"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y plan de seguridad en el trabajo el contrato de obra cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO.""

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 04

Periodo del 19 de febrero de 2025 al 18 de marzo de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 86003982024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y ALCUBO INTEGRAL S.A.S con NIT: 901403370-9

PRESENTADO A: ICBF

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24

INTERVENTORÍA : ALCUBO INTEGRAL S.A.S

APOYO A LA SUPERVISIÓN: JHON JAIRO MUÑOZ

PERIODO COMPRENDIDO: del 19 de febrero de 2025 al 18 de marzo de 2025

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MARZO DE 2025

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2. INFORMACIÓN GENERAL 7
2.1. Información general contrato de obra 7
2.2. Información general contrato de interventoría 8
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
3.1.1. CENTRO ZONAL MOCOA Calle 14 # 9 – 100 Avenida San Francisco 9
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 10
4.1. ITEMS INICIALES PROPUESTOS POR EL CONTRATANTE PARA EJECUTAR EN EL CENTRO ZONAL MOCOA 10
4.2. ITEMS NO PREVISTOS 13
5. ESTADO DE GARANTÍAS Y SEGURO DEL CONTRATO DE OBRA 14
6. MODIFICACIONES AL CONTRATO 16
6.1. prorroga al contrato 16
7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 17
7.1. Descripción resumida de las actividades ejecutadas 17
7.2. ACTA DE AVANCE No. 1 DEL 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2025 17
7.2.1. Balance general 17
7.1. Informe laboral 19
8. CONTROL DE PERSONAL 19
8.1. Relación Personal Administrativo 19
8.2. Relación Personal Operativo 19
9. RELACIÓN DE EQUIPOS EN OBRA 20
10. ESTADO DEL TIEMPO 20
11. REVISIÓN DE OBLIGACIONES SIGE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 21
12. REVISIÓN DE OBLIGACIONES AMBIENTALES 22
13. REVISIÓN DE OBLIGACIONES DE CALIDAD 23
14. REVISIÓN OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 24
15. REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO 26
16. REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 28
17. ANEXOS 33
17.1. Registro fotográfico 33
17.2. Planillas de pago de seguridad social de la interventoría. 33

17.3. Informe del aseguramiento de la calidad No. 01 33
17.4. Informe cumplimiento de SST No. 01 33
17.5. Informe ambiental No. 01 33
17.6. Pólizas 33
17.7. Cumplimiento de obligaciones SIGE 33

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Datos contractuales del contrato de Obra 7
Tabla 2. Datos contractuales del contrato de Interventoría 8
Tabla 3. Presupuesto inicial para el centro zonal Mocoa 10
Tabla 4. Relación de ítems NO PREVISTOS 13
Tabla 5. Actividades y cantidades ejecutadas del 19 de febrero de 2025 al 18 de marzo de 2025 17
Tabla 6 Balance financiero 17
Tabla 7 Relación personal administrativo 19
Tabla 8. Relación de personal operativo 19

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1 Área de intervención CENTRO ZONAL MOCOA.....9

INTRODUCCIÓN

El presente informe, hace parte de las obligaciones contractuales adquiridas bajo el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 86003982024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y ALCUBO INTEGRAL S.A.S con NIT: 901403370-9 Que, en este orden de ideas, el ICBF el 20 de octubre de 2024, publica el proceso de selección denominado ICBF- CMA-001-2024PUT, a través de Modalidad de Concurso de Merito Abierto, que tiene por objeto: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y plan de seguridad en el trabajo el contrato de obra cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO."" y dentro de la misma se señala que no se limitó a MiPymes, toda vez, que no se presentaron solicitudes a la cual se hace referencia y a la cual se estimó un presupuesto oficial de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($252.835.518), con CDP 58324 del 30 de agosto de 2024.

Por lo tanto, este informe contiene toda la información necesaria para que el que, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva, transparente y ágil del contratista, respecto de las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo, procede a adjudicar el proceso de Concurso de Merito Abierto para la remodelación de dicho instituto en el municipio de Mocoa Putumayo en el periodo de ejecución del proyecto desde el día 02 de Diciembre de 2024 al 14 de diciembre de 2024 en lo relativo a la ejecución física como de la ejecución financiera, la cual se soporta con datos obtenidos en campo. En los anexos a este informe, se registran todos los controles realizados al proyecto de acuerdo a las especificaciones técnicas.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto tiene un monto agotable y está enfocado en la intervención de sitios críticos definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las sedes CENTRO ZONAL MOCOA Calle 14 # 9 – 100 Avenida San Francisco, CENTRO ZONAL SIBUNDOY Carrera 12 # 14 – 59 Barrio Fray Bartolomé, CDI Ternuritas II (PUERTO ASÍS) Calle 17 # 25-05 Barrio Obrero, CDI Pequeños Pensadores (PUERTO CAICEDO) Calle 7 Carrera 4.

Se realizarán los trabajos de mantenimiento identificados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el contratista tiene la obligación contractual de realizar visitas previas al inicio de obra, presentar presupuestos, cronogramas y plan de compras de cada sede a intervenir.

El Contratista debe tomar todas las medidas de seguridad industrial en procura de salvaguardar la integridad de los peatones, trabajadores de obra (guantes, casco, botas, overol, anteojos, tapabocas) bienes, etc; evitando posibles accidentes y respondiendo por los que lleguen a suceder, Las áreas de retiro serán aisladas, señaladas con vallas y cintas, provistas de facilidades para la evacuación de los retiros.

2. INFORMACIÓN GENERAL

A continuación se relaciona la información general de los contratos de obra y de interventoría:

2.1. Información general contrato de obra

Tabla 1 Datos contractuales del contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA PUBLICA:	86003782024
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS- ICBF NIT: 899.999.239-2
EMPRESA CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 Nit. 901.882.383-8
SUPERVISOR	JHON JAIRO MUÑOZ Apoyo a la supervisión
INTERVENTORÍA	AL CUBO INTEGRAL SAS NIT: 901.403.370-9 Contrato de interventoría N°86003982024
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($

	1.409.070.301,00mda/cte)
PLAZO INICIAL	VEINTISIETE (27) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N°1	15 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA N°1	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N°2:	28 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA N°2:	28 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN N°3:	15 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA N°3:	15 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN N°3:	30 DE ABRIL DE 2025

2.2. Información general contrato de interventoría

Tabla 2. Datos contractuales del contrato de Interventoría

NUMERO DEL PROCESO	CMA-001-2024PUT
NUMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 86003982024
OBJETO	"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y plan de seguridad en el trabajo el contrato de obra cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO."*
CONTRATISTA	ALCUBO INTEGRAL S.A.S
NIT	901403370-9
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FLOREZ GAVIRIA MILEIDY NATALID, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.127.075.416, expedida de Villagarzón,
DIRECCION	calle 14 No.9-100. Avenida sanfrancisco
TELEFONO/CEL	Móvil: 3136669608
CORREO ELECTRONICO:	Alcubointegral2020@gmail.com
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE No. 879-971105-06 Banco BANCOLOMBIA
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MDA/CTE ($283.007.616,00)

FECHA ACTA DE INCIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N°1	15 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA N°1	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N°2:	28 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA N°2:	28 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN N°3:	15 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA N°3:	15 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN N°3:	30 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	5 meses y 11 días
CONTRATANTE	ICBF
CDP	*C-4699-1500-2-53105B-4199011-02.*
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jhon Jairo Muñoz

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Dirección Regional Putumayo, en el marco del cumplimiento de la misionalidad del ICBF al Nivel Regional, y con el ánimo de asegurar una correcta y continua prestación de sus servicios, considera prioritario llevar a cabo el mantenimiento especializado de las Sedes ubicadas en la Regional, asegurando que las estructuras cuenten con las condiciones necesarias para una adecuada atención a las comunidades, y la adecuada prestación de servicio por parte de los funcionarios y demás usuarios de estas sedes.

Mediante la Resolución No. 1896 del 3 de mayo de 2024 se realiza traslado de recursos para el contrato de adecuación y mantenimiento a la infraestructura del CDI TERNURITAS II y CDI PEQUEÑOS PENSADORES, localizados en los municipios de Puerto Asís y Puerto Caicedo Putumayo y mediante Resolución No.1937 del 08 de mayo de 2024 se realiza traslado de recursos para el contrato de adecuación y mantenimiento a la infraestructura del CENTRO ZONAL MOCOA y CENTRO ZONAL SIBUNDOY.

3.1.1. CENTRO ZONAL MOCOA Calle 14 # 9 – 100 Avenida San Francisco

El área a intervenir se encuentra localizada en casco urbano del Municipio de Mocoa en el Departamento del Putumayo, en la avenida San Francisco

Imagen 1 Área de intervención CENTRO ZONAL MOCOA

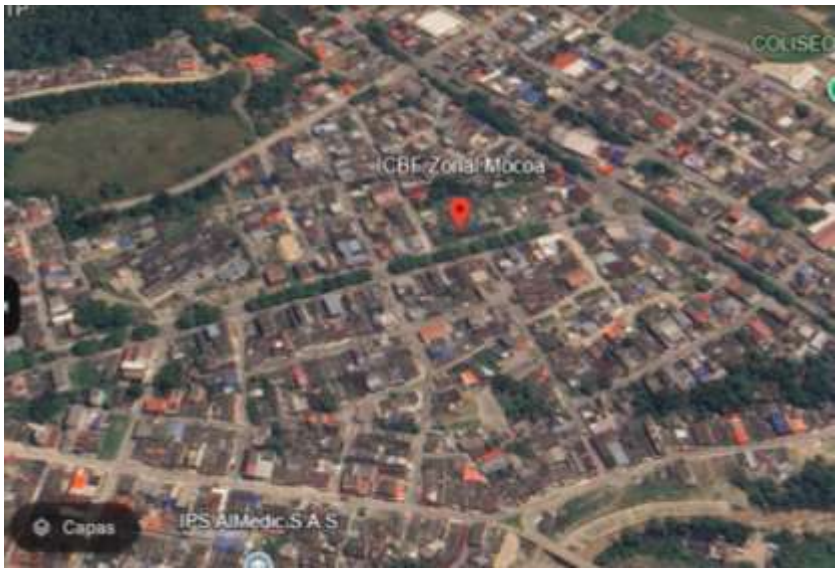


Imagen tomada de Google Earth

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

4.1. ITEMS INICIALES PROPUESTOS POR EL CONTRATANTE PARA EJECUTAR EN EL CENTRO ZONAL MOCOA

Tabla 3. Presupuesto inicial para el centro zonal Mocoa

PRESUPUESTO CENTRO ZONAL MOCOA					
ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				$ 38.757.704,68
1,01	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA CUBIERTA EXISTENTE (ASBESTO CEMENTO)	m2	886,80	$ 15.845,00	$ 14.051.346,00
1,02	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL PAÑETE INTERIOR Y/O EXTERIOR - RASPADO DE LADRILLO	m2	844,48	$ 10.772,00	$ 9.096.738,56
1,03	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.3 M(DEMOLICIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL MURO)	m2	20,00	$ 24.330,00	$ 486.600,00
1,04	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.20 m(DEMOLICIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	m2	20,00	$ 45.912,00	$ 918.240,00
1,05	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL BAJASTE EXISTENTES	m	48,00	$ 3.557,00	$ 170.736,00
1,06	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL CANAL AGUAS LLUVIA	m	122,00	$ 20.027,00	$ 2.443.294,00
1,07	DEMOLICIÓN Y EMPAREJAMIENTO REVOQUE DE CUBIERTA	m	122,00	$ 17.942,00	$ 2.188.924,00
1,08	DEMOLICIÓN CAJAS DE INSPECCIÓN	un	3,00	$ 49.248,00	$ 147.744,00
1,09	DEMOLICIÓN ANDENES EXISTENTES	m2	100,75	$ 26.381,00	$ 2.657.885,75
1,10	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ENCHAPE PISOS Y MUROS	m2	432,83	$ 12.918,00	$ 5.591.265,65
1,11	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL APARATOS SANITARIOS (incluye orinales)	un	4,00	$ 27.881,00	$ 111.524,00

PRESUPUESTO CENTRO ZONAL MOCOA					
ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,12	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL APARATOS LAVAMANOS	un	4,00	$ 27.881,00	$ 111.524,00
1,13	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESPEJOS	m2	18,24	$ 11.880,00	$ 216.691,20
1,14	DESMONTE CIELO FALSO EN CUALQUIER MATERIAL	m2	39,30	$ 14.380,00	$ 565.191,52
2	MAMPOSTERIA				**$ 7.992.629,88**
2,01	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	m2	40,44	$ 130.937,00	$ 5.295.092,28
2,02	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M- (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA)	m2	24,60	$ 109.656,00	$ 2.697.537,60
3	ACABADOS PISOS Y PAREDES				**$ 82.780.523,62**
3,01	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS CON ADITIVO SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	m2	844,48	$ 11.737,00	$ 9.911.661,76
3,02	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM(SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAÑETE MURO)	m2	220,00	$ 29.795,00	$ 6.554.900,00
3,03	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE BAJO PLACA 1:4 E=2 CM INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SEGÚN DISEÑO.	m2	624,48	$ 32.821,00	$ 20.496.058,08
3,04	ESTUCO ACRILICO PARA HUMEDAD INCLUYE FILO Y DILATACIONES	m2	844,48	$ 12.744,00	$ 10.762.053,12
3,05	PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE, CON ALTOS SÓLIDOS, DE ALTA CALIDAD CON MÁXIMA PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE; ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE; RESISTENTE A ALGAS, HONGOS, ADHESIÓN DE SUCIEDAD, ÁLCALI Y HUMOS; SIN CONTENIDO DE PLOMO NI CROMO; APLICADA EN TRES (3) CAPAS, TIPO KORAZA DOBLE VIDA DE PINTUCO O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.	m2	462,00	$ 33.294,00	$ 15.381.828,00
3,06	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)	m2	1299,20	$ 14.181,00	$ 18.423.955,20
3,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA TIPO EPOXICA	m2	67,97	$ 18.392,00	$ 1.250.067,46
4	ENCHAPE PISOS Y MUROS				**$ 51.211.918,70**
4,01	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (INCLUYE PEGACOR Y BOQUILLA)	m2	50,02	$ 77.477,00	$ 3.875.196,16
4,02	TABLETA GRESS ANTIDESLIZANTE (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA) (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	m2	209,50	$ 101.842,00	$ 21.335.899,00
4,03	CERAMICA 33 X 33 (INCLUYE	m2	207,90	$ 75.816,00	$ 15.762.146,40

PRESUPUESTO CENTRO ZONAL MOCOA					
ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PEGACOR Y BONILLA)				
4,04	GUARDAESCOBA EN GRES (INLUYE CORTE, PEGACOR Y BOQUILLA)	m	126,48	$ 13.958,00	$ 1.765.407,84
4,05	GUARDA ESCOBA EN CERAMICA (INLUYE CORTE, PEGACOR Y BOQUILLA)	m	127,50	$ 14.083,00	$ 1.795.582,50
4,06	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	m2	125,70	$ 53.124,00	$ 6.677.686,80
5	**HIDROSANITARIO**				**$ 21.346.740,50**
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 4" DE AGUAS LLUVIA (BAJANTES)	m	48,00	$ 46.365,00	$ 2.225.520,00
5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA 3"	m	40,50	$ 41.407,00	$ 1.676.983,50
5,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AGUAS LLUVIA LAMINA GALVANIZADA Ds = 50 - CAL 22. INCLUYE SOPORTES, REFUERZOS Y GARGOLAS DE REBOSE	m	122,00	$ 51.293,00	$ 6.257.746,00
5,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED HIDRAULICA 1/2"	m	130,00	$ 14.808,00	$ 1.925.040,00
5,05	REGISTRO 1/2"	un	10,00	$ 67.115,00	$ 671.150,00
5,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE SOBREPONER EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	un	6,00	$ 447.669,00	$ 2.686.014,00
5,07	ESPEJO INCOLORO 3 MM SIN BISELAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO)	m2	18,24	$ 160.600,00	$ 2.929.344,00
5,08	SUMNISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	un	3,00	$ 548.822,00	$ 1.646.466,00
5,09	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	un	5,00	$ 80.913,00	$ 404.565,00
5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR PARA ADULTO	un	2,00	$ 461.956,00	$ 923.912,00
6	**CUBIERTA**				**$ 64.611.771,62**
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA # 4 FIBROCEMENTO INCLUYE ACCESORIOS INCLUYE ANCLAJES PARA SU MANTENIMIENTO.	m2	886,80	$ 58.940,00	$ 52.267.992,00
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETES PARA CUBIERTA (ESTRUCTURA EN PERFILES EN LÁMINA , INCLUYE: TORNILLERÍA, PINTURA ANTICORROSIVA Y PLATINERÍA.)	ml	112,00	$ 54.630,00	$ 6.118.560,00
6,03	CIELO RASO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN)	m2	39,30	$ 128.181,00	$ 5.038.026,02
6,04	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA DE CUBIERTA EXISTENTE	m2	14,40	$ 82.444,00	$ 1.187.193,60
7,00	**CARPINTERIA METALICA**				**$ 59.302.940,96**
7,01	VENTANAS ALUMINIO ANODIZADO	m2	93,84	$ 384.354,00	$ 36.067.779,36

PRESUPUESTO CENTRO ZONAL MOCOA					
ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CORREDIZA - COLOR MATE NATURAL (INCLUYE VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E = 6 mm, ACCESORIOS Y ANCLAJES EN ACERO INOXIDABLE)				
7,02	PUERTA SENCILLA LAMINA (ANTIC - ESMALTE)	m2	13,20	$ 277.928,00	$ 3.668.649,60
7,03	MARCOS PUERTAS LAMINA C.R. C18 - B=80 cm (ANTIC - ESMALTE)	un	6,00	$ 204.176,00	$ 1.225.056,00
7,04	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E = 10 mm, INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE, CHAPA DE SEGURIDAD	m2	22,40	$ 818.815,00	$ 18.341.456,00
8	URBANISMO				**$ 24.621.795,14**
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEBO PARA ANDENES - RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	15,11	$ 94.659,00	$ 1.430.534,14
8,02	ANDEN EXTERIOR EN CONCRETO DE 3.000 PSI E=0,07m, ANCHOS COMO SE INDICAN EN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYE FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER, EN UNA DOSIS DE 600gr/M3 O EQUIVALENTE.	m2	100,75	$ 77.852,00	$ 7.843.589,00
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PANEL 60 X60 METALICA PARA INCRUSTAR, 50W,LUZ BLANCA, 120 V.	un	32,00	$ 257.821,00	$ 8.250.272,00
8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE - CONCRETO 3500 PSI	m3	12,00	$ 591.450,00	$ 7.097.400,00
					$ 350.626.025,10
			A	**0,167**	$ 58.554.546,19
			I	**0,043**	$ 15.076.919,08
			U	**0,042**	$ 14.726.293,05
			IVA	**0,19**	$ 2.797.995,68
					$ 441.781.780,00

4.2. ITEMS NO PREVISTOS

Se hizo necesario formalizar una modificación al contrato debido a que se identificaron actividades que no estaban contempladas en el presupuesto oficial, pero que son esenciales para el cumplimiento del objeto del contrato

A continuación, se relacionan las actividades adicionales al contrato inicial:

Tabla 4. Relación de ítems NO PREVISTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO
NP,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN UPVC CRESTA ALTA E:2,5MM INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	863,92	$ 108.123,00
NP,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES EN UPVC E:2,5MM INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA	ML	49,00	$ 93.819,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO
	INSTALACIÓN.			
NP,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHES EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	125,00	$ 55.219,00
NP,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA MULTISEAT E:15CM. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	80,00	$ 27.871,00
NP,05	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS METÁLICAS EN PERFIL EN C 120X60X2,0MM.) INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	ML	436,00	$ 117.617,00
NP-06	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA CENTRO ZONAL Y KIOSKO EXISTENTE. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGAS METÁLICAS EN TUBO RECTANGULAR DE 4X11/2" Cal 18.) INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	ML	180,90	$ 89.294,00
NP-07	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA KIOSKO EXISTENTE. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS METÁLICAS EN TUBO RECTANGULAR DE 1 1/2"X 11/2" Cal 16.) INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	ML	112,00	$ 61.038,00
NP-08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN PINTURA TIPO SIKA FILL 10 AÑOS DE VIGA CANAL EXISTENTE EN CONCRETO 3000 psi.	ML	60,60	$ 33.995,00
NP-11	DESMONTE DE LÁMPARAS LED EXISTENTES DE 60X60 CM TIPO REJILLA.	UND	65,00	$ 35.861,00
NP-12	DESMONTE DE LÁMPARAS LED DE LUMINARIA LED 8" PARA INCRUSTAR, 18W, LUZ BLANCA, 120 V.	UND	10,00	$ 32.738,00
NP-13	DESMONTE DE INTERRUPTORES EXISTENTES.	UND	35,00	$ 15.619,00
NP-14	DESMONTE DE BARANDAS METÁLICAS EXISTENTES.	ML	12,40	$ 31.238,00
NP-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA EN ALUMINIO ENTAMBORADA (Incluye Chapa) .(1,0x2,20)	UND	1,00	$1.164.475,00
NP-19	INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EXISTENTES (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE).	ML	12,40	$ 127.475,00
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 8" PARA INCRUSTAR, 18W, LUZ BLANCA, 120 V.	UND	10,00	$ 48.619,00
NP-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES SENCILLOS Y DOBLES.	UND	35,00	$ 55.000,00
NP-24	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISOS E:4CM.(Incluye Retiro de Escombros)	M2	450,49	$ 22.619,00
NP-25	DESMONTE E INSTALACIÓN DE COCINA INTEGRAL EXISTENTE.	UND	1,00	$ 885.356,00

5. ESTADO DE GARANTÍAS Y SEGURO DEL CONTRATO DE OBRA

En la **tabla 3** se indica el seguimiento a las Garantías Contractuales del Contrato N° 86003782024, se anexa pólizas.

No.	ANEXO	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
						DESDE	HASTA	
1	Anexo 0	C-100085430	25/10/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	CUMPLIMIENTO	23/10/2024	30/06/2025	$281,814,060,20
					CALIDAD DE SERVICIO	23/10/2024	30/06/2025	$281,814,060,20

No.	ANEXO	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
					PRESTACIONES SOCIALES	23/10/2024	31/12/2027	$211,360,545.15
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2024	31/12/2024	$281,814,060,20
		C-100022454	25/10/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/10/2024	31/12/2024	$260,000,000,00
2	Anexo 1	C-100085430	13/12/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	CUMPLIMIENTO	23/10/2024	30/06/2025	$281,814,060,20
					CALIDAD DEL SERVICIO	23/10/2024	30/06/2025	$281,814,060,20
					PRESTACIONES SOCIALES	23/10/2024	31/12/2027	$211,360,545.15
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2024	31/12/2029	$281,814,060,20
		C-100022454	31/10/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
3	Anexo 2	C-100085430	13/12/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	CUMPLIMIENTO	19/11/2024	27/07/2025	$281,814,060,20
					CALIDAD DEL SERVICIO	19/11/2024	27/07/2025	$281,814,060,20
					PRESTACIONES SOCIALES	19/11/2024	27/01/2028	$211,360,545.15
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/01/2025	27/01/2030	$281,814,060,20
		C-100022454	13/12/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/10/2024	27/01/2025	$260.000.000,00
4	Anexo 3	C-100085430	19/12/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	CUMPLIMIENTO	13/12/2024	31/08/2025	$281,814,060,20
					CALIDAD DEL SERVICIO	13/12/2024	31/08/2025	$281,814,060,20
					PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2024	28/02/2028	$211,360,545.15
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	28/02/2025	28/02/2030	$281,814,060,20
		C-100022454	19/12/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	19/11/2024	28/02/2025	$260.000.000,00

6. MODIFICACIONES AL CONTRATO

6.1. prorroga al contrato

El día trece (13) de diciembre de 2024 se prorroga el contrato de obra por el término de dos (02) meses y dieciséis días, por causas ajenas a la voluntad de las partes contratantes. La prórroga N° 01 termina el 28 de febrero de 2025El día veinticuatro(24) de febrero de 2025 se prorroga el contrato de obra por el término de un (1) mes y quince días, por causas ajenas a la voluntad de las partes contratantes. La prórroga N° 02 termina el 15 de abril de 2025.

Justificación de la prorroga

Se justifica de acuerdo a las siguientes razones:

1. Condiciones climáticas: Teniendo en cuenta que las condiciones clima ticas no han favorecido durante los meses de diciembre, enero y febrero, hemos enfrentado numerosos problemas para desarrollar las actividades diarias previstas en el cronograma. Las fuertes lluvias durante estos días han impedido el cumplimiento de las tareas planificadas, lo que ha tenido un impacto significativo en nuestro avance.
   De las 320 horas de trabajo disponibles en los períodos comprendidos desde el 18 de diciembre de 2024 hasta el 18 de febrero de 2025, 115 horas fueron afectadas por lluvias intensas, lo que representa un 35% del tiempo total. Adema s, se registraron 30 horas de lluvias moderadas, que equivalen al 9% del tiempo. En total, hemos tenido145 horas de tiempo lluvioso, lo que representa un 45% de los períodos evaluados.

   La alta incidencia de lluvias ha sido un factor determinante en los retrasos observados. Las 145 horas de lluvia, que constituyen casi la mitad del tiempo total disponible, han obstaculizado nuestras actividades de manera significativa. Por tanto, es necesario considerar estrategias adicionales para mitigar el impacto de las condiciones clima ticas en el futuro y asegurar el cumplimiento de los plazos del proyecto. Esto podrí a incluir la planificación de actividades que puedan realizarse bajo techo durante los períodos de lluvia, el uso de tecnología y equipos adecuados para trabajar en condiciones húmedas, y la implementación de medidas de contingencia para minimizar el tiempo de inactividad debido al clima.
2. Escases de materiales y mano de obra no calificada: Durante las fechas enmarcadas entre el 24 de diciembre de 2024 y el 08 de enero de 2025, en virtud de las festividades de fin de año y el inicio de las fiestas carnavales de la región aunado con la idiosincrasia de la zona, el CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 no logro proveer algunos materiales, especialmente la cera mica granilla de 33x33 cm, debido a la escasez manifestada por el proveedor.

Adicionalmente la mano de obra no calificada fue motivo de retrasos en las logísticas, pues en la zona no se encontraba personal para laborar, para conocimiento de todos, el bajo putumayo es una zona con alta existencia de cultivos ilícitos que son los que manejan la economía de algunos municipios, como es el caso de Puerto Así s y Puerto Caicedo, y contratar mano de obra de otros municipios genera sobrecostos en las actividades contempladas por el contratista, sin embargo después de abrir reiteradamente convocatorias de empleo, se logró contratar dicha mano de obra, teniendo en cuenta que en el proceso de búsqueda se retrasaron las actividades

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

7.1. Descripción resumida de las actividades ejecutadas

Durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2025 al 18 de marzo de 2025 no se ejecutaron actividades en el centro zonal Mocoa, está pendiente que el contratante reciba la parte trasladar las oficinas a la parte intervenida y proceder con lo pendiente.

Tabla 5. Actividades y cantidades ejecutadas del 19 de enero de 2025 al 18 de febrero de 2025

Sin ejecución de actividades

7.2. ACTA DE AVANCE No. 1 DEL 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2025

Durante el periodo del 19 de enero de 2025 al 18 de enero de 2025, no se realizaron actas de cobro.

7.2.1. Balance general

Tabla 6 Balance financiero

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del contrato de obra:	$ 1.409.070.301,00
Valor presupuesto Mocoa	$ 667.044.169,00
Valor programado acumulado periodo No 01:	$ 490.944.709,3
Valor ejecutado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 01:	$ 604.304.821.63
Porcentaje de ejecución del valor programado periodo No 01:	73,06%
Porcentaje de ejecución del valor ejecutado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 01:	90,59%
Valor programado acumulado periodo No 02:	$ 136.744.054,6
Valor ejecutado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 02:	$ 23.521.339
Porcentaje de ejecución del valor programado periodo No 02:	20,5%
Porcentaje de ejecución del valor ejecutado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 02:	3,53%
Valor programado acumulado periodo No 03:	$ 20.011.325
Valor ejecutado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 03:	$ 11.505.021
Porcentaje de ejecución del valor programado periodo No 03:	3%

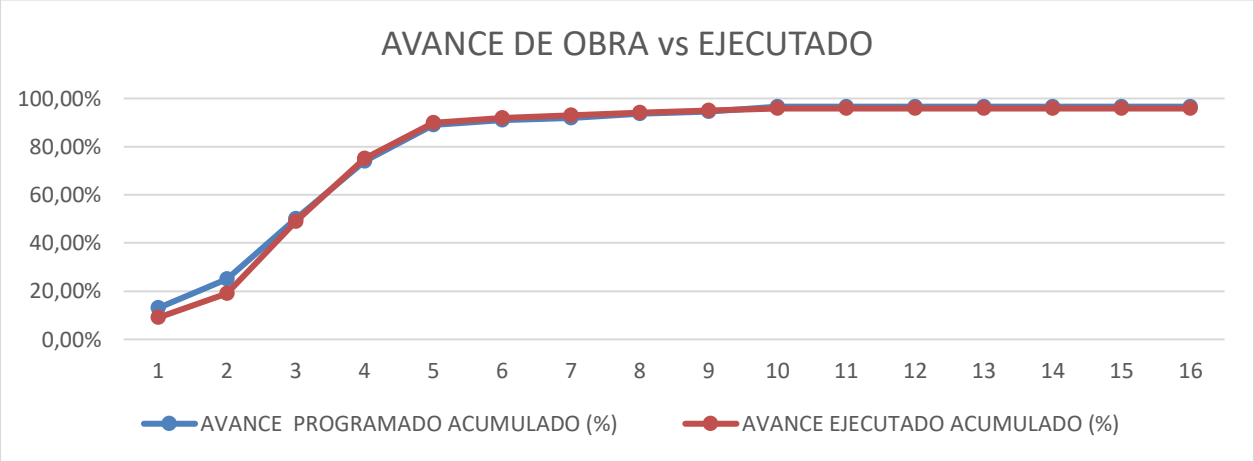
DESCRIPCIÓN	VALOR
Porcentaje de ejecución del valor ejecutado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 03:	1,72%
Valor programado acumulado periodo No 04:	$ 0,00
Valor ejecutado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 04:	$ 0,00
Porcentaje de ejecución del valor programado periodo No 04:	0,00%
Porcentaje de ejecución del valor ejecutado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 04:	0,00%
Porcentaje de ejecución del valor ejecutado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 01 + No 02+ No 03 + No 04	95,83%
Porcentaje de ejecución del valor programado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 01 + No 02 + No 03 + No 04	96,6%
Valor ejecutado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 01+ No 02 + No 03 + No 04	$ 639.331.180
Valor programado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 01+ No 02+ No 03 + No 04	$ 647.032.844

A la fecha de corte del informe No. 04 el avance financiero del contrato de obra es del 46,42% con un valor correspondiente $ 604.304.821.63mda/cte., Sin embargo, se estipuló que se reflejaría el 50% del valor del contrato si se alcanzaba un 45% de ejecución en obra física. Este porcentaje se completó, y por lo tanto se procedió a la cancelación del 50% correspondiente valor de $704.535.150,50 mda/cte.

A continuación, se presenta un análisis del cumplimiento del desarrollo de la obra a la fecha vs programa de inversión

SEMANAL	AVANCE PROGRAMADO (%)	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	AVANCE EJECUTADO (%)	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO (%)
1	13,00%	13,00%	9,00%	9,00%
2	12,00%	25,00%	10,00%	19,00%
3	25,00%	50,00%	30,00%	49,00%
4	24,00%	74,00%	26,00%	75,00%
5	15,00%	89,00%	15,00%	90,00%
6	2,00%	91,00%	2,00%	92,00%
7	1,00%	92,00%	1,00%	93,00%
8	1,60%	93,60%	1,11%	94,11%
9	1,00%	94,60%	1,00%	95,11%
10	2,00%	96,60%	0,72%	95,83%
11	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%

12	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%
13	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%
14	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%
15	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%
16	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%
17				



7.1. Informe laboral

El personal que se vinculó en el periodo comprendido del 19 de febrero de 2025 al 18 de marzo de 2025.se muestra a continuación:

8. CONTROL DE PERSONAL

En las siguientes tablas se muestra la relación de personal vinculado por CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 para la ejecución del contrato de obra. El personal administrativo solicitado según los términos de referencia es **(ver anexos formato del personal en el informe de calidad)**

8.1. Relación Personal Administrativo

Tabla 7 Relación personal administrativo

No se ejecutó actividades en obra

8.2. Relación Personal Operativo

Tabla 8. Relación de personal operativo

No se ejecutó actividades en obra

9. RELACIÓN DE EQUIPOS EN OBRA

Durante este periodo el contratista presentó el siguiente equipo en obra:

- VOLQUETA
- HERRAMIENTA MENOR
- PULIDORA
- MARTILLO PERCUTOR PARA PISO
- TALADRO
- CIZALLA

10. ESTADO DEL TIEMPO

En Mocoa las temporadas de verano son cortas, permaneciendo nublado la mayor parte del año. La temperatura en el transcurso en este año varía de 19 °C a 29 °C y rara vez baja a menos de 18 °C o sube a más 31 °C. Las temporadas de lluvias abarca algo más de 8,2 meses y las temporadas secas de 3,8 meses

Durante el presente corte del informe no se llevó control del estado del tiempo por no ejecutar actividades en obra

11. REVISIÓN DE OBLIGACIONES SIGE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría AL CUBO INTEGRAL S.A.S., procede con la revisión de las obligaciones mencionadas en el SIGE – SST, así:

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

   CUMPLE: El contratista cuenta con la aprobación de hoja de vida, presencia en campo y avala el informe mensual SST presentado por la profesional SANDRA MONCAYO CHANCHI

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

   CUMPLE: El contratista toma precauciones y controles en la ejecución de actividades, realiza la entrega de documentación de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

   CUMPLE: El contratista remite soporte de las inducciones realizadas el día 2 de diciembre de 2024 al personal operativo de obra, por la profesional Sandra Moncayo

4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

   CUMPLE: El contratista remite soporte de la entrega de EPP realizadas el día 2 de diciembre de 2024 al personal operativo de obra, por la profesional Sandra Moncayo

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio

   CUMPLE: El contratista remite soporte de conceptos medico ocupacionales del personal operativo, pendiente los soportes de conceptos médico ocupacionales del personal administrativo.

6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

   CUMPLE: Durante el periodo de ejecución de actividades del 19 de febrero de 2025 al 18 de marzo de 2025, no se registraron accidentes laborales.

7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

   CUMPLE: El contratista entregó los certificados de capacitación o reentrenamiento para trabajo seguro en alturas del personal que ejecuta estas labores, pendiente remitir certificado de coordinador para trabajo en alturas, remite copia de los permisos para trabajo seguro en alturas, remite la ficha técnica de los equipos de trabajo en alturas.

8. Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.

   CUMPLE: El contratista remite soportes de conformación del plan de emergencias.

9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

   CUMPLE: El contratista remite soportes del plan de emergencias conformación, capacitación y divulgación

10. Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

    NO APLICA: No aplica para la ejecución del proyecto.

Se anexa soportes de Seguridad y Salud en el trabajo, se anexan planillas de seguridad social del mes de noviembre de 2024, que corresponden al personal administrativo, la seguridad social del mes de diciembre de 2024 no se exige al contratita puesto que el mes no ha terminado.

Se deja en evidencia y se certifica que el contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, da cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en Seguridad y Salud en el trabajo.



LEIDY CAROLINA MOLINA GÓMEZ
Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Al Cubo Integral
Interventoría

.

12. REVISIÓN DE OBLIGACIONES AMBIENTALES

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.

   CUMPLE: El contratista remite en el informe ambiental las medidas implementadas en obra para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato.

2. En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato"

   CUMPLE: El contratista cumple con las medidas para el manejo adecuado y disposición final de residuos especiales.

3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.

   CUMPLE: El contratista presenta certificación de escombrera por recibo de residuos de construcción.

4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

   CUMPLE: El contratista presenta en informe la rotulación a los productos químicos.

5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

   CUMPLE: El contratista presenta certificación de escombrera por recibo de residuos de construcción, para este contrato no se generan residuos especiales.

Se deja en evidencia y se certifica que el contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, da cumplimiento a las obligaciones por la parte ambiental.

LEIDY CAROLINA MOLINA GÓMEZ
Especialista en Gestión Ambiental
Al Cubo Integral
Interventoría

13. REVISIÓN DE OBLIGACIONES DE CALIDAD

1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio"

   CUMPLE: Se cuenta con acta de aprobación de personal del equipo mínimo de trabajo

2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.

   CUMPLE: El contratista da cumplimiento con las observaciones realizadas en campo.

En cumplimiento con los requerimientos de calidad realizados al contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, se certifica que da cumplimiento con la entrega de certificados de calidad de los materiales utilizados.

MAURICIO JIMENEZ DUEÑAS
Director de Interventoría
Al Cubo Integral
Interventoría

14. REVISIÓN OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al Supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

CUMPLE: Se cuenta con el documento de confidencialidad suscrito por el representante legal

2. Informar al interventor y/o Supervisor del contrato en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

CUMPLE: El contratista no tiene contacto con equipos y/o documentos que comprometen la seguridad de la información.

3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.

CUMPLE: El contratista cumple con lo correspondiente a seguridad de la información.

MAURICIO JIMENEZ DUEÑAS
Director de Interventoría
Al Cubo Integral
Interventoría

15. REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. **CUMPLE**
2. Cumplir con las actividades descritas y las especificaciones técnicas definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus respectivos anexos. **CUMPLE**
3. Suscribir acta de inicio después de la legalización del contrato y cumplir a cabalidad con las obligaciones del sistema integrado de gestión. **CUMPLE**
4. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato. **CUMPLE**
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **CUMPLE**
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.3 de la FCT. **CUMPLE**
7. Presentar la cuenta de cobro y/o factura electrónica de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.3, y 10 de la FCT. **CUMPLE**
8. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. **CUMPLE**
9. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. **CUMPLE**
10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes. **CUMPLE**
11. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. **CUMPLE**
12. Cargar dentro de la plataforma SECOPII, las pólizas de garantía por si se realiza alguna modificación, así mismo, deberá cargar las cuentas de cobro y pago de la seguridad social del mes correspondiente, una vez sean aprobadas por la supervisión, como también deberá responder todas las observaciones y/o requerimiento que presente la Entidad a través de la plataforma. **CUMPLE**

Se emite certificación del cumplimiento de las obligaciones generales del contrato en el periodo comprendido entre el 19 de noviembre y 18 de diciembre de 2024.

MAURICIO JIMENEZ DUEÑAS
Director de Interventoría
Al Cubo Integral
Interventoría

16. REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Una vez se suscriba el contrato, el contratista de obra deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes presentar para aprobación del interventor del contrato, los soportes correspondientes que acrediten los perfiles del personal mínimo indicados en el ANEXO N°5 requerido para la ejecución del contrato. La aprobación de las hojas de vida por parte del interventor y Supervisor será requisito para la correspondiente acta de inicio del contrato y se verificará por parte del interventor y Supervisor de conformidad con el ANEXO TECNICO No 5 - Personal Mínimo Requerido. En caso de que el ICBF, por intermedio del Supervisor del Contrato proceda al rechazo de alguno de los Profesionales presentados para Aprobación, se procederá al cambio del o de los mismos, dentro de máximo dos días (02) hábiles siguientes de la solicitud. **CUMPLE**

2. Suscribir el Acta de inicio del respectivo contrato con el interventor del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CUMPLE**

3. Presentar para aprobación del interventor y el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la visita preliminar, el informe de visita donde se documente (Técnica y fotográficamente) el estado de los espacios a intervenir incluyendo el levantamiento arquitectónico de dichas áreas, el presupuesto de obra con sus respectivos ítems y cantidades, los análisis de precios unitarios de los ítems a ejecutar (APU´s) y las especificaciones técnicas de cada ítem a ejecutar, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial, previo a la suscripción del acta de inicio de obra por cada sede a intervenir (Frente de trabajo). **CUMPLE**
4. Hacer entrega de un cronograma de actividades por frente de obra (Sede a intervenir), en medio digital Project y pdf, cinco (5) días hábiles antes del inicio de las obras para aprobación del interventor. **CUMPLE**
5. Realizar un plan de compras previo al inicio de las obras, mediante el cual se garantice la entrega oportuna de insumos, materiales y alquiler de equipos y herramientas y se permita contar con reservas de material en sitio ante eventuales situaciones que puedan retrasar los cronogramas de obra establecidos. **CUMPLE**
6. Suscribir un acta de inicio de obra por cada frente de obra (Sede a intervenir) y acta de terminación de obra por cada frente de obra (Sede a intervenir). **CUMPLE**
7. El contratista de obra deberá iniciar simultáneamente las intervenciones en cada una de las infraestructuras priorizadas. Por lo tanto, las programaciones de obra para cada infraestructura deberán elaborarse teniendo en cuenta esta consideración. **CUMPLE**

8. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Dicho cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal. Así mismo la obra deberá contar con una valla de obra informativa de acuerdo con la imagen

institucional determinada por la oficina de comunicaciones del ICBF. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto. **CUMPLE**

9. Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos. **CUMPLE**

10. Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6. "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT). **CUMPLE**
11. Realizar las obras de adecuación, mejoramiento, mantenimiento general y especializado con trabajos en alturas, conforme a lo exigido por la normatividad vigente y lo contemplado en los anexos técnicos. **CUMPLE**
12. Presentar el plan de manejo y contingencias frente a eventuales atrasos o suspensiones de obra, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible. **CUMPLE**
13. Tramitar y obtener los permisos que se requieran para la ejecución de cada una de las actividades que se indican en el ANEXO No.1 - Listado de actividades e Ítems de obra para la ejecución de las obras, en caso de ser necesario. **CUMPLE**

14. Establecer junto con el interventor o supervisor, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval del interventor o supervisor. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.7 PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS NO PREVISTOS de la ficha de condiciones técnicas. **CUMPLE**
15. Suministrar con calidad y oportunidad todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del frente a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las obras. **CUMPLE**
16. Tener la disponibilidad del personal, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en la Ficha denominada ANEXO N°5– Personal mínimo requerido y de conformidad con el cronograma de obra, documentos que hacen parte integral del contrato. **CUMPLE**
17. Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las obras, previa autorización del interventor. **CUMPLE**

18. Demoler y/o reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o supervisor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por el interventor y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra. **CUMPLE**

19. Realizar los ensayos y/o laboratorios que se requieran para el control de calidad de los materiales en un laboratorio debidamente certificado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación), los cuales deberán ser aportados al interventor cuando estos los requiera. **NO APLICA PARA ESTE CORTE**
20. Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y gravilla, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo 14. **CUMPLE**
21. Presentar los informes parciales y finales establecidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas. **CUMPLE**
22. Entregar al final de la intervención los correspondientes planos récord (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en cada frente de obra (Sede intervenida), en medio físico y digital (correo y usb), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el interventor del contrato. **NO APLICA PARA ESTE CORTE**
23. Asumir los costos que se generen como consecuencia de cualquier tipo de modificación que no cuente con la debida aprobación del interventor y/o Supervisor del contrato en la etapa de construcción. **NO APLICA**
24. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o convocadas por el interventor o supervisor. **CUMPLE**
25. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado, limpieza y condiciones que permitan su funcionamiento y operación a nivel de redes eléctricas, hidrosanitarias, gas, voz y datos y demás intervenidas. **NO APLICA PARA ESTE CORTE**
26. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega como adjunto de los INFORMES MENSUALES de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes. Estos recibos y demás documentos deben contener como mínimo el nombre o razón social del sitio donde se dispone el material, cantidad de material dispuesto, su dirección, el número o identificación de la licencia junto con su fecha de expiración y demás información complementaria. **CUMPLE**
27. Responder con oportunidad y calidad por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas. **NO APLICA PARA ESTE CORTE**
28. Mantener informado al interventor y supervisor del contrato del avance de las actividades en el desarrollo del contrato en cada uno de los frentes, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato. **CUMPLE**
29. Permitir y facilitar al ICBF el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión

30. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. **CUMPLE**
31. Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental. **CUMPLE**
32. Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal que desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a loestablecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. **CUMPLE**
33. Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades positivo o negativo: de 2 m, así mismo la certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas. **CUMPLE**
34. Realizar en forma secuencial, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su terminación, el correspondiente registro fotográfico que se entregará al interventor en los informes solicitados y en todo caso cada vez que sean requeridos por el supervisor. **CUMPLE**
35. Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras, trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos. **CUMPLE**
36. Presentar al momento de suscribir el acta de inicio la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y números telefónicos, además del organigrama de su empresa (secretaria, auxiliares, mensajero, etc.) con el fin de tener una comunicación más activa. **CUMPLE**
37. Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato. En caso de que el Contratista tenga necesidad de almacenar combustible, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el Contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados. **CUMPLE**
38. Garantizar la provisión de servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato. **CUMPLE**
39. Presentar ante el interventor y/o Supervisor del contrato, el registro inicial de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantaran las obras. **CUMPLE**

40. Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato. **CUMPLE**
41. Adquirir los bienes nacionales relevantes ofrecidos en su propuesta que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato (si aplica). **NO APLICA**
42. Presentar al interventor del contrato factura o documento equivalente de la adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique la fecha en que fueron obtenidos, a efectos de determinar que dicha adquisición se generó durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales. **CUMPLE**
43. Las demás necesarias para la ejecución del objeto contractual. **CUMPLE**

Se emite certificación del cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato en el periodo comprendido entre el 19 de noviembre y 18 de diciembre de 2024.

MAURICIO JIMENEZ DUEÑAS
Director de Interventoría
Al Cubo Integral
Interventoría

17. ANEXOS

17.1. Registro fotográfico

17.2. Planillas de pago de seguridad social de la interventoría.

17.3. Informe del aseguramiento de la calidad No. 01

17.4. Informe cumplimiento de SST No. 01

17.5. Informe ambiental No. 01

17.6. Pólizas

17.7. Cumplimiento de obligaciones SIGE

Atentamente,

ALCUBO INTEGRAL S.A.S
RL/ Mileidy Natalid Flórez Gaviria
Interventoría

INFORME TÉCNICO DE OBRA

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO

INFORME DE OBRA No. 04
Periodo del 19 de febrero al 18 de marzo de 2025

CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS- ICBF NIT: 899.999.239-2
R/L ADELINA JIMÉNEZ LÓPEZ

CONTRATISTA OBRA:
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 2024 Nit. No. 901.882.383-8
R.L/ DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR

APOYO A LA SUPERVISIÓN:
JHON JAIRO MUÑOZ

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MARZO DE 2025

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
1.1. Localización del Proyecto 6
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 7
2.1. Datos generales del contrato 7
3. RELACIÓN DE ACTAS 8
4. ESTADO DE GARANTÍAS Y SEGURO DEL CONTRATO 8
5. MODIFICACIONES AL CONTRATO 10
5.1. prorroga al contrato 10
5.2. Ítem no previstos 10
5.3. prorroga al contrato N°2 12
6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 13
6.1. Estado financiero del contrato de obra 13
6.1.1. Balance general 13
6.1.2. Balance según pagos parciales 13
6.1.3. Actividades programadas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6.1.4. Avance de obra físico y financiero 14
6.2. Informe laboral 16
6.2.1.1. Control diario de equipos de obra 16
6.3. Actividades ejecutadas 16
7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 22
7.1. Plan de Calidad 22
7.1.1. Estado general del tiempo 22
7.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo 22
7.2.1. Verificación de pago de seguridad social y aportes legales 22
7.3. PLAN AMBIENTAL 23
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO 24
9. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 24
10. ANEXOS 25
10.1. Informe del aseguramiento de la calidad No. 04 25
10.2. Informe cumplimiento de SST No. 04 25
10.3. Informe ambiental No. 04 25

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Datos contractuales del contrato de Obra.....7
Tabla 2 Relación de actas.....8
Tabla 3 Datos de pólizas.....8
Tabla 4 Presupuesto de ítem no previsto.....10
Tabla 5 Balance financiero.....13
Tabla 6 pagos parciales.....13
Tabla 7 Actividades programadas..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 8 Actividades financieras.....14
Tabla 9 análisis de avances vs programado 15
Tabla 11 Presupuesto de actividades que faltan por ejecutar 16

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

INTRODUCCIÓN

El proyecto denominado "**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO",** se encuentra localizado en la avenida san francisco, en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

El proyecto consiste en el mejoramiento de la infraestructura del ICBF en el Municipio de Mocoa, en el cual se desarrollarán actividades de: preliminares, Retiro y disposición final de la cubierta existente (asbesto cemento), Retiro y disposición final pañete interior y/o exterior – raspado de ladrillo, Retiro y disposición final canal aguas lluvia, Demolición y emparejamiento revoque de cubierta, Retiro y disposición de enchape pisos y muros, Desmonte cielo falso en cualquier material, mampostería; Impermeabilización de muros con aditivo Sika transparente o similar, Pañete liso muros 1:4, e=1.5 cm (suministro e instalación de pañete muro), Estuco acrílico para humedad incluye filo y dilataciones, Pintura vinilo 100% acrílica plástica mate, con altos sólidos, de alta calidad con máxima protección para intemperie; alta elasticidad, hidrorrepelente; resistente a algas, hongos, adhesión de suciedad, álcali y humos; sin contenido de plomo ni cromo; aplicada en tres (3) capas, tipo koraza doble vida de Pintuco o equivalente de igual calidad o superior. Incluye preparación de superficie, Vinilo tipo i sobre muros lavable (incluye aplicación 3 manos), enchape pisos y muros; Tableta gress antideslizante (incluye mortero de pega y boquilla) (incluye mortero de pega y boquilla) , Cerámica 33 x 33 (incluye pegacor y bonilla), Guarda escoba en gres (incluye corte, pegacor y boquilla), Guarda escoba en cerámica (incluye corte, pegacor y boquilla), Alistado pisos 1:3, e=0.04, Hidrosanitario; Espejo incoloro 3 mm sin biselar (suministro e instalación de espejo), cubierta; cielo raso en PVC (incluye estructura y accesorios de fijación), Urbanismo; Suministro e instalación de luminaria led panel 60 x60 metálica para incrustar, 50w,luz blanca, 120 v, Ítem no previstos; Suministro e instalación de cubierta en UPVC cresta alta e:2,0mm incluye accesorios para su correcta instalación, Suministro e instalación de caballetes en UPVC e:2,5mm incluye accesorios para su correcta instalación, Suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada cal 20 incluye accesorios para su correcta instalación, Suministro e instalación de cinta multiseat e:15cm. Incluye accesorios para su correcta instalación, Mantenimiento de estructura de cubierta existente. (suministro e instalación de correas metálicas en perfil en c 120x60x2,0mm.) Incluye anticorrosivo y pintura en esmalte, Mantenimiento de estructura de cubierta centro zonal y quiosco existente. (suministro e instalación de vigas metálicas en tubo rectangular de 4x11/2" cal 18.) Incluye anticorrosivo y pintura en esmalte, Mantenimiento de estructura de cubierta quiosco existente. (suministro e instalación de correas metálicas en tubo rectangular de 1 1/2"x 11/2" cal 16.) Incluye anticorrosivo y pintura en esmalte, Limpieza y mantenimiento en pintura tipo sika fill 10 años de viga canal existente en concreto 3000 psi, Desmonte de lámparas led existentes de 60x60 cm tipo rejilla, Desmonte de lámparas led de luminaria led 8" para incrustar, 18w,luz blanca, 120V, Desmonte de barandas metálicas

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

existentes, Suministro e instalación de luminaria led 8" para incrustar, 18w,luz blanca, 120V, Demolición de alistado de pisos e:4cm.(incluye retiro de escombros), Desmonte e instalación de cocina integral existente.

Se ejecuta con el fin de mejorar la infraestructura del ICBF, ya que sus espacios se encuentran en deterioro y algunos improvisados. La construcción de esta proporcionará un entorno seguro y acogedor, junto con programas y servicios bien estructurados, se fomenta un desarrollo integral de los niños. Esto puede incluir actividades educativas, recreativas y de bienestar emocional que respondan a las necesidades específicas de cada niño. Además, la capacitación continua del personal y la implementación de prácticas basadas en evidencia son fundamentales para garantizar la calidad del servicio.

Con base en lo establecido en los términos de referencia del Contrato de obra pública **No. 86003782024**, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS-ICBF identificado con NIT: 899.999.239-2, y la persona jurídica CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 2024 Nit. No. 901.882.383-8, cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO y con un valor total que asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.409.070.301,00mda/cte.)

Por lo anterior, el presente informe No 04 se sintetizan el seguimiento de avance físico y financiero del contrato de obra de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero al 18 de marzo de 2025.

.

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se conceptualiza en la avenida San Francisco, contempla no solo la mejora de las instalaciones físicas, sino que garantizara un servicio de calidad. Esto no solo beneficiará a los niños y familias atendidas, sino que también fortalecerá la misión institucional de promover y proteger los derechos de la infancia en Colombia.

Teniendo en cuenta el estado actual del ICBF y la deficiencia de sus espacios, lo cual con lleva la necesidad de realizar un mejoramiento a la infraestructura existente

Por lo tanto, al integrar estas mejoras y garantizar un servicio de calidad, se está contribuyendo a la construcción de un futuro más esperanzador para la infancia en Colombia, donde cada niño tenga la oportunidad de crecer en un entorno que respete y promueva sus derechos. Esto no solo asegura un impacto positivo en el presente, sino que también sienta las bases para un desarrollo sostenible y una sociedad más justa en el futuro.

1.1. Localización del Proyecto

El área a intervenir se encuentra localizada en casco urbano del Municipio de Mocoa en el Departamento del Putumayo, en la avenida San Francisco

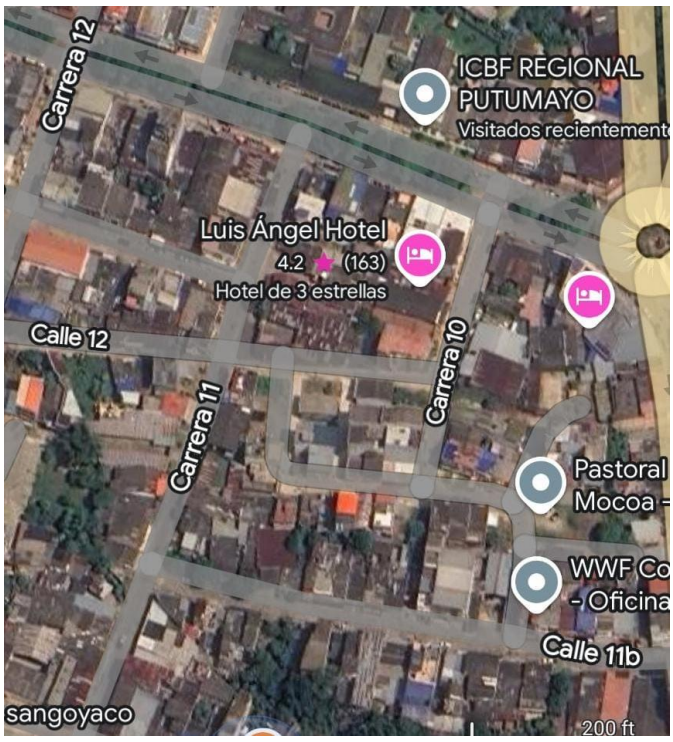


Imagen 1 área de intervención

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.1. Datos generales del contrato

Tabla 1 Datos contractuales del contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA PUBLICA:	86003782024
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS- ICBF NIT: 899.999.239-2
EMPRESA CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 Nit. 901.882.383-8
SUPERVISOR	JHON JAIRO MUÑOZ Apoyo a la supervisión
INTERVENTORÍA	AL CUBO INTEGRAL SAS NIT: 901.403.370-9 Contrato de interventoría N°86003982024
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.409.070.301,00mda/cte)
PLAZO INICIAL	VEINTISIETE (27) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N°1	15 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA N°1	13 DE DICIEMBRE
FECHA DE TERMINACIÓN N°2:	28 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA N°2	27 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN N°3:	15 DE ABRIL DE 2025
MUNICIPIO	MOCOA- PUTUMAYO

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

3. RELACIÓN DE ACTAS

Tabla 2 Relación de actas

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
INICIO	19 -11- 2024	Suscripción del acta de inicio
ACTA DE PRORROGA N°1	13 -12- 2024	Suscripción del acta de prorroga
ACTA N°1	27 -12- 2024	Pago del acta
ACTA DE PRORROGA N°2	27-02-2025	Suscripción del acta de prorroga

4. ESTADO DE GARANTÍAS Y SEGURO DEL CONTRATO

4En la **tabla 3** se indica el seguimiento a las Garantías Contractuales del Contrato N° 86003782024, se anexa pólizas.

Tabla 3 Datos de pólizas

No.	ANEXO	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
						DESDE	HASTA	
1	Anexo 0	C-100085430	25/10/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	CUMPLIMIENTO	23/10/2024	30/06/2025	$281,814,060,20
					CALIDAD DE SERVICIO	23/10/2024	30/06/2025	$281,814,060,20
					PRESTACIONES SOCIALES	23/10/2024	31/12/2027	$211,360,545.15
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2024	31/12/2024	$281,814,060,20
		C-100022454	25/10/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/10/2024	31/12/2024	$260,000,000,00
2	Anexo 1	C-100085430	13/12/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	CUMPLIMIENTO	23/10/2024	30/06/2025	$281,814,060,20
					CALIDAD DEL SERVICIO	23/10/2024	30/06/2025	$281,814,060,20
					PRESTACIONES SOCIALES	23/10/2024	31/12/2027	$211,360,545.15
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2024	31/12/2029	$281,814,060,20
		C-100022454	31/10/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/10/2024	31/12/2024	$260.000.000,00
3	Anexo 2	C-100085430		COMPAÑÍA MUNDIAL DE	CUMPLIMIENTO	19/11/2024	27/07/2025	$281,814,060,20

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

			13/12/2024	SEGUROS S.A.S	CALIDAD DEL SERVICIO	19/11/2024	27/07/2025	$281,814,060,20
					PRESTACIONES SOCIALES	19/11/2024	27/01/2028	$211,360,545.15
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/01/2025	27/01/2030	$281,814,060,20
		C-100022454	13/12/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/10/2024	27/01/2025	$260.000.000,00
4	Anexo 3	C-100085430	19/12/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	CUMPLIMIENTO	13/12/2024	31/08/2025	$281,814,060,20
					CALIDAD DEL SERVICIO	13/12/2024	31/08/2025	$281,814,060,20
					PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2024	28/02/2028	$211,360,545.15
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	28/02/2025	28/02/2030	$281,814,060,20
		C-100022454	19/12/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	19/11/2024	28/02/2025	$260.000.000,00
5	Anexo 4	C-100085430	04/03/2025	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	CUMPLIMIENTO	28/02/2025	15/10/2025	$281,814,060,20
					CALIDAD DEL SERVICIO	28/02/2025	15/10/2025	$281,814,060,20
					PRESTACIONES SOCIALES	28/02/2025	15/04/2028	$211,360,545.15
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/04/2025	15/04/2030	$281,814,060,20
		C-100022454	20/12/2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/10/2024	28/02/2025	$260.000.000,00
6	Anexo 5	C-100085430	04/03/2025	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	CUMPLIMIENTO	15/04/2025	31/10/2025	$281,814,060,20
					CALIDAD DEL SERVICIO	15/04/2025	31/10/2025	$281,814,060,20
					PRESTACIONES SOCIALES	15/04/2025	30/04/2028	$211,360,545.15
					ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/04/2025	30/04/2030	$281,814,060,20
		C-100022454	04/03/2025	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23/10/2024	15/04/2025	$284.700.000,00

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

5. MODIFICACIONES AL CONTRATO

5.1. prorroga al contrato

El día trece (13) de diciembre de 2024 se prorroga el contrato de obra por el término de dos (02) meses y dieciséis días, por causas ajenas a la voluntad de las partes contratantes. La prórroga N° 01 termina el 28 de febrero de 2024.

Justificación de la prorroga

Se justifica de acuerdo a tres razones:

1. **escases de material:** Debido a la época decembrina marcada por festividades y celebraciones, efectivamente presenta obstáculos logísticos, especialmente en lo que respecta a la alta demanda de obtener las cantidades necesarias de los materiales requeridos para la obra. Específicamente, hemos tenido dificultad en la compra de la cerámica granilla de 33x33 para pisos y guarda escoba
2. **contratación mano de obra no califica:** En efecto, durante la época de fin de año, es común observar un aumento en la demanda de mano de obra no calificada debido a la intensificación de actividades en sector de la construcción. Este incremento en la demanda ha dificultado la contratación de personal.
3. **Intervención de los CDIS:** La intervención no se puede llevar a cabo debido a que los servicios de primera infancia están en funcionamiento, lo cual es fundamental para garantizar la seguridad de los niños y niñas. El servicio estará disponible entre el 15 y el 20 de diciembre, una vez que el operador desocupe el Centro de Desarrollo Infantil (CDI)

5.2. Ítem no previstos

Se hizo necesario formalizar una modificación al contrato debido a que se han identificado actividades que no estaban contempladas en el presupuesto oficial, pero que son esenciales para el cumplimiento del objeto del contrato

A continuación, se relacionan las actividades adicionales al contrato:

Tabla 4 Presupuesto de ítem no previsto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO
NP,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN UPVC CRESTA ALTA E:2,5MM INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	860,92	$ 108.123,00

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

NP,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES EN UPVC E:2,5MM INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	45,00	$ 93.819,00
NP,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHES EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	162,00	$ 55.219,00
NP,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA MULTISEAT E:15CM. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	94,60	$ 27.871,00
NP,05	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS METÁLICAS EN PERFIL EN C 120X60X2,0MM.) INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	ML	406,00	$ 117.617,00
NP-06	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA CENTRO ZONAL Y QUIOSCO EXISTENTE. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGAS METÁLICAS EN TUBO RECTANGULAR DE 4X11/2" Cal 18.) INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	ML	180,90	$ 89.294,00
NP-07	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA QUIOSCO EXISTENTE. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS METÁLICAS EN TUBO RECTANGULAR DE 1 1/2"X 11/2" Cal 16.) INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	ML	112,00	$ 61.038,00
NP-08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN PINTURA TIPO SIKA FILL 10 AÑOS DE VIGA CANAL EXISTENTE EN CONCRETO 3000 psi.	ML	60,60	$ 33.995,00
NP-11	DESMONTE DE LÁMPARAS LED EXISTENTES DE 60X60 CM TIPO REJILLA.	UND	75,00	$ 35.861,00
NP-12	DESMONTE DE LÁMPARAS LED DE LUMINARIA LED 8” PARA INCRUSTAR, 18W, LUZ BLANCA, 120 V.	UND	10,00	$ 32.738,00
NP-13	DESMONTE DE INTERRUPTORES EXISTENTES.	UND	35,00	$ 15.619,00
NP-14	DESMONTE DE BARANDAS METÁLICAS EXISTENTES.	ML	12,40	$ 31.238,00
NP-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA EN ALUMINIO ENTAMBORADA (Incluye Chapa) .(1,0x2,20)	UND	3,00	$1.164.475,00
NP-19	INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EXISTENTES (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE).	ML	12,40	$ 127.475,00
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 8” PARA INCRUSTAR, 18W, LUZ BLANCA, 120 V.	UND	10,00	$ 55.000,00

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

NP-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES SENCILLOS Y DOBLES.	UND	35,00	$ 30.619,00
NP-24	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISOS E:4CM. (Incluye Retiro de Escombros)	M2	450,49	$ 22.619,00
NP-25	DESMONTE E INSTALACIÓN DE COCINA INTEGRAL EXISTENTE.	UND	1,00	$ 885.356,00

5.3. prorroga al contrato N°2

El día veinticuatro(24) de febrero de 2025 se prorroga el contrato de obra por el término de un (1) mes y quince días, por causas ajenas a la voluntad de las partes contratantes. La prórroga N° 02 termina el 15 de abril de 2025.

Justificación de la prorroga

Se justifica de acuerdo a las siguientes razones:

1. Condiciones climáticas: Teniendo en cuenta que las condiciones clima ticas no han favorecido durante los meses de diciembre, enero y febrero, hemos enfrentado numerosos problemas para desarrollar las actividades diarias previstas en el cronograma. Las fuertes lluvias durante estos días han impedido el cumplimiento de las tareas planificadas, lo que ha tenido un impacto significativo en nuestro avance.
   De las 320 horas de trabajo disponibles en los períodos comprendidos desde el 18 de diciembre de 2024 hasta el 18 de febrero de 2025, 115 horas fueron afectadas por lluvias intensas, lo que representa un 35% del tiempo total. Adema s, se registraron 30 horas de lluvias moderadas, que equivalen al 9% del tiempo. En total, hemos tenido145 horas de tiempo lluvioso, lo que representa un 45% de los períodos evaluados.

   La alta incidencia de lluvias ha sido un factor determinante en los retrasos observados. Las 145 horas de lluvia, que constituyen casi la mitad del tiempo total disponible, han obstaculizado nuestras actividades de manera significativa. Por tanto, es necesario considerar estrategias adicionales para mitigar el impacto de las condiciones clima ticas en el futuro y asegurar el cumplimiento de los plazos del proyecto. Esto podrí a incluir la planificación de actividades que puedan realizarse bajo techo durante los períodos de lluvia, el uso de tecnología y equipos adecuados para trabajar en condiciones húmedas, y la implementación de medidas de contingencia para minimizar el tiempo de inactividad debido al clima.
2. Escases de materiales y mano de obra no calificada: Durante las fechas enmarcadas entre el 24 de diciembre de 2024 y el 08 de enero de 2025, en virtud de las festividades de fin de año y el inicio de las fiestas carnavales de la región aunado con la idiosincrasia de la zona, el CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 no logro proveer algunos materiales, especialmente la cera mica granilla de 33x33 cm, debido a la escasez manifestada por el proveedor.
3. Adicionalmente la mano de obra no calificada fue motivo de retrasos en las logísticas, pues en la zona no se encontraba personal para laborar, para conocimiento de todos, el bajo putumayo es una zona con alta existencia de cultivos ilícitos que son los que

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

manejan la economía de algunos municipios, como es el caso de Puerto Así s y Puerto Caicedo, y contratar mano de obra de otros municipios genera sobrecostos en las actividades contempladas por el contratista, sin embargo después de abrir reiteradamente convocatorias de empleo, se logró contratar dicha mano de obra, teniendo en cuenta que en el proceso de búsqueda se retrasaron las actividades

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

6.1. Estado financiero del contrato de obra

6.1.1. Balance general

Tabla 5 Balance financiero

RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:	$ 1.409.070.301,00mda/cte.
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR DE CENTRO ZONAL MOCOA	$ 667.044.169,00 mda/cte.
SALDO POR PAGAR CONTRATO MOCOA:	$ 62.739.347,4
SALDO POR PAGAR CONTRATO GENERAL:	$704.535.150.50 mda/cte.

6.1.2. Balance según pagos parciales

Tabla 6 pagos parciales

DESCRIPCIÓN	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ACTA PARCIAL	OBSERVACIONES
Acta parcial N°1	27-12-2024	$ 604.304.822.00	N° 519951924 soporte de la consignación

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

6.1.3. Avance de obra físico y financiero

Tabla 7 Actividades financieras

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del contrato de obra:	$ 1.409.070.301,00
Valor presupuesto Mocoa	$ 667.044.169,00
Valor programado acumulado periodo No 01:	$ 490.944.709,3
Valor ejecutado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 01:	$ 604.304.821.63
Porcentaje de ejecución del valor programado periodo No 01:	73,06%
Porcentaje de ejecución del valor ejecutado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 01:	90,59%
Valor programado acumulado periodo No 02:	$ 136.744.054,6
Valor ejecutado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 02:	$ 23.521.339
Porcentaje de ejecución del valor programado periodo No 02:	20,5%
Porcentaje de ejecución del valor ejecutado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 02:	3,53%
Valor programado acumulado periodo No 03:	$ 20.011.325
Valor ejecutado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 03:	$ 11.505.021
Porcentaje de ejecución del valor programado periodo No 03:	3%
Porcentaje de ejecución del valor ejecutado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 03:	1,72%
Valor programado acumulado periodo No 04:	$ 0,00
Valor ejecutado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 04:	$ 0,00
Porcentaje de ejecución del valor programado periodo No 04:	0,00%

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

DESCRIPCIÓN	VALOR
Porcentaje de ejecución del valor ejecutado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 04:	0,00%
Porcentaje de ejecución del valor ejecutado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 01 + No 02+ No 03 + No 04	95,83%
Porcentaje de ejecución del valor programado acumulado del Acta de Avance de ejecución de obra No 01 + No 02 + No 03 + No 04	96,6%
Valor ejecutado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 01+ No 02 + No 03 + No 04	$ 639.331.180
Valor programado acumulado Acta de Avance de ejecución de obra No 01+ No 02+ No 03 + No 04	$ 647.032.844

A la fecha de corte del informe No. 04 el avance financiero del contrato de obra es del 46,42% con un valor correspondiente $ 604.304.821.63mda/cte., Sin embargo, se estipuló que se reflejaría el 50% del valor del contrato si se alcanzaba un 45% de ejecución en obra física. Este porcentaje se completó, y por lo tanto se procedió a la cancelación del 50% correspondiente valor de $704.535.150,50 mda/cte.

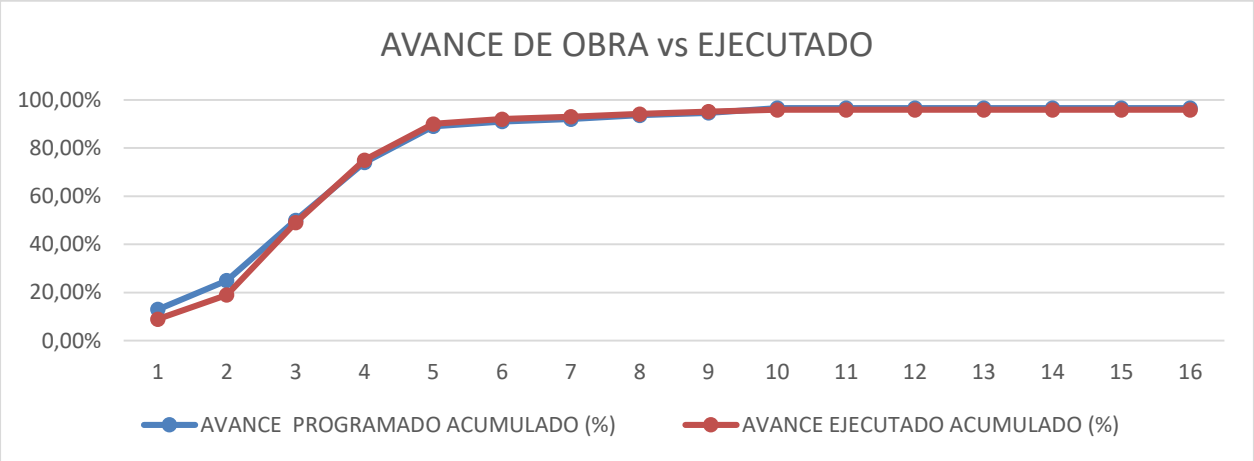
A continuación, se presenta un análisis del cumplimiento del desarrollo de la obra a la fecha vs programa de inversión

Tabla 8 análisis de avances vs programado

SEMANAL	AVANCE PROGRAMADO (%)	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	AVANCE EJECUTADO (%)	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO (%)
1	13,00%	13,00%	9,00%	9,00%
2	12,00%	25,00%	10,00%	19,00%
3	25,00%	50,00%	30,00%	49,00%
4	24,00%	74,00%	26,00%	75,00%
5	15,00%	89,00%	15,00%	90,00%
6	2,00%	91,00%	2,00%	92,00%
7	1,00%	92,00%	1,00%	93,00%
8	1,60%	93,60%	1,11%	94,11%
9	1,00%	94,60%	1,00%	95,11%
10	2,00%	96,60%	0,72%	95,83%
11	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%
12	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%
13	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

14	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%
15	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%
16	0,00%	96,60%	0,00%	95,83%
17				



6.2. Informe laboral

Para este el periodo comprendido del 19 de febrero al 18 de marzo del 2025 no hubo personal vinculado

6.2.1.1. Control diario de equipos de obra

Para este periodo no hubo relación de equipo utilizado, ya que no hubo actividades para ejecutar

6.3. Actividades ejecutadas

En este periodo no se ejecutó obra, debido que el ICBF tenia los espacios a intervenir aun ocupados con el personal.

Tabla 9 Presupuesto de actividades que faltan por ejecutar

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,0	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA CUBIERTA EXISTENTE (ASBESTO CEMENTO)	M2	0,00

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

1,2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL PAÑETE INTERIOR Y/O EXTERIOR - RASPADO DE LADRILLO	M2	0,00
1,3	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.3 M (DEMOLICIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL MURO)	M2	0,00
1,4	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.20 m (DEMOLICIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	0,00
1,5	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL BAJASTE EXISTENTES	M	0,00
1,6	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL CANAL AGUAS LLUVIA	M	0,00
1,7	DEMOLICIÓN Y EMPAREJAMIENTO REVOQUE DE CUBIERTA	M	0,00
1,8	DEMOLICIÓN CAJAS DE INSPECCIÓN	UND	0,00
1,9	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ENCHAPE PISOS Y MUROS	M2	0,00
1,10	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL APARATOS SANITARIOS (incluye orinales)	UND	0,00
1,11	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL APARATOS LAVAMANOS	UND	0,00
1.12	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESPEJOS	M2	0,00
1.13	DESMONTE CIELO FALSO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	0,00
2,0	**MAMPOSTERÍA**		
2,0	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	M2	0,00
2,0	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M- (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA)	M3	0,00
3	**ACABADOS PISOS Y PAREDES**		
3,01	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS CON ADITIVO SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	0,00
3,02	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAÑETE MURO)	M2	0,00
3,03	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE BAJO PLACA 1:4 E=2 CM INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SEGÚN DISEÑO.	M2	0,00
3,04	ESTUCO ACRÍLICO PARA HUMEDAD INCLUYE FILO Y DILATACIONES	M2	0,00

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

3,05	PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE, CON ALTOS SÓLIDOS, DE ALTA CALIDAD CON MÁXIMA PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE; ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE; RESISTENTE A ALGAS, HONGOS, ADHESIÓN DE SUCIEDAD, ÁLCALI Y HUMOS; SIN CONTENIDO DE PLOMO NI CROMO; APLICADA EN TRES (3) CAPAS, TIPO CORAZA DOBLE VIDA DE PINTUCO O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.	M2	0,00
3,06	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)	M2	0,00
3,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA TIPO EPOXICA	M2	0,00
4,0	**ENCHAPE PISOS Y MUROS**		
4,01	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (INCLUYE PEGADOR Y BOQUILLA)	M2	0,00
4,02	TABLETA GRESS ANTIDESLIZANTE (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA) (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M2	0,00
4,03	CERÁMICA 33 X 33 (INCLUYE PEGADOR Y BONILLA)	M2	0,00
4,04	GUARDA ESCOBA EN GRES (INCLUYE CORTE, PEGACOR Y BOQUILLA)	M	0,00
4,05	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (INCLUYE CORTE, PEGACOR Y BOQUILLA)	M	0,00
4,06	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	0,00
5,0	**HIDROSANITARIO**		
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 4" DE AGUAS LLUVIA (BAJANTES)	M	0,00
5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA 3"	M	0,00
5,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AGUAS LLUVIA LAMINA GALVANIZADA Ds = 50 - CAL 22. INCLUYE SOPORTES, REFUERZOS Y GÁRGOLAS DE REBOSE	M	0,00
5,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED HIDRÁULICA 1/2"	M	0,00
5,05	REGISTRO 1/2"	UND	0,00
5,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE SOBREPONER EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	0,00
5,07	ESPEJO INCOLORO 3 MM SIN BISELAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO)	M2	0,00
5,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	0,00

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

5,09	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARA 1/2"	UND	0,00
5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR PARA ADULTO	UND	0,00
6,0	**CUBIERTA**		
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA # 4 FIBROCEMENTO INCLUYE ACCESORIOS INCLUYE ANCLAJES PARA SU MANTENIMIENTO.	M2	0,00
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETES PARA CUBIERTA (ESTRUCTURA EN PERFILES EN LÁMINA, INCLUYE: TORNILLERÍA, PINTURA ANTICORROSIVA Y PLATINERÍA.)	ML	0,00
6,03	CIELO RASO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN)	M2	0,00
6,04	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	0,00
7,0	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
7,01	VENTANAS ALUMINIO ANODIZADO CORREDIZA - COLOR MATE NATURAL (INCLUYE VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E = 6 mm, ACCESORIOS Y ANCLAJES EN ACERO INOXIDABLE)	M2	0,00
7,02	PUERTA SENCILLA LAMINA (ANTIC - ESMALTE)	M2	0,00
7,03	MARCOS PUERTAS LAMINA C.R. C18 - B=80 cm (ANTIC - ESMALTE)	UND	0,00
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E = 10 mm, INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE, CHAPA DE SEGURIDAD	M2	0,00
8,0	**URBANISMO**		
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEBO PARA ANDENES - RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0,00
8,02	ANDEN EXTERIOR EN CONCRETO DE 3.000 PSI E=0,07m, ANCHOS COMO SE INDICAN EN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYE FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER, EN UNA DOSIS DE 600gr/M3 O EQUIVALENTE.	M2	0,00
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PANEL 60 X60 METÁLICA PARA INCRUSTAR, 50W, LUZ BLANCA, 120 V.	UND	0,00
8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE - CONCRETO 3500 PSI	M3	0,00
9,0	**ITEM NO PREVISTOS**		

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

NP,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN UPVC CRESTA ALTA E:2,0MM INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	0,00
NP,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES EN UPVC E:2,5MM INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	0,00
NP,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHES EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	0,00
NP,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA MULTISEAT E:15CM. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	0,00
NP,05	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS METÁLICAS EN PERFIL EN C 120X60X2,0MM.) INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	ML	0,00
NP-06	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA CENTRO ZONAL Y QUIOSCO EXISTENTE. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGAS METÁLICAS EN TUBO RECTANGULAR DE 4X11/2" Cal 18.) INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	ML	0,00
NP-07	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA QUIOSCO EXISTENTE. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS METÁLICAS EN TUBO RECTANGULAR DE 1 1/2"X 11/2" Cal 16.) INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	ML	0,00
NP-08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN PINTURA TIPO SIKA FILL 10 AÑOS DE VIGA CANAL EXISTENTE EN CONCRETO 3000 psi.	ML	0,00
NP-11	DESMONTE DE LÁMPARAS LED EXISTENTES DE 60X60 CM TIPO REJILLA.	UND	0,00
NP-12	DESMONTE DE LÁMPARAS LED DE LUMINARIA LED 8” PARA INCRUSTAR, 18W, LUZ BLANCA, 120 V.	UND	0,00
NP-13	DESMONTE DE INTERRUPTORES EXISTENTES.	UND	0,00
NP-14	DESMONTE DE BARANDAS METÁLICAS EXISTENTES.	ML	0,00
NP-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA EN ALUMINIO ENTAMBORADA (Incluye Chapa). (1,0x2,20)	UND	0,00
NP-19	INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EXISTENTES (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE).	ML	0,00
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 8” PARA INCRUSTAR, 18W, LUZ BLANCA, 120 V.	UND	0,00

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

NP-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES SENCILLOS Y DOBLES.	UND	0,00
NP-24	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISOS E:4CM. (Incluye Retiro de Escombros)	M2	0,00
NP-25	DESMONTE E INSTALACIÓN DE COCINA INTEGRAL EXISTENTE	UND	0,00

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

7.1. Plan de Calidad

Para el contratista es muy importante implementar el PAC (Plan de aseguramiento de la calidad), ya que salvaguarda la correcta ejecución de las actividades contratadas y aprobadas. Este procedimiento garantiza en primera instancia la más alta calidad de los insumos y del producto final, al mínimo costo de ejecución y en el menor tiempo posible. Las actividades ejecutadas durante este periodo se realizaron de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos del contrato, los planos y las especificaciones de diseño, materiales de construcción, el concepto de especialistas e interventoría, las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia, entre otros. **(Ver anexo certificados de la calidad)**

7.1.1. Estado general del tiempo

En Mocoa las temporadas de verano son cortas, permaneciendo nublado la mayor parte del año. La temperatura en el transcurso en este año varía de 19 °C a 29 °C y rara vez baja a menos de 18 °C o sube a más 31 °C. Las temporadas de lluvias abarca algo más de 8,2 meses y las temporadas secas de 3,8 meses

Durante el presente corte del informe en todos los frentes de obra se presentaron días secos, parcialmente nublado, lluvias intensas, y esporádicas durante muchos días del mes, tal como se puede apreciar en el siguiente reporte donde se registra el Estado del Tiempo **(Ver anexo de estado de tiempo)**

7.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo

El Municipio de Mocoa en seguimiento y control de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa del contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 2024 supervisa e implementa el **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud en el área del proyecto y de preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Para esto se tuvo en cuenta la resolución **0312** del **2019** por la cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con cada uno de estos requisitos. **(Ver anexo informe SST)**

7.2.1. Verificación de pago de seguridad social y aportes legales

Verificación de las afiliaciones y pagos puntuales a seguridad social del contratista CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 2024 **(ver anexo planillas de seguridad)**

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

7.3. PLAN AMBIENTAL

Para el contratista es muy importante implementar los programas PMA (Plan de Manejo Ambiental) durante la ejecución del proyecto en el frente de Trabajo, con el fin de buscar un equilibrio Ambiental, y Social; con el fin de realizar obras de mitigación, compensación y/o corrección dependiendo del origen y las consecuencias del impacto generado

Plantear programas y medidas para el manejo de los impactos ambientales y sociales causados sobre los elementos del medio físico, biológico y socioeconómico por la ejecución de las obras del proyecto de una manera ambientalmente sustentable y procesos de prevención, mitigación, restauración y/o compensación ambiental fundamentados en lo ordenado en la Constitución Política de Colombia de 1.991. **(ver anexo informe socio-ambiental).**

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Para este periodo no hay registro fotográfico, ya que no se ejecutó obra en el centro zonal Mocoa

9. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Durante desarrollo de las labores de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, en el periodo comprendido para el presente informe, desde el 19 de febrero hasta el 18 de marzo del 2025.

Se realizan las siguientes recomendaciones y conclusiones:

- En el centro zonal de Mocoa se ha ejecutado el 95,83% de la obra, lo que representa un valor de $ 639.331.180mda/cte, de un presupuesto total de $ 667.044.169 mda/cte. Por lo tanto, queda un saldo pendiente de ejecución del valor de $ 27.712,98 mda/cte. equivalente al 4,17% de la obra.
- El avance físico del periodo es del **00,00%** no se registran actividades ejecutadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el día 19 de febrero hasta el 18 de marzo del 2025, no fue posible intervenir el auditorio debido que el ICBF aún mantenía su personal ocupado las instalaciones
- El avance físico de obra faltante es del **4,17%** que corresponden a las siguientes actividades: Acabados pisos y paredes; Vinilo tipo I sobre muros lavable (incluye aplicación 3 manos, Urbanismo; Suministro e instalación de luminaria led panel 60 x60 metálica para incrustar, 50w, luz blanca, 120 v, Ítem no previstos; Suministro e instalación de cubierta en UPVC cresta alta e:2,5mm incluye accesorios para su correcta instalación, Suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada cal 20 incluye accesorios para su correcta instalación, Suministro e instalación de cinta multiseat e:15cm. Incluye accesorios para su correcta instalación, Suministro e instalación de puerta sencilla en aluminio entamborada (Incluye Chapa). (1,0x2,20), Instalación de barandas metálicas existentes (incluye anticorrosivo y pintura en esmalte), Suministro e instalación de luminaria led 8" para incrustar, 18w, luz blanca, 120v, Suministro e instalación de interruptores sencillos y dobles
- A la fecha de corte del informe No. 04 el avance financiero del contrato de obra es del 46,42% con un valor correspondiente $ 604.304.821.63mda/cte. Sin embargo, se estipuló que se reflejaría el 50% del valor del contrato si se alcanzaba un 45% de ejecución en obra física. Este porcentaje se completó, y por lo tanto se procedió a la cancelación del 50% correspondiente valor de $704.535.150,50 mda/cte.

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

10. ANEXOS

10.1. Informe del aseguramiento de la calidad No. 04

10.2. Informe cumplimiento de SST No. 04

10.3. Informe ambiental No. 04

ELABORÓ

ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ
R/L CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO24
CONTRATISTA DE OBRA

APROBÓ

NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ
R/L AL CUBO INTEGRAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

INFORME DE CALIDAD OBRA

INFORME DE PLAN DE CALIDAD DE OBRA MES 04

REFERENCIA:
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024

OBJETO

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24

R/L DAYANA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR
ENTIDAD CONTRATANTE

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO

FRENTE DE TRABAJO
ZONAL MOCOA

PERIODO DEL 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DEL 2025

MUNICIPIO DE MOCOA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2025

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta en base al Plan de Aseguramiento de Calidad establecido por **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**, donde la planeación, aseguramiento, control y mejora de todos los procesos que se generaron en la ejecución del proyecto durante este periodo, permitiendo una mejor organización en todos los frentes de trabajo, incluyendo los procesos que son contratados externamente.

El objetivo del informe es dar a conocer las actividades asignadas y efectuadas durante el periodo de corte del 19 de Febrero al 19 de marzo del 2025, del contrato de obra pública **No. 86003782024**, cuyo objeto es "**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"**

Durante este periodo no se desarrollaron actividades, se suspendieron actividades en el CENTRO ZONAL MOCOA, debido a una serie de aprobaciones de actividades a desarrollar dentro del proyecto bajo las normas y especificaciones técnicas, planos y para el cumplimiento del proyecto.

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

2. OBJETO Y ALCANCE

2.1. OBJETO GENERAL

El objetivo del informe es dar a conocer las actividades asignadas y efectuadas durante el periodo de corte del 19 de Febrero al 19 de marzo del 2025, del contrato de obra pública **No. 86003782024** cuyo objeto es **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"**

Durante este periodo no se desarrollaron actividades, se suspendieron actividades en el CENTRO ZONAL MOCOA, debido a una serie de aprobaciones de actividades a desarrollar dentro del proyecto bajo las normas y especificaciones técnicas, planos y para el cumplimiento del proyecto.

2.2. ALCANCE

El alcance del informe de calidad se ajusta a las actividades de control de calidad desarrolladas durante el periodo, para cumplir con el objeto del contrato de obra, con el propósito de entregar un proyecto que cumpla los requisitos del cliente.

El alcance de los servicios cubre las necesidades técnicas y administrativas requeridas para la ejecución de los trabajos para el correcto y eficaz desarrollo de la obra de **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO".** Según el contrato de obra **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024**, teniendo en cuenta que es a Monto Agotable el contrato de obra según aprobación previa por la entidad e interventoría se dará cumplimiento a las siguientes actividades en el **ZONAL MOCOA**:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PRESUPUESTADAS PARA ZONAL MOCOA.

- Retiro y disposición final de la cubierta existente (asbesto cemento)
- Retiro y disposición final pañete interior y/o exterior - raspado de ladrillo
- Retiro y disposición final canal aguas lluvia

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

•Demolición y emparejamiento revoque de cubierta

•Retiro y disposición de enchape pisos y muros

•Desmonte cielo falso en cualquier material

•Impermeabilización de muros con aditivo sika transparente o similar

•Pañete liso muros 1:4, e=1.5 cm (suministro e instalación de pañete muro)

•Estuco acrílico para humedad incluye filo y dilataciones

•Pintura vinilo 100% acrílica plástica mate, con altos sólidos, de alta calidad con máxima protección para intemperie; alta elasticidad, hidrorrepelente; resistente a algas, hongos, adhesión de suciedad, álcali y humos; sin contenido de plomo ni cromo; aplicada en tres (3) capas, tipo KORAZA doble vida de Pintuco o equivalente de igual calidad o superior. Incluye preparación de superficie.

•Vinilo tipo i sobre muros lavable (incluye aplicación 3 manos)

•Tableta gress antideslizante (incluye mortero de pega y boquilla) (incluye mortero de pega y boquilla)

•Cerámica 33 x 33 (incluye PEGACOR y bonilla)

•Guarda escoba en gres (incluye corte, PEGACOR y boquilla)

•Guarda escoba en cerámica (incluye corte, PEGACOR y boquilla)

•Alistado pisos 1:3, e=0.04

•Espejo incoloro 3 mm sin biselar (suministro e instalación de espejo)

•Cielo raso en PVC (incluye estructura y accesorios de fijación)

•Suministro e instalación de luminaria led panel 60 x60 metálica para incrustar, 50w, luz blanca, 120 v.

•Suministro e instalación de cubierta en UPVC cresta alta e:2,0mm incluye accesorios para su correcta instalación.

•Suministro e instalación de caballetes en UPVC e:2,5mm incluye accesorios para su correcta instalación.

•Suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada cal 20 incluye accesorios para su correcta instalación.

•Suministro e instalación de cinta multiseat e:15cm. Incluye accesorios para su correcta instalación.

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

•Mantenimiento de estructura de cubierta existente. (suministro e instalación de correas metálicas en perfil en c 120x60x2,0mm.) Incluye anticorrosivo y pintura en esmalte.

•Mantenimiento de estructura de cubierta centro zonal y quiosco existente. (suministro e instalación de vigas metálicas en tubo rectangular de 4x11/2" cal 18.) Incluye anticorrosivo y pintura en esmalte.

•Mantenimiento de estructura de cubierta quiosco existente. (suministro e instalación de correas metálicas en tubo rectangular de 1 1/2"x 11/2" cal 16.) Incluye anticorrosivo y pintura en esmalte.

•Limpieza y mantenimiento en pintura tipo sika fill 10 años de viga canal existente en concreto 3000 psi.

•Desmonte de lámparas led existentes de 60x60 cm tipo rejilla.

•Desmonte de lámparas led de luminaria led 8" para incrustar, 18w, luz blanca, 120 v.

•Desmonte de barandas metálicas existentes

•suministro e instalación de luminaria led 8" para incrustar, 18w, luz blanca, 120 v.

•Demolición de alistado de pisos e:4cm. (Incluye retiro de escombros)

- Desmonte e instalación de cocina integral existente.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y REALIZADAS DURANTE EL PERIODO PARA ZONAL MOCOA.

- ✓ **DURANTE ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN NO SE REALIZARON ACTIVIDADES**

Durante este periodo no se desarrollaron actividades, se suspendieron actividades en el CENTRO ZONAL MOCOA, debido a una serie de aprobaciones de actividades a desarrollar dentro del proyecto bajo las normas y especificaciones técnicas, planos y para el cumplimiento del proyecto.

3. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los objetivos de calidad son evaluados o medidos por el director de obra, como directo responsable del cumplimiento de la ejecución de las actividades en obra

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

OBJETIVO	MECANISMO	INDICADOR	META	FRECUENCIA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA OBRA	seguimiento a la ejecución del proyecto	Ejecutado 95.83 % Programado 96.6 %	100 %	del 19 de Febrero al 18 de marzo del 2025
	Control del presupuesto del proyecto	Presupuesto ejecutado $ 639.331.180 Presupuesto programado $ 647.032.844	96.6 %	
	cumplimiento al programa de control de calidad y ejecución de obra	N.A tomar muestras para ensayos compresión	≥ 6	
	seguimiento a la calidad de los materiales	Todo material de construcción que ingresaba estaba debidamente sellado No hubo Entradas de material que afecte la calidad del producto	100%	
GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	Mejoramiento Continuo del sistema de gestión de calidad	80 es la calificación de las en cuentas No hay quejas de los clientes	≥ 60%	al 50% del proyecto
MEJORAR LA COMPETENCIA LABORAL DE LA EMPRESA	Capacitaciones realizadas al personal de la empresa y a externos	No Se realizaron capacitaciones en este periodo	≥ 0 capacitaciones	Mes del 4 del del 19 de Febrero al 18 de marzo del 2025

La inducción y capacitación de personal operativo, de oficina, interno: se realizó a satisfacción durante el periodo y se realizara, cada vez que sea necesario o sea requerido, en acompañamiento del personal idóneo para cada necesidad.

Se anexa planilla de asistencia de personal capacitado- ver formato anexo (PGIOCOP24-005)

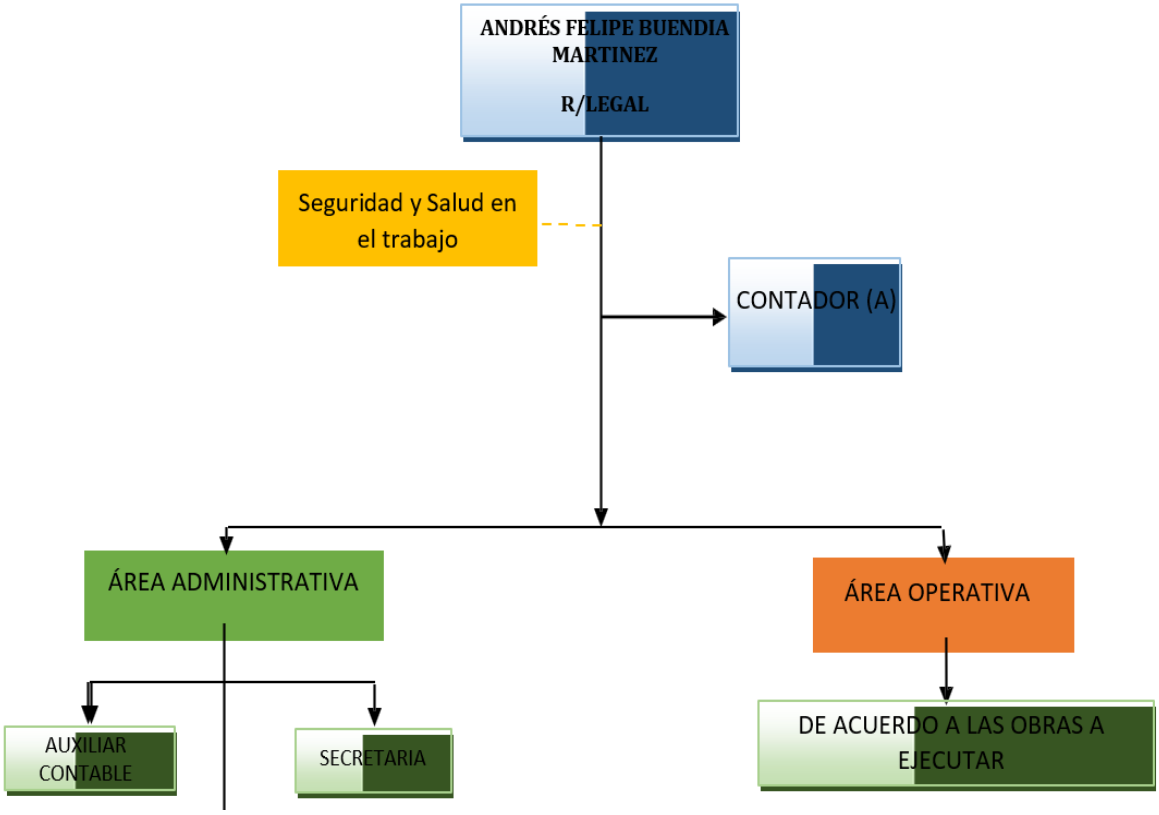
Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

4. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

4.1. GENERALIDADES BÁSICAS DE CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
Razón Social: CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24	**Nit:** 901882383-8
Dirección Oficina Área administrativa: Calle 8 No 6 – 39 Piso 4	**Ciudad:** Mocoa **Departamento:** Putumayo
Celular: 313 396 76 89 **Celular 2: 314 461 70 96**	**Representante Legal:** DAYANA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR
Nombre de la ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	**Clase o tipo de riesgo de la actividad económica principal de la empresa:** Riesgo V: Operativos Riesgo I: Administrativos

4.3. ESTRUCTURA DEL PROYECTO



Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

4.4. UBICACIÓN

AVENIDA SAN FRANCISCO CL 14 N° 9-100, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN ZONAL MOCOA

- **CLIENTE:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
- **COORDINADOR DE OBRA:** RONALD ALBERTO CAICEDO DIAZ
- **INGENIERO RESIDENTE:** ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ
- **PROFESIONAL SST:** SANDRA LORENA MONCAYO CHANCHI

6. GESTIÓN DE RECURSOS

6.1. MATERIALES: Para este periodo no se solicitan productos para ZONAL MOCOA.

EL CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, realizó el oportuno suministro y manejo de materiales destinados a Los diferentes frentes de trabajo (cuando sea necesario) y sus procesos, ya que en Moca no se ejecutaron actividades.

Los materiales pétreos o de cantera se adquirieron durante la ejecución del proyecto fueron solicitados de la cantera del **ING JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ**, el cual garantizan tener las licencias y/o permisos ambientales o respectivos permiso de explotación, los cuales se anexan dentro del informe ***VER ANEXO CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES PÉTREOS.***

Por otro lado, se hace retiro de material sobrante de excavación, el cual fue dispuesto en la **ESCOMBRERA PALERMO**, ubicada en La vereda caliyaco vía Villagarzón, el cual nos facilita el permiso de movimiento de tierras. VER ANEXO CERTIFICADO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD.

Durante este periodo se usaron materiales como:

- Aditivo Sika transparente o similar
- Cemento Cemex
- Estuco acrílico
- Pintura vinilo 100% acrílica plástica mate, tipo KORAZA de Pintuco o equivalente
- Vinilo tipo 1
- Pegacor
- Cerámica 33 x 33
- Boquilla

VER ANEXO CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

NO SE DESARROLLARON ACTIVIDADES EN ESTE FRENTE DE TRABAJO DURANTE ESTE PERIODO

6.2. RECURSOS HUMANOS

Para el periodo del presente informe no se realiza selección y contratación de personal externo para ejecutar las actividades del periodo.

6.3. RECURSO FÍSICO O INFRAESTRUCTURA

EL CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, cuenta con una infraestructura administrativa con oficinas y espacios para reuniones, en el barrio centro de Mocoa, en el 4to piso del edificio Mary Christy, además de contar con diversos espacios de almacenamiento de Materiales y equipos; como bodegas en el barrio san Agustín, pablo sexto y villanathalia, que es donde se acopian los materiales y se distribuyen a los diferentes frentes de trabajo.

	
Fachada oficina principal edificio Mary Cristhy 4to piso barrio centro – Mocoa Putumayo	Oficina de juntas o reuniones- ubicada oficina principal edificio Mary Cristhy 4to piso – oficina 401- barrio centro – Mocoa Putumayo

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

BODEGAS Y/O ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

	
Fachada oficina Bodega principal Barrio san Agustín – Mocoa Putumayo	Registro interno- Bodega principal Barrio san Agustín – Mocoa Putumayo

Los elementos de la infraestructura: de los cuales son mencionados a continuación como son: equipos de cómputo, impresión, comunicaciones, instrumentos de medición, equipos fotografía, topografía. Estos son utilizados y sometidos a mantenimiento cuando sea necesario.

6.4. PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se realizará a través de la aplicación de los siguientes procedimientos:

CÓDIGO	NOMBRE
ICCOP24-001	Control de documentos y dato
ICCOP24-002	Control de registros
ICCOP24-003	Recurso
ICCOP24-004	Comunicación con el cliente
ICCOP24-005	Diseño y Desarrollo
ICCOP24-006	Compras
ICCOP24-007	Producción y prestación del servicio
ICCOP24-008	Identificación y trazabilidad
ICCOP24-009	Propiedad del cliente
ICCOP24-010	Preservación del producto
ICCOP24-011	Control del producto no conforme
ICCOP24-012	Seguimiento y medición

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

6.5. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

En este numeral la información de las actividades desarrolladas por **EL CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**, se encuentran descritas en el informe de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo **(Ver anexo).**

6.6. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Se considera necesario hacer trazabilidad a los siguientes aspectos:

DURANTE ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN NO SE REALIZARON ACTIVIDADES

Durante este periodo no se desarrollaron actividades, se suspendieron actividades en el CENTRO ZONAL MOCOA, debido a una serie de aprobaciones de actividades a desarrollar dentro del proyecto bajo las normas y especificaciones técnicas, planos y para el cumplimiento del proyecto.

6.7. PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA (Ver anexo INFORME DE OBRA)

6.8. INFORME DE AVANCE DE OBRA

Se realiza la entrega del informe de obra que comprende el periodo del 19 de Febrero al 19 de marzo del 2025, se demuestra que DURANTE ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN NO SE REALIZARON ACTIVIDADES

Durante este periodo no se desarrollaron actividades, se suspendieron actividades en el CENTRO ZONAL MOCOA, debido a una serie de aprobaciones de actividades a desarrollar dentro del proyecto bajo las normas y especificaciones técnicas, planos y para el cumplimiento del proyecto.

6.9. CONTROL DE LOS EQUIPOS EN OBRA

No se realiza seguimiento y mantenimiento a los equipos e instrumentos necesarios dentro del periodo.

6.10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Durante este periodo del del 19 de Febrero al 19 de marzo del 2025, no se continúan con las actividades programadas esperando algunas aprobaciones por parte de la entidad e

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

interventoría para realizar dentro del CENTRO ZONAL MOCOA dentro del periodo del contrato de obra con respecto a las especificaciones técnicas acordadas para el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 86003782024.

6.11. EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Para asegurar la conformidad no se realiza el control a los equipos.

7. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA DEL SERVICIO

7.1. SATISFACCIÓN EN EL SERVICIO

En este periodo no hubo inconformidades, quejas por parte del ICBF

7.2. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

El seguimiento y medición del plan de calidad en la obra se realizó con informes semanales y el registro diario de las actividades se plasmó en la bitácora de obra.

7.3. CONTROL NO CONFORMIDADES

• No conformidades presentadas en el diseño: Para este periodo no hubo inconformidades

• No conformidades presentadas en el proceso constructivo: Para este periodo no hubo inconformidades

• No conformidades en materiales: Para este periodo no hubo inconformidades

7.4. MEJORA DEL PLAN DE CALIDAD

7.4.1. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

No se presentó, una no conformidad, por tanto, no hay acción correctiva

8. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

8.1. CANALES DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

Para este periodo tenemos la siguiente correspondencia

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

Fecha	Código	Documento generado	Envía	Recibe
20/02/2025	COP24-040	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RETIRO DE LUMINARIAS CDI PEQUEÑOS PENSADORES PUERTO CAICEDO	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA/ ENTIDAD
24/02/2025	COP24-041	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EN TIEMPO PRORROGA N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA REFERENCIADO.	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA/ ENTIDAD
26/02/2025	COP24-042	SOLICITUD DE RECIBO DE ÁREA ADMINISTRATIVA PISO 2 ICBF ZONAL SIBUNDOY	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA/ ENTIDAD
3/03/2025	COP24-043	SOLICITUD DE RECIBO DE ÁREA ADMINISTRATIVA PISO 2 ICBF ZONAL SIBUNDOY	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA/ ENTIDAD
9/04/2025	COP24-044	SOLICITUD PRORROGA N° 03 DEL CONTRATO DE OBRA REFERENCIADO	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA/ ENTIDAD

8.2. CONTROL DE ENSAYOS

N/A.

8.3. ESTADO DEL TIEMPO

En este numeral no aplica relación del estado del ya que no Hubo actividades en obra.

8.4. CONTROL DEL PERSONAL

N/A. ya que no Hubo actividades en obra

8.5. EVALUACIÓN DE HABILIDADES

En este periodo se realizó la evaluación de habilidades ya que el personal cuenta con los dos meses estipulados en el plan de calidad (No aplica para el periodo)

8.6. CAPACITACIONES

N/A ya que no Hubo actividades en obra

9. REQUISITOS

La revisión de los requisitos se realizó en las siguientes etapas:

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

ETAPA	RESPONSABLE	MÉTODO	REGISTRO
Legalización del Contrato	CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24	Inspección	Firma del contrato
Planeación del proyecto	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Inspección	Oficios Plan de aseguramiento de la calidad de la obra
Ejecución	INSPECTOR DE OBRA	Ejecución Inspección Verificación y Validación	Registros de Control de obra Ensayos de calidad y soportes
Al 90% de ejecución del proyecto se realizarán las "Auditorías internas"	Coordinador HSEQ	Verificación	Informe de auditoría, Solicitudes de acción correctiva - preventiva

10. COMPRAS

Las compras se realizan dependiendo la necesidad de la obra, para este periodo se realiza las siguientes compras

11. VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO COMPRADO

En este periodo se realizan compras de materiales de primera calidad, los cuales fueron comprados en lugares legalmente constituidos, de confianza y se piden certificados de calidad según corresponda- VER ANEXOS CERTIFICADOS DE CALIDAD.

12. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Los proveedores que participan en esta selección son los siguientes:

- Proveedor de materiales para la construcción
- Proveedor de materiales pétreos

Para este proceso de selección se elige internamente. Teniendo en cuenta cotizaciones, precios y disponibilidad.

• Evaluación de proveedores:

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

Se muestra detalladamente la evaluación de proveedores en (Ver anexo (Evaluación Contratistas y/ Proveedores ANEXO PGIOCOP24-001)

REVISÓ Y APROBÓ:

ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ
R/L SUPLENTE CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
OBRAS PUTUMAYO 24

APROBÓ

NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ
R/L AL CUBO INTEGRAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

13. CONCLUSIONES.

Durante el periodo observado del 19 de Febrero al 19 de marzo del 2025, se presenta el mismo seguimiento a el cumplimiento de las actividades del mes pasado ya que no hubo actividades en obra, obteniendo así un porcentaje de ejecución del 96.6%.

El contratista garantiza materiales que cumplan con estándares y normas de calidad Icontec según aplique, además el sumisito de servicio dando cumplimento a políticas de calidad el Seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla copiarla o modificarla sin previa autorización

ANEXOS CALIDAD

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: (8) 420 08 14 – 314 641 70 96
anfebum@hotmail.com
Mocoa Putumayo

PERMISOS AMBIENTALES

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Expedientes	**Nombre / Razón Social**	Minerales	Ubicaciones
ODT-10371	JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	MOCOA-PUTUMAYO

El interesado debe comunicar a esta dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento.

PERMISOS DE CANTERA

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA –, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Artículo 31, numerales 2, 12 y 17, Artículos 35, 53, 71 de la Ley 99 de 1993; Decreto 2811 de 1974 por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 compilador de las normas del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de las emanadas de CORPOAMAZONIA.

CONSIDERANDO

Que CORPOAMAZONIA ejerce la función de máxima autoridad ambiental en el Sur de la Amazonía Colombiana y en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, articulo 31 numeral 12, le corresponde realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, el aire y demás recursos naturales renovables que comprenda vertimientos, emisiones e incorporaciones de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas al aire o al suelo, función que comprende la expedición de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones.

Que el Artículo 8 de la Constitución Política, establece que "(...) Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. (...)".

Que el Artículo 49 de la Constitución Política establece que "(...) el saneamiento ambiental es un servicio público a cargo del Estado (...)."

Que la Constitución Política en su Artículo 79 establece "(...) Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (...)".

Que el Artículo 80 Constitucional, señala "(...) El Estado planificará él manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que el Artículo 209 de la Constitución Política, indica "(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)".

Jhonatan Abel Caicedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

Que el Artículo 2.2.2.3.3.1 del Decreto 1076 de 2015, señala que los estudios ambientales para el licenciamiento ambiental son el Diagnostico Ambiental de Alternativas – DAA y el Estudio de Impacto Ambiental – EIA.

Que el Artículo 2.2.2.3.3.2 del citado decreto, establece que: "Los términos de referencia son los lineamientos generales que la autoridad ambiental señala para la elaboración y ejecución de los estudios ambientales que deben ser presentados ante la autoridad ambiental competente.

Los estudios ambientales se elaborarán con base en los términos de referencia que sean expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El solicitante deberá adaptarlos a las particularidades del proyecto, obra o actividad".

Que de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 del 25 de mayo de 2019), dentro del acápite Pacto por la Legalidad, refiere que la legalidad es la base del emprendimiento y la equidad, así como el fruto de la relación esencial e insoluble entre seguridad y justicia que conlleva: seguridad para proteger a los ciudadanos y a la sociedad; y justicia para conseguir la convivencia en el marco de un Estado democrático.

Que, de igual forma, el Capítulo IX. Convenio del Pacto transversal por lo recursos minero energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades, establece que el sector minero energético tendrá que actuar como dinamizador del desarrollo de territorios sostenibles y garantizar al aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables, a partir de la implementación de "las mejores técnicas y estándares de aprovechamiento de los recursos minero energéticos, así como los mejores estándares socio ambientales a nivel mundial".

Que en virtud del Pacto por la Legalidad y el Pacto transversal por los recursos minero energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades, previstos en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, se busca contar con un marco legal claro y estable con instrumentos ambientales diferenciados ante los nuevos retos técnicos, ambientales y sociales de la actividad minero-energética; con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte de aquellos mineros que cuentan con autorización legal para realizar su actividad.

Que el artículo 22 la Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", menciona que " *(...) Las actividades de explotación minera que pretendan obtener su título minero bajo el marco normativo de la formalización de minería tradicional o en virtud de la formalización que ocurra con posterioridad a las declaratorias y delimitaciones de áreas de reserva especial o que pretendan ser cobijadas a través de alguno de los mecanismos para la formalización bajo el amparo de un titulo minero*

Jhonatan Abel Caicedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

en la pequeña minería, deberán tramitar y obtener licencia ambiental temporal para la formalización minera."(...)

Adicionalmente y respecto de los tiempos para emitir concepto de viabilidad estableció que " (...) *Una vez radicado el Estudio de Impacto Ambiental, la autoridad ambiental, dentro de los treinta (30) días siguientes, se pronunciará, mediante acto administrativo, sobre la viabilidad o no de la licencia ambiental temporal para la formalización minera, la cual tendrá vigencia por el término de duración del trámite de formalización minera y dos (2) meses adicionales después de otorgado el contrato de concesión minera o la anotación del subcontrato en el Registro Minero Nacional, término en el cual deberá presentarse por el interesado la solicitud de licencia ambiental global o definitiva." (...)*

Que según lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley 1955 de 2019, sobre los trámites de Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional, indica que *(...) "Las personas naturales, grupos o asociaciones que presentaron solicitud de formalización de minería tradicional hasta el 10 de mayo de 2013 ante la autoridad minera competente y que a la fecha de promulgación de esta ley se encuentran vigentes y en área libre, continuarán su trámite con el fin de verificar la viabilidad técnica del desarrollo del proyecto minero de pequeña minería. Si la solicitud no se encuentra en área libre esta se rechazará salvo lo dispuesto en el inciso tercero del presente artículo. En caso de que la superposición sea parcial se procederá a los recortes respectivos. La autoridad minera resolverá estas solicitudes en el término de un (1) año contado a partir de la viabilidad técnica de la solicitud.*

Una vez verificada la viabilidad de la solicitud, la autoridad minera requerirá al solicitante para que presente en un plazo máximo de cuatro (4) meses el programa de Trabajos y Obras – PTO a ejecutar y la licencia ambiental temporal para la formalización en los términos del artículo 22 de esta Ley, so pena de entender desistido el trámite de formalización.." (...) (Subrayado propio).

Que el Artículo 22 de la Ley 1955 de 2019, menciona sobre los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de la Licencia Ambiental Temporal y al respecto indica que *(...) "El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá expedir los términos de referencia diferenciales para la elaboración del estudio de impacto ambiental de la licencia ambiental temporal para la formalización minera, teniendo en cuenta la particularidad de los procesos de formalización de que trata el presente artículo."*

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución 0448 del 20 de mayo de 2020 "Por la cual se establecen los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental - EIA, requerido para el trámite de la licencia ambiental temporal para la formalización minera y, se toman otras determinaciones". Adicionalmente el Ministerio

Jhonatan Abel Caicedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución ibidem en su Artículo 2 "Ámbito de Aplicación" Parágrafo, determinó que: (...) *"Para efectos de la aplicación de la presente resolución se tendrá en cuenta únicamente el área intervenida acorde al concepto técnico adoptado mediante acto administrativo que expida la autoridad minera sobre las solicitudes de formalización de minería tradicional".*

Que, según los términos de referencia adoptados por la Resolución 0448 del 20 de mayo de 2020 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Estudio de Impacto Ambiental requerido para el trámite de la Licencia Ambiental Temporal debe formularse (...) *"en el entendido de un estudio ambiental preliminar que recogerá únicamente información actual y concisa de las características de la actividad minera que se adelanta, del estado general de los recursos naturales utilizados y de las condiciones reales de los medios abiótico, biótico y socioeconómico del entorno de la mina, con lo cual obtendrán la llamada "licencia ambiental temporal" que será objeto de seguimiento y control por parte de las autoridades ambientales locales con el objeto de garantizar la permanencia de las condiciones técnicas y ambientales hasta que se obtenga la licencia ambiental global diferencial o definitiva". (...)*

Que teniendo en cuenta el concepto jurídico emitido por la Oficina Jurídica de Corpoamazonia mediante Memorando ASDG-013 del 24 de febrero de 2021, no se considera pertinente poner en conocimiento este proceso de carácter provisional y temporal antes el Consejo Directivo y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Una vez se haya surtido el proceso de formalización de la minería tradicional y que el usuario cuente con un contrato de concesión, se tendrá que adelantar el proceso de licenciamiento ambiental global y definitivo con todos los requisitos y exigencias que dispone la normatividad ambiental actual (Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015) sin excepción alguna.

Que CORPOAMAZONIA a través de la Resolución D.G. No. 0650 del 02 de julio de 2021 estableció y fijó las tarifas de visita de evaluación y seguimiento a los instrumentos de control y manejo ambiental.

Que el 11 de agosto de 2020, en la Unidad Operativa Piedemonte Amazónico de la Dirección Territorial Putumayo, de CORPOAMAZONIA, sede Mocoa, se recibió solicitud de trámite de licencia ambiental temporal para el proyecto EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SOBRE EL RIO RUMIYACO- BALASTRERA CALIYACO UBICADO EN LA VEREDA CALIYACO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en el marco de la RESOLUCION 0448 del 20 de mayo de 2020, por parte del señor Jair Viveros Ortiz identificado con cedula de ciudadanía número 18.124. 769 expedida en Mocoa (P). Folio 1.

Jhonatan Abel Caicedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

Que el 30 de noviembre de 2020 mediante Auto No 731, se recepciona solicitud de Licencia Ambiental Temporal, para el proyecto EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SOBRE EL RIO RUMIYACO- BALASTRERA CALIYACO UBICADO EN LA VEREDA CALIYACO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en el marco de la RESOLUCION 0448 del 20 de mayo de 2020. En el Articulo Segundo del auto en mención, se solicita información adicional que debe ser presentada en 30 días (calendario). Folio 117 al 120.

Que el 17 de febrero del 2021, mediante Auto No 035, se admite y avoca conocimiento de solicitud de Licencia Ambiental Temporal, para el proyecto EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SOBRE EL RIO RUMIYACO- BALASTRERA CALIYACO UBICADO EN LA VEREDA CALIYACO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en el marco de la RESOLUCION 0448 del 20 de mayo de 2020, por parte del señor Jair Viveros Ortiz identificado con cedula de ciudadanía número 18.124. 769 expedida en Mocoa, en calidad de solicitante" (Folios 174 al 180)

Que el 18 de febrero de 2021 se adelantó la visita técnica de evaluación ambiental en campo del proyecto de EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SOBRE EL RIO RUMIYACO- BALASTRERA CALIYACO UBICADO EN LA VEREDA CALIYACO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO placa ODT-10371 y derivado de la visita técnica y ambiental el día 19 de febrero de 2020 se emitió el concepto técnico de evaluación del trámite de Licencia Ambiental Temporal CT-DTP-048-2021 en el que se menciona entre otras cosas que:

> " (...) *La Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad que rige el proceso, la información y documentos que reposan en el Expediente LA-06-86-001-E-001-033-20 y la visita técnica de campo, considera* ***viable*** *otorgar* ***Licencia Ambiental Temporal*** *para la Formalización de Mineria Tradicional al señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía número 18.124.769 para el proyecto EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN UN TRAMO DEL RIO RUMIYACO, VEREDA CALIYACO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL -PUTUMAYO. (...)* "

Que CORPOAMAZONIA conoció sobre la viabilidad técnica de la solicitud de formalización de mineria tradicional que adelanta el señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ y de la que tratan el Articulo 325 de la Ley 1955 de 2019 y el Articulo 2 del Decreto 0448 de 2020 hasta el dia 02 de agosto de 2021, cuanto se notificó a esta Entidad el contenido del Auto GLM No. 277 del 22 de julio de 2021 expedido por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, que menciona entre otras cosas que:

Jhonatan Abel Calcedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó juridicamente ASDG

(...) *"Que el día 09 de julio de 2021 el Grupo de Legalización Minera a través del concepto No. GLM 24-2021 estableció que es jurídicamente factible continuar con el proceso de formalización de minería tradicional No. ODT-10371"* (...)

Y que además a través del Informe Técnico 237 del 22 de junio de 2021 el área técnica del Grupo de Legalización Minera de la Agencia Nacional de Minería concluyó lo siguiente:

(...) *"Una vez analizada la información de las imágenes satelitales obtenido a través de la herramienta PlanetScope y SecureWatch y basados en la documentación que obra en el sistema de gestión documental SGD, se determina que* ***ES TÉCNICAMENTE VIABLE*** *continuar con el proceso de la solicitud de formalización minera."* (...).

Que mediante concepto técnico CT-SAA-003 del 03 de agosto de 2021, la Subdirección de Administración Ambiental de CORPOAMAZONIA conceptúo:

(...) "

10. CONCEPTÚA

10.1 *Que, una vez llevada a cabo la revisión y evaluación de la caracterización de los medios abiótico y biótico presentada en el Estudio de Impacto Ambiental, se pudo determinar que esta información es suficiente y adecuada para las condiciones observadas en campo y para el desarrollo del proyecto en la fase de licenciamiento ambiental temporal.*

10.2 *Que, una vez llevada a cabo la revisión de la relación de impactos ambientales presentados en el EIA por el usuario, se considera que estos se identificaron acorde con las actividades planteadas en el proyecto y a las afectaciones ambientales que podrían causar. De manera paralela se considera que las medidas de manejo ambiental planteadas por el usuario en su EIA para la atención de los impactos ambientales permiten dar manejo adecuado a cada uno de los mismos, mediante acciones de prevención, corrección, mitigación y compensación.*

10.3 *Que los materiales de construcción a aprovecharse corresponden únicamente a los alojados en la unidad geológica denominada Depósitos Aluviales Recientes (arenas y gravas de río) del Río Rumiyaco (Qal) ubicado en la unidad geomorfológica Cauce Mayor (Q-To), por lo que no se podrá realizar ninguna intervención en unidades geológicas como Terrazas Aluviales, ni sobre rocas de la Formación Villeta, aflorantes en el cauce del río Rumiyaco.*

Jhonatan Abel Caicedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

10.4 *Que la actividad minera que se adelánta actualmente en la Mina Caliyaco, polígono de formalización de minería tradicional ODT-10371 debe llevarse a cabo bajo el método de explotación a cielo abierto en banco único mediante sistema de dársenas (captura de materiales de construcción) y piscinas, con una dirección de arranque desde aguas abajo hacia aguas arriba. La explotación minera no deberá superar un (1) metro de profundidad y además se deberá dejar un retiro de mínimo dos (2) metros desde la orilla. En ninguna circunstancia se debe explotar la totalidad de la unidad geomorfológica (barra o playa).*

10.5 *No se considera viable realizar explotación en las barras B1 (coordenadas 1°7' 28,41"N y 76° 38' 11,76"W tomada en el centro de la barra) y B2 coordenadas 1° 7' 27,96"N y 76° 38' 9,18"W tomada en el centro de la barra), para evitar la construcción de nuevos accesos y debido a que la Formación Villeta aflora sobre el cauce del rio, situación que no permite la depositación y/o acumulación de espesores considerables de materiales para ser aprovechados. Por otra parte, para la explotación de las barras B3, B4, B6 y B7 deberá tenerse en cuenta la distancia mínima de 2 metros entre la explotación y los jarillones allí construidos.*

10.6 *Se autoriza un volumen de explotación únicamente de* ***10.200 m³/año****, lo anterior con el propósito de no alterar las condiciones hidráulicas y sedimentológicas del cauce y hasta tanto no se cuenten con los estudios de cálculo de caudal sólido que permitan tener una aproximación real de la retroalimentación de los sedimentos en el cauce del río Rumiyaco; los mencionados estudios se podrán llevar a cabo en la fase de licenciamiento ambiental global y definitivo.*

10.7 *Que, durante la vigencia de la Licencia Ambiental Temporal y para la explotación y transporte de los materiales de construcción, se podrá implementar no más de una (1) volqueta y una (1) retroexcavadora al tiempo, dentro del cauce activo del río Rumiyaco. Lo anterior, con el fin de mantener los impactos ambientales (sedimentación, emisiones atmosféricas, ruido, afectación al paisaje y a la geomorfología) al mínimo mientras se hace el tránsito hacia una Licencia Ambiental Global y Definitiva.*

10.8 *Que, una vez llevada a cabo la revisión de las Determinantes Ambientales para el municipio de Mocoa, Putumayo se determinó que estas no interfieren con las delimitaciones de las mencionadas determinantes ambientales, siempre y cuando se garantice la localización propuesta en el EIA, para vías, acopios y áreas de explotación.*

Jhonatan Abel Calcedo Ortiz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Juridicamente	Revisó Técnicamente	Revisó juridicamente ASDG

10.9 *Que, el señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ debe realizar ajustes al Plan de Contingencias presentado conforme a las siguientes recomendaciones: (...)*
(...)
Las anteriores consideraciones encuentran fundamento en el artículo 2.2.2.3.6.6 del Decreto 1076 de 2015 (...)

10.10 Viabilidad o no del Proyecto: *Que teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad que rige el proceso, la información y documentos que reposan en el Expediente LA-06-86-001-E-001-033-20 y la visita técnica de campo, el concepto técnico CT-DTP-048 del 19 de febrero de 2021 la Subdirección de Administración Ambiental considera viable otorgar Licencia Ambiental Temporal para la Formalización de Minería Tradicional al señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ identificado con C.C. No.18.124.769 de Mocoa (P) para la ejecución del proyecto de explotación de materiales de construcción (arenas y gravas de río) en un tramo del río Rumiyaco, vereda Caliyaco, municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, amparado bajo la figura de Formalización de Minería Tradicional ODT-10371 de la Agencia Nacional de Minería.*

10.11 Conocimiento al Consejo Directivo y remisión a ANLA: *Teniendo en cuenta que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), se creó la licencia ambiental temporal para la formalización minera (Artículo 22 de la misma Ley) y que además se estableció únicamente un término de 30 días a la autoridad ambiental para que mediante acto administrativo se pronuncie sobre la viabilidad o no del proceso y además teniendo en cuenta el concepto jurídico emitido mediante memorando ASDG-013 del 24 de febrero de 2021, no se considera pertinente poner en conocimiento este proceso de carácter provisional y temporal antes las dos instancias (Consejo Directivo y ANLA). Una vez se haya surtido el proceso de formalización de la minería tradicional y que el usuario cuente con un contrato de concesión, se tendrá que adelantar el proceso de licenciamiento ambiental global y definitivo con todos los requisitos y exigencias que dispone la normatividad ambiental actual (Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015) sin excepción alguna.*

10.12 La Licencia Ambiental Temporal deberá otorgarse bajo las siguientes condiciones:

1. ***Área:*** *El área para la formalización minera tradicional con placa ODT-10371 a nombre del señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ y la Licencia Ambiental Temporal a otorgarse se ubica en un tramo del río Rumiyaco, en la vereda Caliyaco del municipio de Mocoa, Putumayo y comprende una extensión superficiaria de 11.098 hectáreas alinderadas bajo las siguientes coordenadas:*

Jhonatan Abal Caicedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente JC	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

PUNTO	Coordenadas Geográficas WGS-84	
	LONGITUD	LATITUD
1	76° 38' 13,200" W	1° 7' 33,600" N
2	76° 38' 2,400" W	1° 7' 33,600" N
3	76° 38' 2,400" W	1° 7' 26,400" N
4	76° 37' 58,800" W	1° 7' 26,400" N
5	76° 37' 58,800" W	1° 7' 19,200" N
6	76° 38' 2,400" W	1° 7' 19,200" N
7	76° 38' 2,400" W	1° 7' 22,800" N
8	76° 38' 6,000" W	1° 7' 22,800" N
9	76° 38' 6,000" W	1° 7' 26,400" N
10	76° 38' 13,200" W	1° 7' 26,400" N

No se permite realizar explotación en las barras B1 (coordenadas 1°7' 28,41"N y 76° 38' 11,76"W tomada en el centro de la barra) y B2 coordenadas 1° 7' 27,96"N y 76° 38' 9,18"W tomada en el centro de la barra), para evitar la construcción de nuevos accesos y debido a que la Formación Villeta aflora sobre el cauce del rio, situación que no permite la depositación y/o acumulación de espesores considerables de materiales para ser aprovechados. Por otra parte, para la explotación de las barras B3, B4, B6 y B7 deberá tenerse en cuenta la distancia mínima de 2 metros entre la explotación y los jarillones allí construidos.

***2. Método:** La actividad minera que se adelanta actualmente en la Mina Caliyaco, polígono de formalización de minería tradicional ODT-10371 deberá llevarse a cabo bajo el método de explotación a cielo abierto en banco único mediante sistema de dársenas (captura de materiales de construcción) y piscinas, con una dirección de arranque desde aguas abajo hacia aguas arriba. La explotación minera no deberá superar un (1) metro de profundidad y además se deberá dejar un retiro de mínimo dos (2) metros desde la orilla. En ninguna circunstancia se debe explotar la totalidad de la unidad geomorfológica (barra o playa).*

Durante la vigencia de la Licencia Ambiental Temporal y para la explotación y transporte de los materiales de construcción, se podrá implementar no más de una (1) volqueta y una (1) retroexcavadora al tiempo, dentro del cauce activo del río Rumiyaco. Lo anterior, con el fin de mantener los impactos ambientales (sedimentación, emisiones atmosféricas, ruido, afectación al paisaje y a la geomorfología) al mínimo mientras se hace el tránsito hacia una Licencia Ambiental Global y Definitiva.

Jhonatan Abel Calcedo	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

***3. Volumen**: Se autoriza un volumen de explotación únicamente de 10.200 m³/año, lo anterior con el propósito de no alterar las condiciones hidráulicas y sedimentológicas del cauce y hasta tanto no se cuenten con los estudios de cálculo de caudal sólido que permitan tener una aproximación real de la retroalimentación de los sedimentos en el cauce del río Rumiyaco; los mencionados estudios se podrán llevar a cabo en la fase de licenciamiento ambiental global y definitivo.*

***4. Vigencia:** Según lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1955 de 2019, la Licencia Ambiental Temporal "tendrá vigencia por el término de duración del trámite de formalización minera y dos (2) meses adicionales después de otorgado el contrato de concesión minera o la anotación del subcontrato en el Registro Minero Nacional, término en el cual deberá presentarse por el interesado la solicitud de licencia ambiental global o definitiva."*

***5. Seguimiento y monitoreo:** La licencia ambiental temporal, será objeto de seguimiento y control por parte de la autoridad ambiental con el objeto de garantizar la permanencia de las condiciones técnicas y ambientales hasta que se obtenga la licencia ambiental global diferencial o definitiva.*

***6.** Cualquier actividad relacionada a la explotación de materiales de construcción por fuera del polígono minero queda prohibida, so pena de incurrir en el delito contemplado en el artículo 244 del Código Penal y del cual se hace mención en los Artículos 159 y 160 de la Ley 685 de 2001 correspondiente al Código de Minas.*

Por último, estableció que el titular de la Licencia Ambiental Temporal debe cumplir con 29 obligaciones.

Que, con fundamento en lo anterior se,

RESUELVE

Artículo Primero: Otorgar Licencia Ambiental Temporal al señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.124.769 de Mocoa (Putumayo), para el proyecto de explotación de materiales de construcción (arenas y gravas) en el área de Formalización de Minería Tradicional con placa ODT-10371 ubicada sobre un tramo del río Rumiyaco, en la vereda Caliyaco del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, en una extensión superficiaria de 11.098 hectáreas, alinderadas por la Agencia Nacional de Minería bajo las siguientes coordenadas. (WGS84).

Jhonatan Abel Caicedo Cruz	Daniel Paz Zamorano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

PUNTO	Coordenadas Geográficas (WGS-84)	
	LONGITUD	LATITUD
1	76° 38' 13,200" W	1° 7' 33,600" N
2	76° 38' 2,400" W	1° 7' 33,600" N
3	76° 38' 2,400" W	1° 7' 26,400" N
4	76° 37' 58,800" W	1° 7' 26,400" N
5	76° 37' 58,800" W	1° 7' 19,200" N
6	76° 38' 2,400" W	1° 7' 19,200" N
7	76° 38' 2,400" W	1° 7' 22,800" N
8	76° 38' 6,000" W	1° 7' 22,800" N
9	76° 38' 6,000" W	1° 7' 26,400" N
10	76° 38' 13,200" W	1° 7' 26,400" N

Artículo Segundo. La vigencia de la presente Licencia Ambiental Temporal, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 1955 de 2019, será por el término de duración del trámite de formalización minera y dos (2) meses adicionales después de otorgado el contrato de concesión minera o la anotación del subcontrato en el Registro Minero Nacional, término en el cual deberá presentarse por el interesado la solicitud de licencia ambiental global o definitiva.

Artículo Tercero: El titular de la presente resolución deben cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Implementar todos los programas y medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y elaborar y presentar en un plazo máximo de 30 días calendario el Plan de Seguimiento y Monitoreo, así mismo deberá remitir el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA de manera anual o por una (1) vez sí la vigencia de la Licencia Ambiental Temporal es menor a un año, a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA.

   Se debe incluir en el informe, un mapa actualizado anual de las barras y playas, en donde se indique los cambios que ha presentado el río Rumiyaco, el avance de la explotación y los volúmenes extraídos cada mes. Así mismo se debe incluir un consolidado de las regalías canceladas y el número de empleos directos e indirectos generados.

2. La actividad minera se deberá llevarse a cabo bajo el método de explotación a cielo abierto en banco único mediante sistema de dársenas (captura de materiales de construcción) y piscinas, con una dirección de arranque desde aguas abajo hacia aguas arriba. La explotación minera no deberá superar ún (1) metro de profundidad y además se deberá dejar un retiro de mínimo dos (2) metros desde la orilla. Los materiales a explotar

Jhonatan Abel Caicedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

corresponden a arenas y gravas de río y se extraerán únicamente del cauce activo del río Rumiyaco. En ninguna circunstancia se debe explotar la totalidad de la unidad geomorfológica (barra o playa).

Se autoriza un volumen de explotación únicamente de 10.200 m³/año, lo anterior con el propósito de no alterar las condiciones hidráulicas y sedimentológicas del cauce y hasta tanto no se cuenten con los estudios de cálculo de caudal sólido que permitan tener una aproximación real de la retroalimentación de los sedimentos en el cauce del río Rumiyaco; los mencionados estudios se podrán llevar a cabo en la fase de licenciamiento ambiental global y definitivo.

3. Durante la vigencia de la Licencia Ambiental Temporal y para la explotación y transporte de los materiales de construcción, se podrá implementar no más de una (1) volqueta y una (1) retroexcavadora al tiempo, dentro del cauce activo del río Rumiyaco. Lo anterior, con el fin de mantener los impactos ambientales (sedimentación, emisiones atmosféricas, ruido, afectación al paisaje y a la geomorfología) al mínimo mientras se hace el tránsito hacia una Licencia Ambiental Global y Definitiva.

4. Permitir a CORPOAMAZONIA adelantar visitas al proyecto una vez al año y cuando se considere necesario como parte del seguimiento ambiental, el titular facilitará los elementos, personal e información necesaria para la verificación del mismo. El costo del servicio será facturado por CORPOAMAZONIA y el titular consignará el valor en la cuenta que se le indique.

5. Abstenerse de realizar nuevas vías de acceso al polígono licenciado ambientalmente, utilizar los accesos existentes y mantenerlas en buenas condiciones de tránsito. Cuando se programe mantenimiento de la vía de acceso, informar a la comunidad vecina la fecha en que se hará las actividades.

6. Queda prohibido realizar acopio de materiales en los 30 metros de faja paralela del río Rumiyaco, este se hará únicamente en el área dispuesta en para tal fin como consta en el Mapa Anexo 2 – Diseño de Explotación.

7. Garantizar que los equipos, maquinaria y vehículos empleados en el desarrollo de la actividad minera cumplan con: Reglas de seguridad, operación apropiada, mantenimiento preventivo antes del funcionamiento y periodicidad de mantenimiento integral preventivo.

8. Ejecutar las medidas establecidas en el plan de cierre y abandono del proyecto, teniendo en cuenta lo siguiente:

Jhonatan Abel Calcedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

- Al evacuar la máquina y equipos del área de explotación, a la vía de acceso se le realizará mantenimiento para dejarla en buenas condiciones.

- Inspección minuciosa de las barras, para la recolección de residuos sólidos.

- Desinstalación de canecas de recolección de residuos sólidos, avisos, extintores, botiquín, elementos de dotación (cascos, botas, guantes), etc.

9. Cumplir con el Decreto 2222 de 1993, la norma que lo sustituya o derogue, en cuanto al reglamento de Higiene y Seguridad en las labores Mineras a Cielo Abierto y disponer de los servicios de un Geólogo, Ingeniero Geólogo o Ingeniero de Minas que oriente las labores mineras

10. Acondicionar e instalar puntos ecológicos necesarios para la recolección y separación de residuos sólidos de acuerdo con los procedimientos establecidos y aprobados por la normatividad ambiental vigente.

11. El suministro de combustible de los vehículos y volquetas se realizará por fuera del sitio de explotación, deberá realizarse en estaciones de servicio cercanas al lugar. Para el suministro de combustible para la retroexcavadora, esta se deberá retirar del cauce del río Rumiyaco y se deberá tener en cuenta las medidas necesarias para evitar contaminación a los recursos naturales.

12. Queda prohibida cualquier actividad de explotación por fuera del polígono de la placa ODT-10371. De presentarse explotación por terceros no autorizados, el titular deberá adelantar las acciones respectivas de acuerdo al artículo 307 del Código de Minas. El concesionario minero es el responsable directo de los impactos ambientales que se generen dentro del área Licenciada Ambientalmente.

13. En caso de presentarse una emergencia, aplicar inmediatamente el Plan de Contingencia propuesto y dar aviso a Corpoamazonia e iniciar las medidas correctivas, de reparación y restauración por los daños causados.

14. Delimitar mediante mojones el polígono otorgado evitando explotaciones no autorizadas.

15. Remitir en el primer trimestre de cada año y conforme al formato establecido por CORPOAMAZONIA los costos de Inversión y Operación actualizados.

Jhonatan Abel Caicedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

16. Realizar análisis físico – químico e hidrobiológico del río Rumiyaco, anualmente y en la fase de cierre y abandono, evaluando los parámetros de pH, DQO, DBO5, sólidos totales, sólidos suspendidos, sólidos disueltos, turbiedad y alcalinidad, a los 50 m antes del límite del polígono, y 50 m aguas abajo del límite del mismo. Los estudios deberán ser realizados por un laboratorio acreditado por el IDEAM y se presentarán en formato original.

17. La actividad minera no deberá provocar e iniciar procesos erosivos sobre la zona del polígono minero otorgado tampoco aguas abajo del mismo.

18. Por ser una zona turística, la actividad minera deberá realizarse única y exclusivamente de lunes a viernes en horario de 7 am hasta la 3 pm. Queda PROHIBIDO el aprovechamiento de materiales los días sábados, domingos y los días festivos.

19. No realizar labores de lavado y mantenimiento de maquinaria, equipos o vehículos sobre las playas ni el cauce del río Rumiyaco.

20. Recubrir con carpa o lona los platones de las volquetas y evitar la sobrecarga del material en los mismos, evitando la producción de accidentes y las emisiones atmosféricas.

21. En el primer mes después de ejecutoriada la resolución, entregar a CORPOAMAZONIA el cronograma del Programa de Educación Ambiental propuesto en el EIA. Las actividades que se realicen deberán documentarse y soportarse con listado de asistencia y registro fotográfico.

22. En el primer mes después de ejecutoriada la resolución, deberá entregar a CORPOAMAZONIA el Plan de Contingencias ajustado conforme a las recomendaciones del ítem 10.9 del Concepto Técnico CT-SAA-003 del 03 de agosto de 2021.

23. Deberá establecer una mira o marca de referencia que facilite la lectura de la variación del nivel de la fuente hídrica y reportar los niveles máximos alcanzados por el rio Rumiyaco.

24. Presentar soportes de la socialización del EIA-PMA formulado para la Mina Caliyaco, como se menciona en el Estudio de Impacto Ambiental contemplado para el sexto mes del cronograma de actividades y posterior a la aprobación de la licencia ambiental.

25. Realizar la señalización de los diferentes sitios de la actividad minera y además en la vía de acceso a la balastrera, indicando la clase de vehículo, la dirección, el grado de pendiente, la velocidad máxima permitida, sobre la vía ubicarán señales informativas cada 100 m. Además de ser necesario se ubicarán señales para indicar almacenamiento de

Jhonatan Abel Calcedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

26. Presentar copia del contrato de concesión que se firme con la Autoridad Minera y entregar una copia de la póliza de garantía minero-ambiental, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 280 de la Ley 685 de 2001, Código de Minas.

27. Remitir en el primer trimestre de cada año y conforme al formato establecido por CORPOAMAZONIA los costos de Inversión y Operación actualizados.

28. En caso de incumplimiento o contravenciones de las obligaciones por parte del usuario, el incumplimiento del PMA y demás aspectos señalados en la ley que comprometan la sostenibilidad de los recursos naturales y de los demás servicios ambientales, CORPOAMAZONÍA con fundamento en las facultades otorgadas por las leyes y normas reglamentarias, podrá suspender o cancelar la licencia ambiental temporal, sin que el interesado pueda alegar daños o perjuicios

29. Como medida compensatoria, se establece al señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ la reforestación de dos (2) hectáreas sobre la franja forestal protectora del río Rumiyaco

Artículo Cuarto: Designar a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, para que efectúe seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las obligaciones del presente acto administrativo, para lo cual se deberá:

1. Elaborar un programa de seguimiento ambiental al proyecto para el cumplimiento de las obligaciones legales y las incorporadas en el presente Acto.

2. Coordinar con la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Corporación, el cobro de las tarifas para el seguimiento y monitoreo, según lo determinado en la Resoluciones de cobro establecidas y vigentes.

Artículo Quinto: Será responsabilidad del señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.124.769 de Mocoa (Putumayo), los eventuales daños que se pudieren ocasionar a propiedades particulares, a terceras personas y/o al entorno ambiental.

Artículo Sexto: CORPOAMAZONIA se reserva el derecho de adelantar visitas al proyecto cuando lo considere necesario como parte del seguimiento ambiental. Los titulares de la presente resolución facilitarán los elementos, personal e información necesaria para tal verificación. El costo de este servicio será facturado por CORPOAMAZONIA y los titulares consignarán el valor en la cuenta que se le indique.

Jhonatan Abel Caicedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

Artículo Séptimo: El incumplimiento a las normas legales sobre la materia dará lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en la Ley 99 de 1993 Artículo 85, previo el trámite sancionatorio contemplado en la Ley 1333 de 2009.

Artículo Octavo: CORPOAMAZONIA podrá revocar o suspender la presente Licencia Ambiental Temporal, cuando quiera que las condiciones y exigencias por ella establecidas no se estén cumpliendo conforme a los términos del presente Acto.

Artículo Noveno: Notifíquese personalmente al titular de la Licencia Ambiental Temporal o en su defecto por edicto o por delegación mediante poder, del contenido del presente acto administrativo, para tal fin, se comisiona a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA.

Artículo Décimo: Contra la presente providencia procede únicamente el recurso de reposición ante el Director General, que deberá presentarse por escrito dentro de los cinco días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la desfijación del edicto si a ello hubiere lugar.

Artículo Décimo Primero: Remitir copia de la resolución a la Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria de Pasto

Artículo Décimo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Mocoa (Putumayo) a los **4 DE AGOSTO 2021**

LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS
Director General

Jhonatan Abel Caicedo Cruz	Daniel Paz Zambrano	Sidaly Ortega Gómez	Miguel Arturo Rosero Mora
Proyectó Técnicamente	Proyectó Jurídicamente	Revisó Técnicamente	Revisó jurídicamente ASDG

29 DIC 2023

RESOLUCION DTP 2139

Por medio de la cual se prorroga la Resolución DTP No. 0934 del 13 de julio de 2017, mediante la cual se otorgó permiso de emisión atmosféricas fuentes fijas, al señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 18.124.769 expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), y a la señora YAHARA MARITZA VIVEROS ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 27.355.854 expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), para el proyecto denominado "Instalación y funcionamiento de una Planta de Transformación de Materiales Pétreos, Vereda Caliyaco, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo". Expediente: PE-06-86-001-X-006-090-17.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

La Directora Territorial Putumayo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía CORPOAMAZONIA, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y reglamentarias especialmente las conferidas por la ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974 Decreto 002 de 1982, Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015, Resolución 1351 de 1995, Resolución 619 de 1997, Ley 23 de 1973, Ley 9 de 1979, Resolución 0601 de 2006. Resoluciones 2153 y 2154 del 2 de Noviembre de 2010 y Acuerdo 002 de Febrero 2 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que CORPOAMAZONIA ejerce la función de máxima autoridad ambiental en el Sur de la Amazonia Colombiana y en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, articulo 31 numeral 12, le corresponde realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, el aire y demás recursos naturales renovables que comprenda vertimientos, emisiones e incorporaciones de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas al aire o al suelo, función que comprende la expedición de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones.

Que el artículo 8 de la Constitución Política, rige lo siguiente, *"(...) Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. (...)"*.

Que el artículo 49 de la Constitución Política, establece *"(, ...) el saneamiento ambiental es un servicio público a cargo del Estado (...)"*.

Que la Constitución Política en su artículo 79, determina *"(...) Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (...)"*.

Que el artículo 80 constitucional, señala *(..) El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados (...)"*.

Que el artículo 209 de la Constitución Política, indica *"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de*

Proyectó Técnicamente	Amanda López M.	Cargo	Contratista DTP	Firma	
Revisó jurídicamente	David Andrade Delgado	Cargo	Contratista DTP	Firma	

igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...) ':

Que el artículo 2.2.5.1.7.1. del Decreto 1076 de 2015, define el permiso de emisión atmosférica como el que concede la autoridad ambiental competente, mediante acto administrativo, para que una persona natural o jurídica, pública o privada, dentro de los límites permisibles establecidos en las normas ambientales respectivas, pueda realizar emisiones al aire. Agrega la norma que este permiso, por estar relacionado con el ejercicio de actividades restringidas por razones de orden público, no crean derechos adquiridos en cabeza de su respectivo titular, de modo que su modificación o suspensión, podrá ser ordenada por las autoridades ambientales competentes cuando surjan circunstancias que alteren sustancialmente aquellas que fueron tenidas en cuenta para otorgarlo, o que ameriten la declaración de los niveles de prevención, alerta o emergencia.

Que los artículos 2.2.5.1.7.12 y 2.2.5.1.7.13 del Decreto 1076 de 2015 establecen que el permiso de emisiones podrá ser suspendido, revocado o modificado por la autoridad ambiental competente, previa verificación de que el titular ha incurrido en alguna de las causales previstas en dichas disposiciones.

Que el artículo 2.2.5.1.7.14 ibídem señala que el permiso de emisiones tendrá una vigencia máxima de cinco (5) años, siendo renovable indefinidamente por períodos iguales; la misma norma indica que para la renovación de un permiso de emisión atmosférica se requerirá la presentación, por el titular del permiso, de un nuevo "Informe de Estado de Emisiones" (IE-1) ante la autoridad ambiental competente, con una antelación no inferior a sesenta (60) días de la fecha de vencimiento del término de su vigencia, condición que se cumplió en el presente caso.

Que el artículo 35 del Decreto 019 de 1012 dispone que cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.

Proyectó Técnicamente	Amanda López M.	Cargo	Contratista DTP	Firma	
Revisó jurídicamente	David Andrade Delgado	Cargo	Contratista DTP	Firma	

ANTECEDENTES

Que el 13 de junio de 2017, se radica por parte del señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 18.124.769 expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), y la señora YAHARA MARITZA VIVEROS ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.355.854 expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), solicitud de permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas para el proyecto denominado *"Instalación y funcionamiento de una Planta de Transformación de Materiales Pétreos, Vereda La Rumiyaco, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo"*. Expediente: PE-06-86-001-X-006-090-17.

Que mediante Auto DTP No. 185 del 15 de junio de 2017, CORPOAMAZONIA Admite y Avoca conocimiento de la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas.

Que el 10 de julio de 2017, un profesional contratista de la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA realizó visita técnica de evaluación, emitiendo el Concepto Técnico No. DTP- 0339 donde se define la viabilidad del proyecto en mención.

Que el 10 de julio de 2017, se programa y se realiza visita técnica de evaluación al PROYECTO "MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA TRITURADORA", VEREDA CALIYACO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y se emite el CT-DTP-0339, se considera viable la operación del proyecto.

Que el 13 de julio de 2017, se emite la Resolución DTP- 0934, mediante la cual se otorga Permiso de Emisiones Atmosféricas Fuentes Fijas para el proyecto PROYECTO "MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA TRITURADORA", VEREDA CALIYACO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Notificado el 13 de junio de 2017.

Que el día 25 de mayo de 2022 JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 18.124.769 expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), presenta solicitud de prorroga y o renovación del permiso de Emisiones atmosféricas de Fuentes Fijas otorgada para el desarrollo del proyecto trituradora Caliyaco, en Mocoa Putumayo.

Que el 28 de agosto de 2023 por parte de Dirección Territorial Putumayo CORPOAMAZONIA se realiza seguimiento y monitoreo a las obligaciones contempladas

Proyectó Técnicamente	Amanda López M.	Cargo	Contratista DTP	Firma	
Revisó jurídicamente	David Andrade Delgado	Cargo	Contratista DTP	Firma	

en la Resolución 0934 del 13 de julio de 2017 y se emite CT-DTP 0559, en el que, entre otras cosas, menciona:

*(...) "**9. CONCEPTO***

Teniendo en cuenta la visita técnica de seguimiento y monitoreo del 25 de agosto del 2023 y la revisión documental del expediente de código PE-06-86-001-X-006-090-17 correspondiente al permiso de emisiones atmosférica fuentes fijas se conceptúa lo siguiente:

***PRIMERO:** En la visita técnica ocular, se logra evidenciar que la Planta de Trituración que hace parte del proyecto MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA TRITURADORA, Vereda Caliyaco, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, se encuentra en etapa de OPERACIÓN.*

***SEGUNDO:** Verificado en el Sistema de Información de Seguimiento Ambiental – SISA de CORPOAMAZONIA, se constató que el permiso de Emisiones Atmosféricas Fuente Fijas otorgado mediante Resolución No. DTP-0934 del 13 de julio de 2017, se encuentra VIGENTE y se localiza en la vereda Caliyaco, Municipio de Mocoa, en el Departamento del Putumayo.*

***TERCERO:** Revisada la información contenida en el Expediente con código PE-06-86-001-X-006-090-17, se evidencian la mayoría de los soportes y/o documentos que permiten dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en el permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas otorgado mediante Resolución DTP-0934 del 13 de julio de 2017.*

***CUARTO:** De acuerdo al cumplimiento de las obligaciones se tiene lo siguiente:*

No	OBLIGACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO
1	Informar a CORPOAMAZONIA, la fecha de inicio de operación de la Planta.	**CUMPLE** Mediante oficio con radicado DTP - 3196 del 26/09/18 se informó a Corpoamazonia el inicio de operación de la planta.	100
2	Adecuar el área industrial ambiental y paisajísticamente con especies nativas.	**CUMPLE** Se observa en el expediente un informe del 2018 se realizó la primera adecuación paisajística y ambiental con especies nativas como Nacedero, Chiparo,	100

Proyectó Técnicamente	Amanda López M.	Cargo	Contratista DTP	Firma	
Revisó jurídicamente	David Andrade Delgado	Cargo	Contratista DTP	Firma	

		Carbonero, Guamo Perrero, Guamo Diablo, Guamo Montañez, Sapatolongo y Escanses gigante. con material vegetal adquirido en Corpoamazonia, se plantaron aproximadamente 905 plántulas, no se hicieron labores de mantenimiento que garantizan el desarrollo vegetativo de las plantas. *En la visita realizada en 2022 se evidenció que se ha iniciado una resiembra para dar cumplimiento a la obligación, sin embargo, no han entregado informe de establecimiento.*	
3	*Presentar semestralmente un informe del estado técnico mecánico de las plantas.*	***CUMPLE*** *En el informe de cumplimiento del mes marzo de 2022, radicado interno DTP 1065, anexo 1 se presenta copia de las fichas técnicas de mantenimiento de la trituradora.*	*100*
4	*Realizar monitoreos de calidad de aire y ruido ambiental conforme a los métodos de muestreo y análisis establecidos en las resoluciones 601 de 2006 y resolución 627 de 2006 emitidas por el MAVDT. los resultados y análisis deben remitirse a Corpoamazonia cada 30 meses*	***CUMPLE*** *Con radicado DTP 5937 del 15 de diciembre de 2021 se remitieron al correo oficial de Corpoamazonia correspondencia@corpoamazonia.gov.co., se emitieron los resultados del informe de monitoreo de ruido ambiental y calidad de aire cada uno con los siguientes anexos: Certificado de calibración de equipos, Resolución de laboratorio acreditado por el IDEAM, los nuevos monitoreos deben presentarse dentro de 30 meses. Utilizan energía eléctrica para operación de los equipos.*	*100*
5	*Informar a Corpoamazonia con diez días de anticipación fecha en la que se realizarán los monitoreos para realizar el acompañamiento.*	***CUMPLE*** *Mediante oficio BM – OCT-01, del 12 de octubre de 2021 se allego oficio mediante el cual se informa de la programación de los monitoreos. Radicado en Corpoamazonia bajo el número 4768 del 13/10/21.*	*100*

Proyectó Técnicamente	Amanda López M.	Cargo	Contratista DTP	Firma	
Revisó juridicamente	David Andrade Delgado	Cargo	Contratista DTP	Firma	

6	*Presentar cada año (1), el "informe de emisiones IE-1" que hace referencia al art 97 del decreto 948 de 1996.*	***CUMPLE*** *En el anexo 03 del informe de cumpliendo del segundo semestre del año 2021, radicado interno DTP 1065 se presenta justificación para la no aplicación del formato IE-1. La obligación no aplica. Sin embargo, se presenta diligenciado.*	*100*
7	*Llevar un registro de operación y mantenimiento de los sistemas de control de emisiones de la planta trituradora los cuales serán remitidos mediante un informe semestralmente a Corpoamazonia*	*Minimizan las emisiones por medio de goteos. Se pudo observar en campo la actividad, sin embargo, para trituradoras la obligación NO APLICA.*	*100*
8	*Presenta anualmente certificado de emisión de gases de los vehículos que estén laborando en la empresa, emitido por un centro de diagnóstico autorizado*	***CUMPLE*** *En el anexo 4 del informe de cumplimiento entregado con radicado interno DTP 1065 de 2022, se hizo entrega de los resultados de la revisión técnico-mecánica.*	*100*
9	*Cumplir con las medidas de manejo ambiental propuestas en la ficha del plan de manejo ambiental y entregar un informe cada seis (6) meses en unidad de cd.*	***CUMPLE*** *Revisado el expediente se encontraron 7 fichas de manejo ambiental para los diferentes recursos y para el tema de seguridad industrial y salud ocupacional. Se soportan con acciones desarrolladas de cumplimiento.*	*80*
10	*Todo vehículo que transporte material pétreo procesado y sin procesar debe tapar el material con malla tipo polizona.*	***CUMPLE*** *Se evidencia salida de las volquetas completamente carpadas.*	*100*
11	*Obtener de sitios autorizados por las autoridades competentes el material pétreo para el desarrollo del proyecto*	***CUMPLE*** *Actualmente los materiales pétreos utilizados en el proceso de trituración son obtenidos del polígono con placa ODT - 10371 y corresponde a 11 has con 767.54 m^2 que cuenta con Licencia Ambiental Temporal. Se autorizó un volumen de 10.000 m^3 anuales.*	*100*

Proyectó Técnicamente	Amanda López M.	Cargo	Contratista DTP	Firma	
Revisó jurídicamente	David Andrade Delgado	Cargo	Contratista DTP	Firma	

12	*Cancelar a Corpoamazonia en la cuenta que se designe el valor correspondiente de las tarifas por servicios de seguimiento y monitoreo de la presente resolución de conformidad con lo reglamentado por Corpoamazonia y presentar una copia de la consignación.*	*CUMPLE* *Se remito a Corpoamazonia copia de la consignación por concepto de visita de seguimiento.*	*100*
13	*informar por escrito a la dirección territorial putumayo de Corpoamazonia en el evento de presentarse modificaciones sustanciales a las condiciones iniciales bajo las cuales se concede el permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas y/o eventos en que se prevean cambios o modificaciones que intervengan los recursos naturales (aguas, suelo aire, flora y fauna)*	*CUMPLE* *Hasta la fecha no se han presentado modificaciones sustanciales a las condiciones iniciales del proyecto.*	*100*
14	*Permitir y facilitar a los funcionarios de Corpoamazonia la realización de las visitas técnicas de seguimiento y monitoreo.*	*CUMPLE* *Se permite la entrada y se realiza acompañamiento a las visitas programadas por la entidad ambiental.*	*100*
	COMPENSACION: Como medida compensatoria deberá compensar con actividades que le aporten al cumplimiento del programa: Administración de la oferta natural; proyecto: Restauración de ecosistemas y suelos degradados y al programa: Gestión integral de la biodiversidad y servicios eco - sistémicos, para ello el usuario deberá reforestar una hectárea con especies nativas.	*CUMPLE PARCIALMENTE* *Se ha iniciado la siembra de algunas especies dentro de la medida de compensación ambiental.* *Dentro de la resolución No establece los tiempos para el cumplimiento de la obligación.*	*80*

Proyectó Técnicamente	Amanda López M.	Cargo	Contratista DTP	Firma	
Revisó jurídicamente	David Andrade Delgado	Cargo	Contratista DTP	Firma	

10. RECOMENDACIONES

AL TITULAR DEL TRÁMITE

Continuar con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución que le otorga el permiso.

Continuar con el cumplimiento a la medida compensatoria en relación a: compensar con actividades que le aporten al cumplimiento del programa: Administración de la oferta natural; proyecto: Restauración de ecosistemas y suelos degradados y al programa: Gestión integral de la biodiversidad y servicios eco - sistémicos, para ello el usuario deberá reforestar una hectárea con especies nativas.

A CORPOAMAZONIA

Continuar con el seguimiento y monitoreo a las obligaciones establecidas en la resolución que le otorga el permiso.

Continuar con el proceso de PRORROGA de la resolución que le otorga el permiso de emisiones atmosféricas."

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, y una vez analizado técnica y jurídicamente la presente solicitud, CORPOAMAZONIA en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: PRORROGAR por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, la vigencia de la Resolución DTP No. 0934 del 13 de julio de 2017, mediante la cual se otorgó permiso de emisión atmosféricas fuentes fijas, al señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 18.124.769 expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), y a la señora YAHARA MARITZA VIVEROS ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 27.355.854 expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), para el proyecto denominado "Instalación y funcionamiento de una Planta de Transformación de Materiales Pétreos, Vereda Caliyaco, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo". Expediente: PE-06-86-001-X-006-090-17.

Proyectó Técnicamente	Amanda López M.	Cargo	Contratista DTP	Firma	
Revisó jurídicamente	David Andrade Delgado	Cargo	Contratista DTP	Firma	

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular del trámite deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones contenidas en el acto administrativo que le otorgó el permiso de emisión atmosféricas fuentes fijas, Resolución DTP No. 0934 del 13 de julio de 2017, la cual quedará vigente en todas sus partes y en todo aquello que no sea lo contrario a la presente providencia.

ARTICULO TERCERO: Las infracciones o contravenciones de las obligaciones, y demás aspectos señalados en la Ley que comprometan la sostenibilidad del recurso, podrán ser causas determinantes para que CORPOAMAZONIA suspenda o cancele el permiso de emisión atmosféricas fuentes fijas, sin que el titular pueda alegar daños o perjuicios, además de considerar la comisión de infracción ambiental descrita en el artículo 5 de la ley 1333 de 2009 y dar inicio al respectivo Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental.

ARITUCULO CUARTO: Notifíquese personalmente o en su defecto por aviso el contenido de la presente Resolución al señor JAIR FERNANDO VIVEROS ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía **No. 18.124.769** expedida en la ciudad de Mocoa (Putumayo), y a la señora YAHARA MARITZA VIVEROS ORTIZ , identificada con cedula de ciudadanía **No. 27.355.854** expedida en la ciudad de Mocoa, en calidad de titulares del trámite, en la dirección: **Carrera 4 N° 8-31** en la ciudad de Mocoa Putumayo, E-mail yaramaritza@gmail.com y jairviort@gmail.com , teléfono (038) 4204727 fax 4204727, conforme lo señalan los artículos 66, 67, 68, 69 y 71 del Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante la Directora Territorial Putumayo de Corpoamazonia, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o por aviso si a ello hubiere lugar, con plena observancia de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el contenido de la presente Resolución en la página Web de Corpoamazonia *www.corpoamazonia.gov.co* , cinco (05) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Comunicar del presente acto administrativo a la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria de Nariño y Putumayo, para su competencia y fines

Proyectó Técnicamente	Amanda López M.	Cargo	Contratista DTP	Firma	
Revisó jurídicamente	David Andrade Delgado	Cargo	Contratista DTP	Firma	

pertinentes.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa (Putumayo), a los 29 DIC 2023

ARGENIS LASSO OTAYA
Directora Territorial Putumayo

Proyectó Técnicamente	Amanda López M.	Cargo	Contratista DTP	Firma	
Revisó jurídicamente	David Andrade Delgado	Cargo	Contratista DTP	Firma	

PERMISOS AMBIENTALES RCD

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

DTP-4003

San Miguel Agreda de Mocoa, 01 de Octubre de 2019

Señor:
MESIAS EDUARDO MORA LOPEZ
Dirección: Finca Palermo Caliyaco - Fondo Ganadero
Km 1 Via salida a Villagarzon
Celular: 3203031279
Correo: roburgo26@hotmail.com
Mocoa - Putumayo

Asunto: Comunicado.

Cordial saludo,

La Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, en el marco de sus competencias como autoridad ambiental en la jurisdicción del departamento del Putumayo informa al interesado, que el establecimiento, presentó a esta corporación la solicitud de inscripción y la documentación pertinente como GESTOR DE DISPOSICION FINAL DE RCD, en cumplimiento de la Resolución No. 0472 del 28 de febrero de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones", asignándole el siguiente código de inscripción así:

Resolución Aprobación (Municipal)	Nombre Representante Legal	Razón Social	Cedula o NIT	Clasificación Generador o Gestor RCD	Código Inscripción
00003 del 08de Julio del 2019	MESIAS EDUARDO MORA LOPEZ	Escombrera Palermo	97'470.040	GESTOR	DTP 3389 25-07-2019

Ubicación (Barrio Vereda)	Teléfono Celular	Correo Electrónico	Tiempo de funcionamiento autorizado (Desde - Hasta)	Área Autorizada (Hectáreas)	Capacidad Total m3 autorizados	Total m^3 dispuestos	Total aprovechado del RCD (m^3)	Municipio
V/ Caliyaco	3203031279	Roburgo26 @hotmail.com	08/Julio/2019 hasta agotar vida útil		124857,830 m^3			MOCOA

La presente constancia y código de inscripción como GESTOR RCD, tiene una valides hasta:

- Que se complete el volumen en metros cúbicos (m^3) autorizados.
- Que por inadecuada disposición final de los RCD, se ocupe totalmente el área autorizada, para tal fin.
- Que se presente incumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0472 de 2017, a las recomendaciones de la autoridad ambiental y a los planes, programas y/o permios ambientales que tenga el establecimiento.
- Que se evidencie la afectación y/o alteración de algún recurso natural. (Agua, suelo, aire, flora, fauna, otros)

Además de lo anterior se deberán tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- CORPOAMAZONIA adelantara visitas al proyecto una vez al año y cuando se considere necesario como parte del seguimiento ambiental; los titulares facilitarán los elementos, personal e información necesaria para la verificación del mismo. El costo del servicio será facturado por CORPOAMAZONIA y el titular consignará el valor en la cuenta que se le indique.
- Si se presentan algún tipo de riesgo, ya sea por falla geológica, inestabilidad estructural, remociones en masa u otras, deberán tomarse los respectivos correctivos para el caso y presentar informe de las medidas tomadas a la autoridad ambiental.

El representante legal del establecimiento Escombrera Palermo de Mocoa quien actúa como GESTOR RCD, debe presentar a esta corporación:

- Un informe trimestral detallando tipo de residuo recibido, peso (toneladas), cantidad (volumen m^3), área ocupada.
- Un informe anual, donde se exprese el estado ambiental del sitio y se detalle el total de RCD gestionados, indicando una comparación entre área autorizada, el área total ocupada y el volumen total autorizado y el volumen dispuesto durante el año, informe que deberá ser presentado junto al reporte mencionado en el artículo 16 numeral 4 de la resolución 0472 de 2017.

El primer informe junto al reporte deberán presentarse hasta el 30 de marzo de 2020, reportando un resumen desde el momento en que ha operado la Escombrera Palermo hasta el 31 de diciembre de 2019, de ahí en adelante se deberá presentar el informe del año inmediatamente anterior de acuerdo a la fecha estipulada hasta el 30 de marzo de cada año.

Para el primer informe trimestral, la fecha límite de entrega será hasta el día 31 de Diciembre de 2019. Toda vez que la Escombrera Palermo estará en operación tres meses y de esta fecha en adelante cada tres meses.

CORPOAMAZONIA, como autoridad ambiental realizara el respectivo seguimiento y control a los generadores RCD y a los gestores RCD, como se estipula en el artículo 18 de la Resolución No. 0472 de 2017 y cualquier otra normatividad ambiental vigente.

Estaremos atentos a cualquier información adicional, que en torno al tema del asunto requerirá por lo cual podrá enviar documentos relacionados a las instalaciones administrativas ubicadas en la Carrera 14 No. 17 – 85 Barrio La Esmeralda del Municipio de Mocoa del Departamento del Putumayo o al correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co - carloscordoba@corpoamazonia.gov.co - al celular 3168329339

Atentamente,

LUZ ADRIANA SANTACRUZ MEJIA
Profesional Especializada Dirección Territorial Putumayo
CORPOAMAZONIA

Con copia: alcaldía municipal de Mocoa - despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co;planeacion@mocoa-putumayo.gov.co;gobierno@mocoa-putumayo.gov.co

Proyecto y reviso DTP: Daniel Francisco Oviedo Gómez
Jairo Edilberto Navarro Samboni

Reviso oficina Juridica DTP: Juliana Dávila Liñeiro

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN-ESCOMBRERA

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

CERTIFICADO DE CALIDAD PISOS

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

GRANILLA

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

DATA SHEET

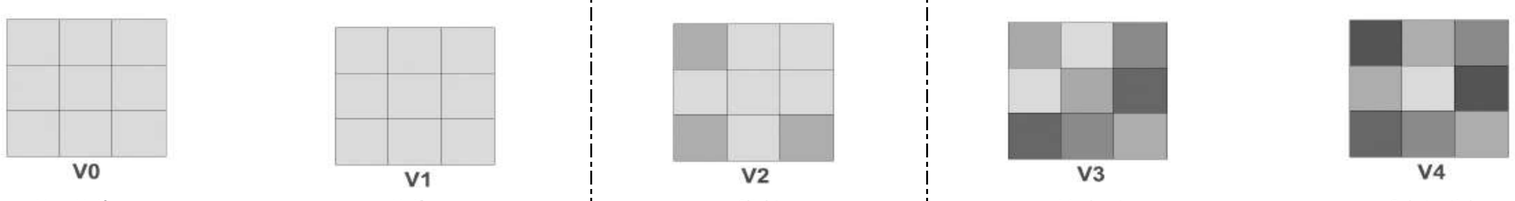
SAP CODE	225026365
REFERENCE NAME	(N) HD NEW PISO GRANILLA BR 45X45-1
NOMINAL SIZE (cm) OR (in)	45X45 (cm) or 18X18 (in)
ABSORPTION GROUP	BIIb/ annex K
USE	FLOOR
TRAFFIC	HIGH COMMERCIAL
MANUFACTURING THIKNESS (mm) OR (in)	7,4 (mm) or 19/64 (in)
m^2 OR (ft^2) BOX	1,82 (m2) or 19,59 (ft2)
PIECES	9
FACES - DESIGNS	1
TONE VARIATION ACCORDING TO THE STANDARD ANSI A137-1-2017	V2



The color presented in the photograph
It is an approximation to the real color.

TECHNICAL CHARACTERISTICS		TEST	SPECIFICATION	ALFAGRES
LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,6% ± 2 mm or 0,08 (in)	± 0,6% ± 2 mm or 0,08 (in)
THICKNESS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 5% ±0,5 mm or 0,20 (in)	± 5% ±0,5 mm or 0,20 (in)
STRAIGHTNESS OF SIDES		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,5% ± 1,5 mm or 0,06 (in)	± 0,5% ± 1,5 mm or 0,06 (in)
RECTANGULARITY		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,5 % ± 2 mm or 0,08 (in)	± 0,5 % ± 2 mm or 0,08 (in)
SURFACE FLATNESS	Centre Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,5 % ±2,0mm or 0,08 (in)	± 0,5 % ±2,0mm or 0,08 (in)
	Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,5 % ±2,0mm or 0,08 (in)	± 0,5 % ±2,0mm or 0,08 (in)
	warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,5 % ±2,0mm or 0,08 (in)	± 0,5 % ±2,0mm or 0,08 (in)
SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimum 95% without deffects	Minimum 95% without deffects
WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	6 % < Eb ≤ 10 %,Individual maximum 11 %	6 % < Eb ≤ 10 %,Individual maximum 11 %
BREAKING STRENGTH, IN NEWTONS		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Thickness <7.5 Minimum 500 N Or 112,40 (lbf)	> 500 N - > 112,40 (lbf)
MODULUS OF RUPTURE, IN NEWTONS PER SQUARE MILLIMETRE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Minimum 18 N/mm2 or 2610,6 (lbf), Individual minimum 16 N/mm2 or 2320,6 (lbf)	Minimum 18 N/mm2 or 2610,6 (lbf), Individual minimum 16 N/mm2 or 2320,6 (lbf)
RESISTANCE TO SURFACE ABRASION OF GLAZED TILES INTENDED FOR USE ON FLOORS		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	Report abrasion class and cycles passed	4
CRAZING RESISTANCE		NTC 4321 - 11 ISO 10545 - 11	Required	Resistant
FROST RESISTANCE		NTC 4321 - 12 ISO 10545 - 12	Test method available	Not Apply
RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 ISO 10545 - 14	Mínimum class 3	Mínimum class 5
RESISTACE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13	Resistance to household chemicals and swimming pool salts Minimum B	A class
			Resistance to low concentrations of acids and alkali. Manufacturer is to state classification	B class

DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION (DCOF)	ANSI A 137.1		CLASS 2
DETERMINATION OF SURFACE SCRATCH HARDNESS ACCORDING TO THE MOHS SCALE	UNE-EN 15771:2011		4



Note:

1 For more information about this product, contact our customer service line in Bogotá 331 1531, national 018000914900 or via mail:
2 For areas where greater slip resistance is required, use products with DCOF CLASS 2
3 About this product you will find the same design in all the boxes.
4 Manufactured by ALFAGRES S.A In Colombia.
5 First quality
6 Surface Unglazed
7 Mr. consumer, please carefully check the identification of the material, the batch and the production date found on the physical product packaging.
8 Consult the installation and maintenance manual for its correct use.
9 Specification according to ISO 13006 - NTC 919 (Colombian Technical Standard)

Information published in MAY 2021-Version 2

FICHA TÉCNICA

CÓDIGO SAP	225026365
NOMBRE DE LA REFERENCIA	(N) HD NEW PISO GRANILLA BR 45X45-1
TAMAÑO NOMINAL(cm) NO MODULAR	45X45
GRUPO DE ABSORCIÓN	BIIb/ anexo K
USO	PISO
TRAFICO	COMERCIAL ALTO
ESPESOR FABRICACIÓN (mm)	7,4
m^2 POR CAJA	1,82
UNIDADES	9
CARAS - DISEÑOS	1
VARIACIÓN DE TONO SEGÚN NORMA ANSI A137-1-2017	V2

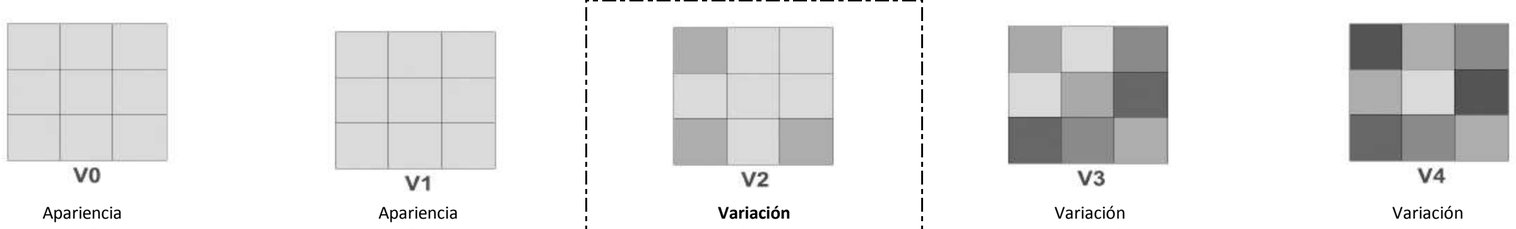


El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	ALFAGRES
ANCHO Y LARGO		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,6% ± 2 mm	± 0,6% ± 2 mm
ESPESOR		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 5% ±0,5 mm	± 5% ±0,5 mm
RECTITUD DE LOS LADOS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,5% ± 1,5 mm	± 0,5% ± 1,5 mm
ORTOGONALIDAD		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,5 % ± 2 mm	± 0,5 % ± 2 mm
PLANARIDAD DE LA SUPERFICIE	Curvatura Central	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,5 % ±2,0mm	± 0,5 % ±2,0mm
	Curvatura del lado	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,5 % ±2,0mm	± 0,5 % ±2,0mm
	Alabeo	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,5 % ±2,0mm	± 0,5 % ±2,0mm
DEFECTOS SUPERFICIALES		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos	Minimo 95% libre de defectos
ABSORCIÓN DE AGUA		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	6 % < E 10 %, Valor Individual.Máx. 11%	6 % < E 10 %, Valor Individual.Máx. 11%
RESISTENCIA A LA ROTURA POR FLEXIÓN		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Espesores <7,5 Mínimo 500 N	> 500 N
MÓDULO DE ROTURA		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mín. 18 N/mm2, Mín. individual 16 N/mm2	Mín. 18 N/mm2, Mín. individual 16 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN SUPERFICIAL DE BALDOSAS ESMALTADAS A SER EMPLEADAS EN PISO		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	Informe cumplimiento de la clase de abrasión	4
RESISTENCIA AL CUARTEO		NTC 4321 - 11 ISO 10545 - 11	Requerido	Resistente
RESISTENCIA AL CONGELAMIENTO		NTC 4321 - 12 ISO 10545 - 12	Método de prueba disponible	No Aplica
RESISTENCIA AL MANCHADO		NTC 4321 - 14 ISO 10545 - 14	Mínimo clase 3	clase 5
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS		NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13	Resistencia a productos químicos domésticos y sales de piscina. Mínimo B	Clase A
			Resistencia a bajas concentraciones de ácidos y álcalis. El fabricante establece la clasificación	Clase B

Información publicada en Mayo 2021- Versión 2

COEFICIENTE DINÁMICO DE FRICCIÓN (DCOF)	ANSI A 137.1		CLASE 2
DETERMINACIÓN DE LA DUREZA AL RAYADO DE LA SUPERFICIE SEGÚN LA ESCALA DE MOHS.	UNE-EN 15771:2011		4



Apariencia Muy uniforme | Apariencia Uniforme | **Variación Ligera** | Variación Moderada | Variación Sustancial

Nota:

1 Para mayor información acerca de este producto, comuniquese a nuestra línea de atención al cliente en Bogotá 331 1531, nacional 018000914900 o vía mail: servicioalcliente@alfa.com.co
2 Para areas donde requiera mayor resistencia al deslizamiento, utilice productos con DCOF CLASE 2
3 Sobre este producto usted va encontrar el mismo diseño en todas las cajas.
4 Fabricado por ALFAGRES S.A En Colombia.
5 Calidad Primera
6 Superficie esmaltada.
7 Señor consumidor por favor revise cuidadosamente la identificación del material, el lote y la fecha de producción se encuentran en el empaque del producto en físico.
8 Consulte el manual de instalación y mantenimiento para su correcto uso¨"
9 Especificación según Norma ISO 13006 - NTC 919 (Norma Técnica Colombiana)

TABLÓN DE GRESS

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Oficinas/Office: Avenida Caracas No.35-65
Bogotá D.C. – Colombia
TEL: (+57) 1 3311515 Fax: (+57) 1 2884737
E-mail: alfagres@alfa.com.co
Planta/Factory: Kilómetro 13 Autopista Sur
Soacha – Bogotá D.C.
Tel: (57) 1 7309400 Fax: (57)

GARANTÍA PRODUCTOS GRES

1. La presente garantía ampara el producto GRES, según las condiciones del fabricante y las establecidas en este texto.

2. La presente garantía cubre los defectos relacionados con la calidad e idoneidad del producto, arriba indicado.

3. ALFAGRES S.A. garantiza que el producto cumple las normas de calidad de acuerdo con las especificaciones anexas a este documento.

   En el evento de presentarse un defecto de fabricación, amparados por la presente garantía limitada y de cumplirse todas las condiciones previstas en ésta para efectos de reconocimiento, ALFAGRES S.A. a través del servicio técnico, reparará o reemplazará a su criterio, incluidos si es necesario, los costos de reinstalación y transporte, las piezas objetos de la reclamación por un producto igual o por uno análogo en caso de su inexistencia.

4. El plazo de la garantía de calidad es de un (1) año contado a partir de la fecha de la entrega real y material del producto.

5. La presente garantía cubre defectos relacionados con la calidad del producto y no ampara las siguientes situaciones:

   - Deficiente o incorrecta instalación del producto.
   - Instalación del producto sin atender las recomendaciones del fabricante. (manuales)
   - Deficiencias en la calidad del piso o pared soporte del tablón, como mala afinación, nivelación o diferencias en el asentamiento de la placa.
   - Instalación del producto sin juntas de dilatación.
   - La no utilización de juntas de dilatación por expansión de la construcción adecuadas en la instalación del PRODUCTO GRES.
   - Uso indebido del bien.
   - Utilización del producto en tráficos distintos al especificado por el fabricante.
   - Mantenimiento inadecuado del producto.
   - Limpieza del producto con elementos no recomendados o cuya abrasividad y PH químico sean diferentes a los especificados.
   - Manchas no tratadas con las recomendaciones del fabricante o que estén por fuera de los parámetros normales de uso.
   - Golpes y maltratos causados por el consumidor.
   - Daños producidos por caso fortuito, fuerza mayor e intervención de un tercero.

La garantía no incluye:

- Reclamaciones por variación en la tonalidad y tamaño del producto, siempre y cuando estas se encuentren dentro de los rangos permitidos por la norma técnica de fabricación.

Condiciones para la reclamación

- La reclamación debe hacerse dentro del término o plazo de vigencia de la garantía en la sala de ventas de ALFAGRES S.A. en donde fue adquirido el producto.

IMPORTANTE

REVISE CUIDADOSAMENTE EL PRODUCTO ANTES DE INSTALARLO. SI OBSERVA DEFECTOS DE CALIDAD NO LO INSTALE Y COMUNÍQUESE CON EL PUNTO DE VENTAS DE ALFAGRES S.A. O NUESTRO CALL CENTER TEL: 3311531.

NO PROSPERARÁN LAS RECLAMACIONES EN LOS CASOS EN QUE EL CONSUMIDOR NO HAYA CUMPLIDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE RELACIONADAS CON LA INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL PRODUCTO.

CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PEGACOR

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CEMENTO

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Uso General

Fecha de Emisión:12-01-25
Número de Reporte: IBG-UG-45-2025
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo UG

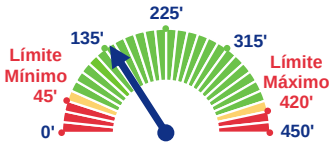
Fecha inicial* 3-nov-24 ..... **Fecha final*** 9-nov-24

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**10.7 MPa**	No especificado
3 días	NTC 220	**17.9 MPa**	Mínimo 8.0
7 días	NTC 220	**21.0 MPa**	Mínimo 15.0
28 días (+)	NTC 220	**28.0 MPa**	Mínimo 24.0

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	5.89 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	430 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	203 min

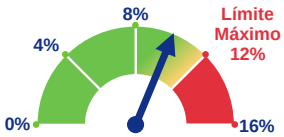
Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



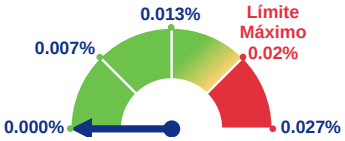
Resultado: 143 min
Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 10.0%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.000%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Carlos Andrés Parra Bermúdez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 12-Ene-25
Número de Reporte: IBG-ART-45-2025
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

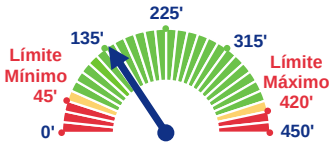
Fecha inicial* **3-nov-24** ..... **Fecha final*** **9-nov-24**

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**19.5 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**31.3 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**36.5 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**43.3 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	2.96 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	390 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	197 min

Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



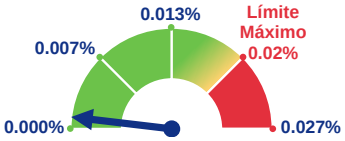
Resultado: 141 min
Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 5.7%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.001%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Carlos Andrés Parra Bermúdez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 12-Ene-25
Número de Reporte: STR-ART-45-2025

Km 14 Vía Bogotá -La Calera, Cundinamarca, Colombia
Planta Santa Rosa

Cemento Hidráulico Tipo ART

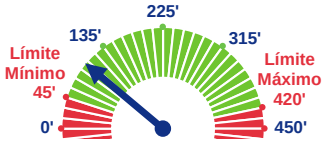
Fecha inicial* **4-nov-24** ····· **Fecha final*** **10-nov-24**

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**21.8 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**33.4 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**38.0 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**47.8 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	0.3 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	524 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	203 min

Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



Resultado: 100 min

Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 5.8%

Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.010%

Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Diana Carolina Sandoval Carreño
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Superresistente

Fecha de Emisión: 12-Ene-25
Número de Reporte: STR-UG-44-2025
Km 14 Vía Bogotá -La Calera, Cundinamarca, Colombia
Planta Santa Rosa

Cemento Hidráulico Tipo UG

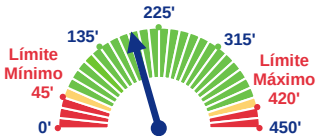
Fecha inicial* 28-oct-24 ..... **Fecha final*** 3-nov-24

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**8.2 MPa**	No especificado
3 días	NTC 220	**13.4 MPa**	Mínimo 8.0
7 días	NTC 220	**17.3 MPa**	Mínimo 15.0
28 días (+)	NTC 220	**29.4 MPa**	Mínimo 24.0

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	1.0 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	676 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	273 min

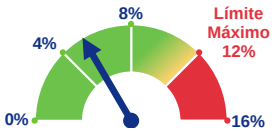
Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



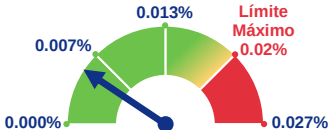
Resultado: 185 min
Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 5.3%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.005%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Diana Carolina Sandoval Carreño
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Uso General

Fecha de Emisión: 12-Ene-25
Número de Reporte: CUC-UG-45-2025

Km 7 Vía Pamplona-Los Patios, Norte de Santander , Colombia
Planta Los Patios

Cemento Hidráulico Tipo UG

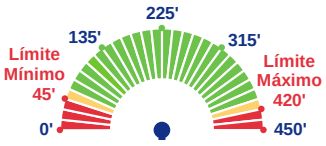
Fecha inicial* 4-nov-24 ..... **Fecha final*** 10-nov-24

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**En proceso**	No especificado
3 días	NTC 220	**En proceso**	Mínimo 8.0
7 días	NTC 220	**En proceso**	Mínimo 15.0
28 días (+)	NTC 220	**26.1 MPa**	Mínimo 24.0

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	1.72 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	En proceso
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	En proceso

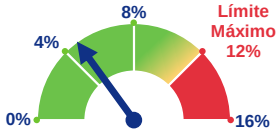
Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



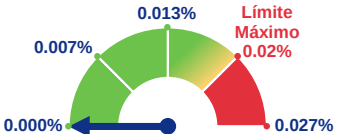
Resultado: En proceso
Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 4.8%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.000%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Jorge Enrique Martínez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 12-Ene-25
Número de Reporte: CUC-ART-45-2025

Km 7 Vía Pamplona-Los Patios, Norte de Santander , Colombia
Planta Los Patios

Cemento Hidráulico Tipo ART

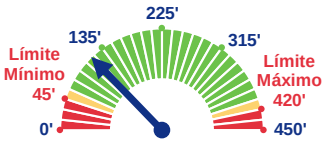
Fecha inicial* 4-nov-24 ..... **Fecha final*** 10-nov-24

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**19.5 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**29.6 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**35.4 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**46.4 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	1.33 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	436 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	160 min

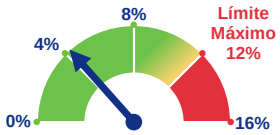
Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



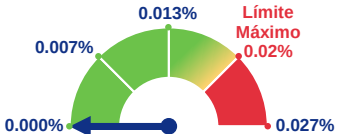
Resultado: 115 min
Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 4.3%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.000%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Jorge Enrique Martínez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia

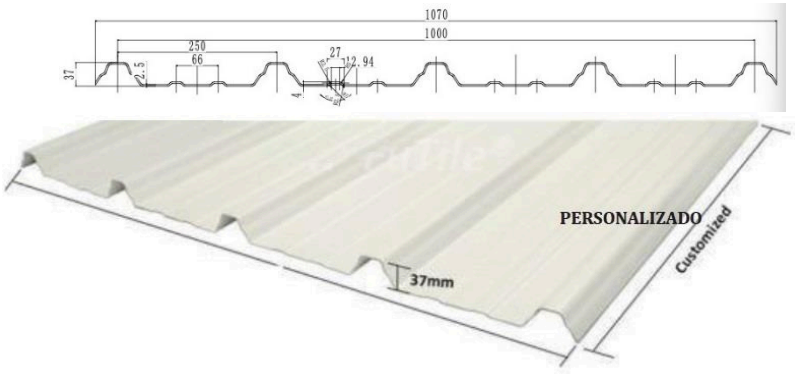
CERTIFICADO DE CALIDAD TEJA UPVC

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

EL PUNTO DE LAS
TEJAS



T1070



CARACTERÍSTICAS

- Color duradero
- Resistente a la corrosión
- Fuerte retardante del fuego
- Amigable con el medio ambiente
- Aislamiento acústico
- Buena resistencia
- Resistente al clima

DATOS TÉCNICOS

	2mm 2,5mm
ANCHO	1070mm
ANCHO EFECTIVO	1000mm
ALTURA CRESTA	37mm
COLOR	Blanco
LARGO	5,90m - 11,80m
NUMERO CRESTAS	5
PESO	4,2kg/m² 5,2kg/m²
PENDIENTE MINIMA	15%
SEPARACION MAXIMA ENTRE CORREAS	700mm - 800mm
SUPERPOSICIÓN VERTICAL SUPERPOSICIÓN HORIZONTAL	1 cresta (75mm)
	200mm - 300mm

USO

*HOUSING - ALOJAMIENTO
*INDUSTRIAL - INDUSTRIAL
*WAREHOUSE - BODEGA
*PLANTATION - URBANIZACION
*SCHOOL - COLEGIO
*FARMING - AGRICULTURA
*RESORT - COMPLEJO TURISTICO
*PRAYER HALL - SALA DE ORACION

MOCOA
Av. Colombia
Cra 9 #16-311
3209554749

PUERTO ASIS
Cra 25 #30-40
Barrio Recreo
Diagonal al D1.
3138178608

LA HORMIGA
Cra 8 - Calle 14 Barrio La Libertad
3228224931

Cubrimos tus necesidades de techos

INFORME DE PUEBA

Elemento de prueba	Condiciones Consuetudinario Internacional	Modo de Prueba	Unidades - SI Consuetudinario Internacional I	Valor Consuetudinario Internacional
Flexión Resistencia	Muestra: 64mm X 12.68mm X 1.92mm Velocidad de prueba: 0.78mm/min Abarca: 30mm	ASTM D 790-17 Procedimiento A	Mapa	58.4
De tensión resistencia	Muestra: tipo I Espesor de la muestra: 2.38 mm Velocidad de prueba: 50 mm/min Distancia entre puños: 115 mm	ASTM D 638-14	Mpa	19.6
Vicat Reblandecimiento Temperatura	Espesor de la muestra: 4.43mm (2 capas distribuidas) Medios de transferencia de calor: Silicona aceite Rango de temperatura: 50°C/h - Carga: 50N	ASTM D1525-17&1	°C	82.3
UV Exposición 1	Ciclo de prueba: ASTM G154- 06 Ciclo1 Luz UVA-340 Iluminación: 8 h, (60 ± 3) °C BPT，0.89W/(m2*nm) @340nm Condensación: 4 h, (50±3) Tiempo de Exposición: 0 h	ASTMG154-06 ASTM D2457-08 £1 ASTM D2244-11	Brillo (85°): 65	
UV Exposición 2	Ciclo de prueba: ASTM G154- 06 Ciclo1 Luz UVA-340 Iluminación: 8 h, (60 ± 3) °C BPT，0.89W/(m2*nm) @340nm Condensación: 4 h, (50±3) Tiempo de Exposición :500h	ASTM G154-06 ASTM D2457-08 £1 ASTM D2244-11	Brillo (85°): 60 ΔE*ab (D65, 10°)： 5.2	
UV Exposición 3	Ciclo de prueba ASTM G154-06 Ciclol Light UVA-340 Iluminación: 8 h, (60 ± 3) *C BPT，0.89W/(m2*nm) @340nm Condensación: 4 h, (50±3) Tiempo de Exposición :1000h	ASTM G154-06 ASTM D2457-08 £1 ASTM D2244-11	Brillo (85°): 60 ΔE*ab (D65, 10°): 8.3	

ACCESORIOS

Fijación de la teja: Se recomienda utilizar de 3,5 a 4 juegos por metro cuadrado de teja para techos. Se recomienda
el uso de tornillos de expansión autoperforante para expandir la estructura mientras se fijan las tejas y reservar ubicaciones para la expansión del material del techo.



Producto	Largo	Diametro	Material	Superficie	Uso
Tornillo	75mm	6,3mm	Acero	Galvanizado	Teja ≤ 3mm
Capote	-	10mm	UPVC	UPVC	Teja ≤ 3mm
Arandela	-	0,85mm	Acero	Galvanizado	Teja ≤ 3mm

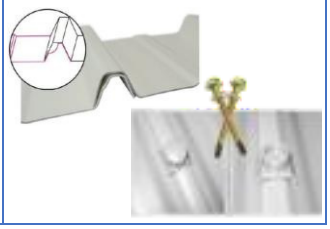
CABALLETE



Medida:
1070mm*200mm*200mm
Angulo: 135°
(Apto para azotea 125° - 150°)

SUPERPOSICIÓN

Mosaico de cresta trapezoidal, una cresta superpuesta transversalmente



* Guarde en el almacén. Para almacenamiento al aire libre, cúbralo con protección impermeable y aislante térmico, colóquelo sobre paneles con soporte al 100%.
* La serie de tejas de techo de UPVC, se puede utilizar en 10 años, en circunstancias normales.
* Acerca de los detalles de la garantía, esté sujeto a la carta de garantía de CONSTRUCCIONES U.

MOCOA
Av. Colombia
Cra 9 #16-311
3209554749

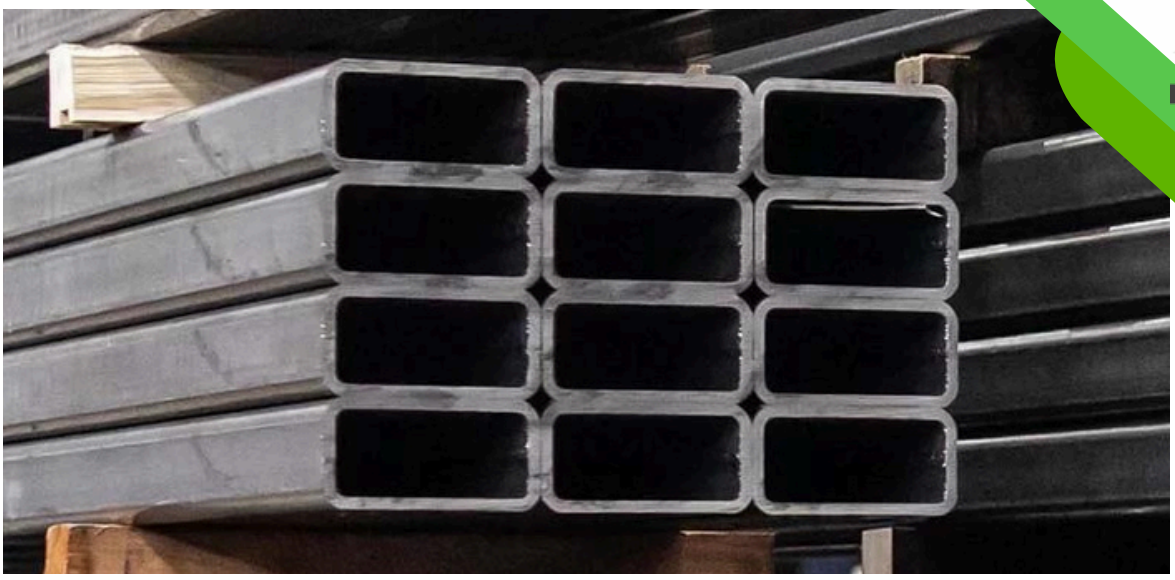
PUERTO ASIS
Cra 25 #30-40
Barrio Recreo
Diagonal al D1.
3138178608

LA HORMIGA
Cra 8 - Calle 14 Barrio La Libertad
3228224931

¡CUBRIMOS TU NECESIDAD EN TECHOS!

CERTIFICADO DE CALIDAD PERFILERIA

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización



EL PUNTO DE LAS TEJAS

TUBERÍA ESTRUCTURAL RECTANGULAR

- **DESCRIPCIÓN**: Tubería fabricada en acero laminado en caliente por resistencia eléctrica, de acuerdo con la norma ASTM A - 1011, la cual viene en secciones redondas, cuadradas y rectangulares.
- **MATERIAL:** La materia prima utilizada para la fabricación del tubo de sección rectangular es lamina Hot Rolled (Laminado en caliente), calidad estructural que cumple con la norma ASTM – A - 1011.
- **USOS**: Estructuras metálicas/ Remolques/ Carrocerías/ Pórticos/ Columnas/ Cerchas/ Puentes.

TABLA DE ESPESORES:

TUBERÍA RECTANGULAR	DIMENSIÓN EXTERIOR										
ESPESOR	80 X 40MM	100 X 40MM	100 X 50MM	120 X 60MM	150 X 50MM	150 X 100MM	200 X 70MM	200 X 100MM	250 X 100MM	300 X 100MM	300 X 150MM
1,50MM	16,87KG	19,69KG	21,12KG	24,72KG	-	-	-	-	-	-	-
2,00MM	22,26KG	26,03KG	27,84KG	33,48KG	37,33KG	-	-	-	-	-	-
2,50MM	27,54KG	32,25KG	34,50KG	41,58KG	46,38KG	-	-	69,76KG	-	-	-
3,00MM	32,70KG	38,35KG	41,10KG	49,56KG	55,31KG	70,14KG	75,78KG	84,30KG	98.40KG	-	-
4,00MM	-	-	51,54KG	66,51KG	72,83KG	92,64KG	100,14KG	111,48KG	-	-	-
4,50MM	-	-	-	-	78,48KG	99,72KG	111,53KG	124,26KG	-	-	-
6,00MM	-	-	-	-	101,88KG	136,20KG	147,48KG	164,46KG	-	-	-
8,00MM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	292,08KG	328,62KG
10,00MM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	406,20KG

MOCOA
Av. Colombia
Cra 9 #16-311

3209554749

PUERTO ASIS
Cra 25 #30-40
Barrio Recreo
Diagonal al D1.
3138178608

LA HORMIGA
Cra 8 - Calle 14 Barrio La Libertad

3228224931

CERTIFICADO DE CALIDAD PANEL LED

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455

LENOR COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

PRODUCTO (*)	Descripción
LUMINARIAS	(*) Referencias: Ver Anexo No. 1

Titular del Certificado

KAALPANIK COLOMBIA S.A.S

IMPORTADOR
Av troncal de occidente 18 – 76 MZ 1
NIT: 900.962.657-0

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo:

República de Colombia. Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010. ANEXO GENERAL REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP) y sus modificaciones con la Resolución 181568 del 1 de septiembre de 2010, Resolución 182544 del 29 de diciembre de 2010, Resolución 180173 del 14 de febrero de 2011, Resolución 91872 del 28 de diciembre de 2012, Resolución 90980 del 15 de noviembre de 2013, Resolución 40122 del 8 de febrero de 2016.
numerales 320, 305, 310.9.2, 322

Esquema de Certificación Nº 5 - ISO/IEC 17067:2013

(*) Todas las Características e Identificación del Producto cubierto por el presente Certificado de Conformidad se encuentran detalladas en el documento Anexo que hace parte de este Certificado: ANEXO No. 1 que consta de veintiséis (26) páginas.

Fecha de Emisión: 9 de Noviembre de 2023
Fecha de Reexpedición: 10 de Noviembre de 2023
Fecha de Expiración: 8 de Noviembre de 2026
Fecha próximo seguimiento: 8 de Noviembre de 2024**

Vigencia: Tres (3) años a partir de la fecha de Emisión del Certificado sujeto a Seguimientos Periódicos.
**Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con tres meses de anticipación a la fecha indicada

_____
Director Administrativo

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
1	LAMPARA L/G SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V 50/60HZ LED DESDE 5W HASTA 1000W , 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR IP 65 Class VT110	VUF001
2	LAMPARA SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED 50/60HZ LED DESDE 5W HASTA 1000W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR IP 65 Class VT156	VUF002
3	LAMPARA SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED 50/60HZ LED DESDE 5W HASTA 1000W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR IP 65 Class VT126	VUF003
4	LAMPARA SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED 50/60HZ LED DESDE 5W HASTA 1000W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR IP 65 Class VT112	VUF004
5	L/G SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED , DESDE 5W HASTA 1000W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR IP 65 Class I-LG906	LG906
6	BOMBILLO LED DESDE 1W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT2019	VB01
7	BOMBILLO LED DESDE 0.5W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT2022	VB02
8	BOMBILLO LED DESDE 0.5W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT2035	VB03
9	BOMBILLO LED DESDE 0.5W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT2038	VB04
10	BOMBILLO LED DESDE 0.5W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT2061	VB05
11	BOMBILLO T LED DESDE 1W HASTA 150W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT2066	VB06
12	BOMBILLO LED LED 1W-300W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT-671	LB603
13	BOMBILLO LED LED 1W-300W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT-611	VB08
14	BOMBILLO T LED DESDE 1W HASTA 150W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT652	VB09
15	BOMBILLO T LED DESDE 1W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT101	VB10
16	BOMBILLO T LED DESDE 1W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT102	VB11

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
17	BOMBILLO T LED DESDE 1W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT103	VB12
18	BOMBILLO T LED DESDE 1W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT104	VB13
19	BOMBILLO T LED DESDE 1W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT105	VB14
20	BOMBILLO T LED DESDE 1W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT106	VB15
21	BOMBILLO T LED DESDE 1W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT107	VB16
22	BOMBILLO T LED DESDE 1W HASTA 80W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT108	VB17
23	BOMBILLO FILAMENTO LED DESDE 0.5W HASTA 10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT202	VBF01
24	BOMBILLO FILAMENTO LED DESDE 0.5W HASTA 10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT203	VBF02
25	BOMBILLO FILAMENTO LED DESDE 0.5W HASTA 10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT204	VBF03
26	BOMBILLO FILAMENTO LED DESDE 0.5W HASTA 10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT205	VBF04
27	BOMBILLO FILAMENTO LED DESDE 0.5W HASTA 10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT206	VBF05
28	BOMBILLO FILAMENTO LED DESDE 0.5W HASTA 10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT207	VBF06
29	BOMBILLO FILAMENTO LED DESDE 0.5W HASTA 10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/ 50/60HZ-VT208	VBF07
30	TUBO LED LED DESDE 9W HASTA 65W 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/50/60HZ - VT301	VT100
31	TUBO LED LED DESDE 9W HASTA 65W 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/50/60HZ - VT311	VT101
32	TUBO LED LED DESDE 9W HASTA 65W 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/50/60HZ - VT501	VT103
33	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-810	VC01
34	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-910	VC02
35	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-911	VC03

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
36	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-912	VC04
37	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-913	VC05
38	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-914	VC06
39	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-915	VC07
40	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-916	VC08
41	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-917	VC09
42	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-918	VC10
43	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-919	VC11
44	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-920	VC12
45	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-921	VC13
46	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-922	VC14
47	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-923	VC15
48	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-924	VC16
49	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/TODOS LOS COLORES RGB- CON FUENTE/CONTROLADOR /TERMINALVT-925	VC17
50	Led Strip Lights 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-LD120	LD120
51	LAMPARA /TIRA DE PORTALÁMPARAS (E27/E14/E12) TIPO RAMAL 12V/24V/120V/220V/100-240V 60HZ IP20/IP44/IP65 CON FUENTE DE LUZ/CON PORTALÁMPARAS(E27/E14/E12)-VT-910	VD01
52	LAMPARA /TIRA DE PORTALÁMPARAS (E27/E14/E12) TIPO RAMAL 12V/24V/120V/220V/100-240V 60HZ IP20/IP44/IP65 CON FUENTE DE LUZ/CON PORTALÁMPARAS(E27/E14/E12)-VT-911	VD02

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
53	LAMPARA /TIRA DE PORTALÁMPARAS (E27/E14/E12) TIPO RAMAL 12V/24V/120V/220V/100-240V 60HZ IP20/IP44/IP65 CON FUENTE DE LUZ/CON PORTALÁMPARAS(E27/E14/E12)-VT-912	VD03
54	LAMPARA /TIRA DE PORTALÁMPARAS (E27/E14/E12) TIPO RAMAL 12V/24V/120V/220V/100-240V 60HZ IP20/IP44/IP65 CON FUENTE DE LUZ/CON PORTALÁMPARAS(E27/E14/E12)-VT-913	VD04
55	LAMPARA /TIRA DE PORTALÁMPARAS (E27/E14/E12) TIPO RAMAL 12V/24V/120V/220V/100-240V 60HZ IP20/IP44/IP65 CON FUENTE DE LUZ/CON PORTALÁMPARAS(E27/E14/E12)-VT-914	VD05
56	LAMPARA /TIRA DE PORTALÁMPARAS (E27/E14/E12) TIPO RAMAL 12V/24V/120V/220V/100-240V 60HZ IP20/IP44/IP65 CON FUENTE DE LUZ/CON PORTALÁMPARAS(E27/E14/E12)-VT-915	VD06
57	LAMPARA /TIRA DE PORTALÁMPARAS (E27/E14/E12) TIPO RAMAL 12V/24V/120V/220V/100-240V 60HZ IP20/IP44/IP65 CON FUENTE DE LUZ/CON PORTALÁMPARAS(E27/E14/E12)-VT-916	VD07
58	LAMPARA /TIRA DE PORTALÁMPARAS (E27/E14/E12) TIPO RAMAL 12V/24V/120V/220V/100-240V 60HZ IP20/IP44/IP65 CON FUENTE DE LUZ/CON PORTALÁMPARAS(E27/E14/E12)-VT-917	VD08
59	LAMPARA /TIRA DE PORTALÁMPARAS (E27/E14/E12) TIPO RAMAL 12V/24V/120V/220V/100-240V 60HZ IP20/IP44/IP65 CON FUENTE DE LUZ/CON PORTALÁMPARAS(E27/E14/E12)-VT-918	VD09
60	LAMPARA /TIRA DE PORTALÁMPARAS (E27/E14/E12) TIPO RAMAL 12V/24V/120V/220V/100-240V 60HZ IP20/IP44/IP65 CON FUENTE DE LUZ/CON PORTALÁMPARAS(E27/E14/E12)-VT-919	VD10
61	LAMPARA /TIRA DE PORTALÁMPARAS (E27/E14/E12) TIPO RAMAL 12V/24V/120V/220V/100-240V 60HZ IP20/IP44/IP65 CON FUENTE DE LUZ/CON PORTALÁMPARAS(E27/E14/E12)-VT-920	VD11
62	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-VT-101	VC18
63	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-VT-110	VC19
64	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-VT-111	VC20
65	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-VT-112	VC21
66	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-VT-113	VC22

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
67	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-VT-114	VC23
68	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-VT-115	VC24
69	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-VT-118	VC25
70	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-VT-119	VC26
71	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-VT-120	VC27
72	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-LT1001	VC28
73	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-LT1002	VC29
74	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-LT1003	VC30
75	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-LT1004	VC31
76	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-LT1005	VC32
77	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-LT1006	VC33
78	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-LT1007	VC34
79	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-LT1008	VC35
80	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-LT1009	VC36
81	CINTA LED 12V/24V/120V/220V/100-240V 50Hz/60HZ IP20/IP44/IP65/IP67 2700K-7000K/White/Warm White/Cool White/Red/Green/Blue/Yellow/Pink/Lemon/RGB-LT1010	VC37
82	1W-20W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -LC405	LC405
83	L/B LED 1W-20W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -LC403	LC403
84	L/B LED 1W-20W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -LC404	LC404
85	D/L LED MR16/MRG Max6W/10W/20W/30W/40W/50W 12V/ 120V G5.3/GU10-VT-3402	VG01
86	D/L LED MR16/MRG Max6W/10W/20W/30W/40W/50W 12V/ 120V G5.3/GU10-VT-3405	VG02
87	CM/L LED MR16/MRG Max6W/10W/20W/30W/40W/50W 12V/120V GU10 METAL-VT-5101	VG03

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
88	CM/L LED MR16/MRG Max6W/10W/20W/30W/40W/50W 12V/120V GU10 METAL-VT-5102	VG04
89	CM/L LED MR16/MRG Max6W/10W/20W/30W/40W/50W 12V/120V GU10 METAL-VT-5103	VG05
90	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-20	VBS01
91	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-21	VBS02
92	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-22	VBS03
93	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-23	VBS04
94	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-24	VBS05
95	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-24	VBS05
96	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-25	VBS06
97	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-26	VBS07
98	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-27	VBS08
99	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-28	VBS09
100	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-29	VBS10
101	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-30	VBS11
102	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-31	VBS12
103	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-32	VBS13
104	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-33	VBS14
105	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-34	VBS15
106	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 15W 2500K-7000K ALU/Metal/Plastics IP20-VT-35	VBS16

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
107	LU/L LED 85-265V/100-240V/120V 3W/4W/5W/6W/8W/9W/10W/11W/12W/13W/14W/15W/16W/18W/20W/22W/ 24W/25W/28W/30W/32W/36W/40W/42W/45W/50W/54W/55W/60W/72W 2700-6500K IP20-LU507	LU507
108	LU/L LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 100W , 2700-6500K IP20-LU510	VL01
109	LUMINARIA LED LED 85-265V/100-240V/120V 3W HASTA 72W 2700-6500K IP20-VT-2006	VL02
110	LUMINARIA LED LED 85-265V/100-240V/120V 3W HASTA 72W 2700-6500K IP20-VT-2016	VL03
111	LUMINARIA LED LED 85-265V/100-240V/120V 3W HASTA 72W 2700-6500K IP20-VT-2008	VL04
112	LUMINARIA LED LED 85-265V/100-240V/120V 3W HASTA 72W 2700-6500K IP20-VT-2027	VL05
113	LUMINARIA LED LED 85-265V/100-240V/120V 3W HASTA 72W 2700-6500K IP20-VT-2052	VL06
114	LUMINARIA LED LED 85-265V/100-240V/120V 3W HASTA 72W 2700-6500K IP20-VT-1022	VL07
115	LUMINARIA LED LED 85-265V/100-240V/120V 3W HASTA 72W 2700-6500K IP20-VT-2055	VL08
116	Rail connector-VT-95	VT01
117	Rail connector-VT-96	VT02
118	Rail connector-VT-97	VT03
119	Rail connector-VT-98	VT04
120	Rail terminal, brass conducting-VT-99	VT05
121	Rail terminal, brass conducting-VT-100	VT06
122	Rail head, brass conducting-VT-101	VT07
123	Rail head, brass conducting-VT-102	VT08
124	Rail head, brass conducting-VT-103	VT09
125	Rail head, brass conducting-VT-104	VT10
126	(RAIL for spots, brass conducting 1M/2M/3M-VT-105	VT091
127	(RAIL for spots, brass conducting 1M/2M/3M-VT-106	VT092
128	Rail connector-VT-107	VT13
129	Rail connector-VT-108	VT14
130	Rail connector-VT-109	VT15
131	(RAIL for spots, brass conducting 1M/2M/3M-VT-110	VT093
132	(RAIL for spots, brass conducting 1M/2M/3M-VT-111	VT099

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
133	(RAIL for spots, brass conducting 1M/2M/3M-VT-112	VT18
134	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-529	VT086
135	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-530	VT087
136	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-531	VT088
137	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-532	VT22
138	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-534	TL534
139	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-535	VT089
140	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-536	VT25
141	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-537	VT090
142	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-538	VT097
143	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-539	VT28
144	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-540	VT29
145	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-541	VT30
146	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-542	VT31
147	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-543	VT32
148	L/N LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 5W HASTA 60W 2700K-7000K IP20-VT-544	VT33
149	CEILING LAMP LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 8W HASTA 60W GLASS/PLASTIC-VT-210	VCD01
150	CEILING LAMP LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 8W HASTA 60W GLASS/PLASTIC-VT-211	VCD02
151	CEILING LAMP LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 8W HASTA 60W GLASS/PLASTIC-VT-212	VCD03

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
152	CEILING LAMP LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 8W HASTA 60W GLASS/PLASTIC-VT-213	VCD04
153	CEILING LAMP LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 8W HASTA 60W GLASS/PLASTIC-VT-214	VCD05
154	CEILING LAMP LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 8W HASTA 60W GLASS/PLASTIC-VT-215	VCD06
155	LAMPARA TRIPROOF LED T8/T5/120V/220V/100-240V/120-277V/85-265V/50/60HZ, DESDE 9W HASTA 100W G13/G5 IP65-VT 15	FF15
156	LAMPARA TRIPROOF LED T8/T5/120V/220V/100-240V/120-277V/85-265V/50/60HZ, DESDE 9W HASTA 100W G13/G5 IP65-VT 301	V002
157	LAMPARA TRIPROOF LED T8/T5/120V/220V/100-240V/120-277V/85-265V/50/60HZ DESDE 9W HASTA 100W G13/G5 IP65-VT-302	V040
158	LAMPARA TRIPROOF LED T8/T5/120V/220V/100-240V/120-277V/85-265V/50/60HZ DESDE 9W HASTA 100W 2700-7000k BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-15	V003
159	LAMPARA TRIPROOF LED T8/T5/120V/220V/100-240V/120-277V/85-265V/50/60HZ DESDE 9W HASTA 100W 2700-7000k BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-105	V004
160	LAMPARA TRIPROOF LED T8/T5/120V/220V/100-240V/120-277V/85-265V/50/60HZ DESDE 9W HASTA 100W 2700-7000k BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-14	V005
161	LAMPARA TRIPROOF LED T8/T5/120V/220V/100-240V/120-277V/85-265V/50/60HZ DESDE 9W HASTA 100W 2700-7000k BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-106	V006
162	LAMPARA TRIPROOF LED T8/T5/120V/220V/100-240V/120-277V/85-265V/50/60HZ DESDE 9W HASTA 100W 2700-7000k BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-23	V007
163	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K VT-U/IRON/METVT-/Plastics -VT-1001	VP10
164	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K VT-U/IRON/METVT-/Plastics -VT-1002	VP11
165	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K VT-U/IRON/METVT-/Plastics -VT-1003	VP12
166	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K VT-U/IRON/METVT-/Plastics -VT-1004	VP13
167	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K VT-U/IRON/METVT-/Plastics -VT-1005	VP14
168	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K -VT-1006	VP15
169	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K -VT-1007	VP16
170	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K -VT-1008	VP17

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1 Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455 LUMINARIAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
171	LUMINARIA LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K -VT-2003	VP18
172	LUMINARIA LED PARED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WL151	VW01
173	LUMINARIA LED PARED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WL152	VW02
174	LUMINARIA LED PARED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WL153	VW03
175	LUMINARIA LED PARED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WL154	VW04
176	LUMINARIA LED PARED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WL155	VW05
177	LUMINARIA LED PARED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WL156	VW06
178	LUMINARIA LED PARED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WL157	VW07
179	LUMINARIA LED PARED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WL158	VW08
180	LUMINARIA LED PARED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WL159	VW09
181	LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K VT-UE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-109	VBH01
182	LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K VT-UE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-110	VBH02
183	LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K VT-UE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-111	VBH03
184	LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K VT-UE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-112	VBH04
185	LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K VT-UE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-113	VBH05
186	S/L/ 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX.3*/10W/1*/2*/3*60W/20W/100W/40W/50W/2*50W/11W 120V/220V/60HZ E27/G9/GU10/G4 W/W/O SENSER-VT-1101	WW113
187	S/L/ 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX.3*/10W/1*/2*/3*60W/20W/100W/40W/50W/2*50W/11W 120V/220V/60HZ E27/G9/GU10/G4 W/W/O SENSER-VT-1301	VE-02

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
188	S/L/ 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX.3*/10W/1*/2*/3*60W/20W/100W/40W/50W/2*50W/11W 120V/220V/60HZ E27/G9/GU10/G4 W/W/O SENSER-VT-302	VE-03
189	S/L/ 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX.3*/10W/1*/2*/3*60W/20W/100W/40W/50W/2*50W/11W 120V/220V/60HZ E27/G9/GU10/G4 W/W/O SENSER-VT-303	VE-04
190	S/L/ 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX.3*/10W/1*/2*/3*60W/20W/100W/40W/50W/2*50W/11W 120V/220V/60HZ E27/G9/GU10/G4 W/W/O SENSER-VT-304	VE-05
191	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-1105	VE-06
192	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT3101	VE-07
193	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-3102	VE-08
194	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-4101	VE-09
195	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-5201	VE10
196	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-2210	VE11
197	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-1021	VE12
198	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-1022	VE13
199	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-1023	VE14
200	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-1024	VE15
201	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-1025	VE16
202	LED 85-265V/100-240V/120V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT1823	VE17
203	LED 85-265V/100-240V/120V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-1701	VE18

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
204	LED 85-265V/100-240V/120V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-1702	VE19
205	LL 85-265V/100-240V/120V/220V/12V/24V/3.7V LED SGL BATTERY:100-1500MAH WORK TIME:6-10HOURS NO/OFF SWITCH 0.06W/0.6W/1W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/12W/15W/18W/20W/24W/30W-VT-5025	VE20
206	LL 85-265V/100-240V/120V/220V/12V/24V/3.7V LED SGL BATTERY:100-1500MAH WORK TIME:6-10HOURS NO/OFF SWITCH 0.06W/0.6W/1W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/12W/15W/18W/20W/24W/30W-PA-5026	VE21
207	N/L LED 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ W/Sensor or W/O Sensor-VT-10	VI01
208	N/L LED 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ W/Sensor or W/O Sensor-VT-3	VI02
209	N/L LED 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ W/Sensor or W/O Sensor-VT-4	VI03
210	N/L LED 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ W/Sensor or W/O Sensor-VT-6	VI04
211	N/L LED 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ W/Sensor or W/O Sensor-VT-7	VI05
212	N/L LED 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ W/Sensor or W/O Sensor-VT-8	VI06
213	N/L LED 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ W/Sensor or W/O Sensor-VT-9	VI07
214	N/L LED 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ W/Sensor or W/O Sensor-VT-11	VI08
215	D/E 5V/12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ 0.5-20W -VT-111	DE111
216	D/E 5V/12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ 0.5-20W -VT-101	VI10
217	D/E 5V/12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ 0.5-20W -VT-102	VI11
218	D/E 5V/12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ 0.5-20W -VT-103	VI12
219	D/E 5V/12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ 0.5-20W -VT-104	VI13
220	D/E 5V/12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ 0.5-20W -VT-105	VI14
221	D/E 5V/12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ 0.5-20W -VT-106	VI15
222	L/B LED 1W-10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-201	VI16
223	L/B LED 1W-10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-202	VI17
224	L/B LED 1W-10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-203	VI18
225	L/B LED 1W-10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-204	VI19
226	L/B LED 1W-10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-205	VI20
227	L/B LED 1W-10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-206	VI21
228	L/B LED 1W-10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-207	VI22
229	L/B LED 1W-10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-208	VI23
230	L/B LED 1W-10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-209	VI24
231	L/B LED 1W-10W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-210	VI25
232	L/B LED 1W-20W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-301	VI26

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
233	L/B LED 1W-20W 12V/24V/120V/110-130V/100-240V/85-265V/60HZ -VT-401	VI27
234	CM/L LED MR16/MRG Max6W/10W/20W/30W/40W/50W 12V/120V GU10 METAL-DL5101	VI28
235	CM/L LED MR16/MRG Max6W/10W/20W/30W/40W/50W 12V/120V GU10 METAL-DL5102	VI29
236	CM/L LED MR16/MRG Max6W/10W/20W/30W/40W/50W 12V/120V GU10 METAL-DL5103	VI30
237	CM/L LED AR111 Max 10W/20W/30W/40W/50W 12V G53 METAL-DL5201-AR111	VI31
238	CM/L LED AR111 Max 10W/20W/30W/40W/50W 12V G53 METAL-DL5202-AR111	VI32
239	CM/L LED AR111 Max 10W/20W/30W/40W/50W 12V G53 METAL-DL5203-AR111	VI33
240	CM/L LED AR111 Max 10W/20W/30W/40W/50W 12V G53 METAL-DL5204-AR111	VI34
241	LED 85-265V/100-240V/120V/220V/110-130V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/36W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7006K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WW125	VE22
242	LED 85-265V/100-240V/120V/220V/110-130V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/36W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7006K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WW127	VE23
243	LED 85-265V/100-240V/120V/220V/110-130V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/36W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7006K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-LW100	VE24
244	LED 85-265V/100-240V/120V/220V/110-130V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/36W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7006K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-LW101	VE25
245	LED 85-265V/100-240V/120V/220V/110-130V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/36W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7006K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-LW102	VE26
246	C/L LED 85-265V/100-240V/120V GLASS/PLASTIC/Metal/Alu/Zinc-CH01	CH02
247	C/L LED 85-265V/100-240V/120V GLASS/PLASTIC/Metal/Alu/Zinc-CH02	VI36
248	C/L LED 85-265V/100-240V/120V GLASS/PLASTIC/Metal/Alu/Zinc-CH03	VI37
249	C/L LED 85-265V/100-240V/120V GLASS/PLASTIC/Metal/Alu/Zinc-CH04	VI38
250	C/L LED 85-265V/100-240V/120V GLASS/PLASTIC/Metal/Alu/Zinc-CH05	VI39
251	C/L LED 85-265V/100-240V/120V GLASS/PLASTIC/Metal/Alu/Zinc-HP1025-3	VI40
252	C/L LED 85-265V/100-240V/120V GLASS/PLASTIC/Metal/Alu/Zinc-1026-1	VI41

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
253	C/L LED 85-265V/100-240V/120V GLASS/PLASTIC/Metal/Alu/Zinc-1026-2	VI42
254	C/L LED 85-265V/100-240V/120V GLASS/PLASTIC/Metal/Alu/Zinc-1026-3	VI43
255	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 12W HASTA 72W 2700-7000K ALU/METAL -VT-611	VPG01
256	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 12W HASTA 72W 2700-7000K ALU/METAL -VT-612	VPG02
257	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 12W HASTA 72W 2700-7000K ALU/METAL -VT-613	VPG03
258	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 12W HASTA 72W 2700-7000K ALU/METAL /Plastics-VT-910	VPG04
259	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 12W HASTA 72W 2700-7000K ALU/METAL /Plastics-VT-911	VPG05
260	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 48W 2700-7000K ALU/IRON/METAL -VT-603	VP01
261	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K ALU/IRON/METAL-VT-604	VP02
262	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K ALU/IRON/METAL-VT-605	VP03
263	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 40W 2700-7000K ALU/IRON/METAL-VT-606	VP04
264	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 60W 2700-7000K /RGB/Dimmer ALU/METAL -VT-926	VP05
265	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 60W 2700-7000K /RGB/Dimmer ALU/METAL -VT-927	VP06
266	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 60W 2700-7000K /RGB/Dimmer ALU/METAL -VT-928	VP07
267	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 60W 2700-7000K /RGB/Dimmer ALU/METAL -VT-929	VP08
268	PANEL LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 3W HASTA 60W 2700-7000K /RGB/Dimmer ALU/METAL -VT-930	VP09
269	ALUMBRADO PUBLICO SOLAR/LUMINARIA DE CALLE SOLAR DESDE 5W HASTA 1000W 2700-7000K CON PANEL SOLAR DESDE 1WHASTA 2000W-VT-304	VLS01
270	ALUMBRADO PUBLICO SOLAR/LUMINARIA DE CALLE SOLAR DESDE 5W HASTA 1000W 2700-7000K CON PANEL SOLAR DESDE 1WHASTA 2000W-VT-35	VLS02
271	ALUMBRADO PUBLICO SOLAR/LUMINARIA DE CALLE SOLAR DESDE 5W HASTA 1000W 2700-7000K CON PANEL SOLAR DESDE 1WHASTA 2000W-VT-306	VLS03
272	ALUMBRADO PUBLICO SOLAR/LUMINARIA DE CALLE SOLAR DESDE 5W HASTA 1000W 2700-7000K CON PANEL SOLAR DESDE 1WHASTA 2000W-VT-307	VLS04

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
273	REFLECTOR SOLAR LED DESDE 5W HASTA1500W 2700-7000K CON SOLAR PANEL DESDE 1W HASTA 1500W-VT-502	VRS01
274	REFLECTOR SOLAR LED DESDE 5W HASTA1500W 2700-7000K CON SOLAR PANEL DESDE 1W HASTA 1500W-VT-503	VRS02
275	REFLECTOR SOLAR LED DESDE 5W HASTA1500W 2700-7000K - RGB, CON SOLAR PANEL DESDE 1W HASTA 1500W-VT-504	VRS03
276	REFLECTOR SOLAR LED DESDE 5W HASTA1500W 2700-7000K - RGB, CON SOLAR PANEL DESDE 1W HASTA 1500W-VT-505	VRS04
277	REFLECTOR SOLAR LED DESDE 5W HASTA1500W 2700-7000K - RGB, CON SOLAR PANEL DESDE 1W HASTA 1500W-VT-506	VRS05
278	REFLECTOR SOLAR LED DESDE 5W HASTA1500W 2700-7000K - RGB, CON SOLAR PANEL DESDE 1W HASTA 1500W-VT-507	VRS06
279	REFLECTOR SOLAR LED DESDE 5W HASTA1500W 2700-7000K - RGB, CON SOLAR PANEL DESDE 1W HASTA 1500W-VT-508	VRS07
280	REFLECTOR SOLAR LED DESDE 5W HASTA1500W 2700-7000K - RGB, CON SOLAR PANEL DESDE 1W HASTA 1500W-VT-509	VRS08
281	LUMINARIA EXTERIOR SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED, DESDE 5W HASTA 1500W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER/ W/W/O SENSOR-VT-709	LG709
282	LUMINARIA EXTERIOR SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED, DESDE 5W HASTA 1500W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER/ W/W/O SENSOR-VT-715	VR01
283	LUMINARIA EXTERIOR SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED, DESDE 5W HASTA 1500W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER/ W/W/O SENSOR-VT-158	VR02
284	LUMINARIA EXTERIOR SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED, DESDE 5W HASTA 1500W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER/ W/W/O SENSOR-VT-712	VR03
285	LUMINARIA EXTERIOR SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED, DESDE 5W HASTA 1500W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER/ W/W/O SENSOR-VT-189	VR04
286	LUMINARIA EXTERIOR SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED, DESDE 5W HASTA 1500W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER/ W/W/O SENSOR-VT-718	VR05
287	LUMINARIA EXTERIOR SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED, DESDE 5W HASTA 1500W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER/ W/W/O SENSOR-VT-135	VR06

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
288	LUMINARIA EXTERIOR SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED, DESDE 5W HASTA 1500W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER/ W/W/O SENSOR-VT-147	VR07
289	LUMINARIA EXTERIOR SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED, DESDE 5W HASTA 1500W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER/ W/W/O SENSOR-VT-301	VR08
290	LUMINARIA EXTERIOR SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED, DESDE 5W HASTA 1500W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER/ W/W/O SENSOR-VT-206	VR09
291	LUMINARIA EXTERIOR SL 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V LED, DESDE 5W HASTA 1500W 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER/ W/W/O SENSOR-VT-168	VR10
292	LUMINARIA LED EXTERIOR 85-265V/100-240V/120V, DESDE 1W/ HASTA 30W, 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-151	VE01
293	LUMINARIA LED EXTERIOR 85-265V/100-240V/120V, DESDE 1W/ HASTA 30W, 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-152	VE02
294	LUMINARIA LED EXTERIOR 85-265V/100-240V/120V, DESDE 1W/ HASTA 30W, 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-153	VE03
295	LUMINARIA LED EXTERIOR 85-265V/100-240V/120V, DESDE 1W/ HASTA 30W, 2700K-7002K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-154	VE04
296	LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K VT-UE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-116	VE05
297	LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K VT-UE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-117	VE06
298	LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K VT-UE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-118	VE07
299	LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K VT-UE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-119	VE08
300	LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 1W HASTA 30W 2700K-7002K VT-UE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-120	VE09
301	LUMINARIA DE CALLE LED / ALUMBRADO PUBLICO LED 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V , DESDE 5W HASTA 1000W , 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR-VT-160	RL160
302	LUMINARIA DE CALLE LED / ALUMBRADO PUBLICO LED 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V , DESDE 5W HASTA 1000W , 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR-VT-006	VAP-01

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
303	LUMINARIA DE CALLE LED / ALUMBRADO PUBLICO LED 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V , DESDE 5W HASTA 1000W , 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR-VT-173	VAP-02
304	LUMINARIA DE CALLE LED / ALUMBRADO PUBLICO LED 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V , DESDE 5W HASTA 1000W , 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR-VT-010	VAP-03
305	LUMINARIA DE CALLE LED / ALUMBRADO PUBLICO LED 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V , DESDE 5W HASTA 1000W , 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR-VT-014	VAP-04
306	LUMINARIA DE CALLE LED / ALUMBRADO PUBLICO LED 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V , DESDE 5W HASTA 1000W , 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR-VT-156	VAP-05
307	LUMINARIA DE CALLE LED / ALUMBRADO PUBLICO LED 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V , DESDE 5W HASTA 1000W , 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR-VT-602	VAP-06
308	LUMINARIA DE CALLE LED / ALUMBRADO PUBLICO LED 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V , DESDE 5W HASTA 1000W , 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR-VT-108	VAP-07
309	LUMINARIA DE CALLE LED / ALUMBRADO PUBLICO LED 85-265V/85-300V/100-240V/120V/220V , DESDE 5W HASTA 1000W , 2700-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O CONTROLLER W/W/SENSOR-VT-116	VAP-08
310	LED 85-265V/100-240V/120V/220V/110-130V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/36W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7006K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WW107	WW107
311	LED 85-265V/100-240V/120V/220V/110-130V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/36W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7006K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WW108	WW108
312	LED 85-265V/100-240V/120V/220V/110-130V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/36W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7006K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WW109	WW109
313	LED 85-265V/100-240V/120V/220V/110-130V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/36W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7006K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WW110	WW110

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
314	LED 85-265V/100-240V/120V/220V/110-130V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/36W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7006K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WW133	WW133
315	LED 85-265V/100-240V/120V/220V/110-130V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/36W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7006K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-WW123	WW123
316	LED 85-265V/100-240V/120V/220V , DESDE 1W HASTA 100W 2700K-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-238	VBP01
317	LED 85-265V/100-240V/120V/220V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-LR30	VBP02
318	LED 85-265V/100-240V/120V/220V , DESDE 1W HASTA 100W 2700K-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-265	VBP03
319	LED 85-265V/100-240V/120V/220V , DESDE 1W HASTA 100W 2700K-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-101	VBP04
320	LED 85-265V/100-240V/120V/220V , DESDE 1W HASTA 100W 2700K-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-235	VBP05
321	LED 85-265V/100-240V/120V/220V , DESDE 1W HASTA 100W 2700K-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-VT-301	VBP06
322	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-102	V008
323	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT--1023	V009
324	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT--1024	V010
325	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT--1025	V011
326	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-1026	V012
327	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-1027	V013
328	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-1028	V014
329	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-1029	V015

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
330	P/L 85-265V/100-240V/120V/220V LED MAX. 60W/100W/11W 120V/60HZ E27 ALU./PLASTIC IP44-VT-1041	V016
331	LED 85-265V/100-240V/120V/220V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-LL403	LL403
332	LED 85-265V/100-240V/120V/220V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR -SP2176	V018
333	LED 85-265V/100-240V/120V/220V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR -IL247	V019
334	LED 85-265V/100-240V/120V/220V 1W/1.5W/2W/3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/15W/18W/20W/24W/25W 28W/30W/35W/40W/50W/60W/70W/80W/100W 2700K-7000K BLUE/GREEN/RED/RGB W/W/O SENSOR-SP2189	V020
335	LED 85-265V/100-240V/120V 3W/4W/5W/6W/7W/8W/9W/10W/11W/12W/13W/14W/15W/16W/17W/18W/19W/20W/21W/22W /24W/25W/27W/28W/30W/35W/36W/40W/45W/46W/48W2700-7000K ALU/IRON/METAL/Plastics2700-7000K /RGB/Dimmer ALU/METAL-AL2004	AL2004
336	LED 85-265V/100-240V/120V DESDE 12W/ HASTA 72W 2700-7000K ALU/METAL - LN607	LN607
337	LAMPARA HIGH BAY 50w	UF1-50W
338	LAMPARA HIGH BAY 80W	UF1-80W
339	LAMPARA HIGH BAY 100W	UF1-100W
340	LAMPARA HIGH BAY 150W	UF1-150W
341	LAMPARA HIGH BAY 200W	UF1-200W
342	LAMPARA HIGH BAY 250W	UF1-250W
343	LAMPARA HIGH BAY 300W	UF1-300W
344	BOMBILLO LED 3W G 3000K-6500K E27 100V-240V 3W G	G45PA-C3W
345	BOMBILLO LED 5W G	G45PA-C5W
346	BOMBILLO LED 5W	A60PA-C5W
347	BOMBILLO LED 7W	A60PA-C7W
348	BOMBILLO LED 9W	A60PA-C9W
349	BOMBILLO LED 12W	A60PA-C12W
350	BOMBILLO LED 15W	A60PA-C15W

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
351	BOMBILLO LED 18W	A60PA-C18W
352	BOMBILLO LED 7W SMART	VSMT-C7W
353	BOMBILLO LED 9W SMART	VSMT-C9W
354	BOMBILLO LED 11W SMART	VSMT-C11W
355	BOMBILLO LED 5W T	T65PA-C5W
356	BOMBILLO LED 7W T	T65PA-C7W
357	BOMBILLO LED 10W	T65PA-C10W
358	BOMBILLO LED 12W T	T65PA-C12W
359	BOMBILLO LED 15W T	T65PA-C15W
360	BOMBILLO LED 20W	T80PA-C20W
361	BOMBILLO LED 30W	T100PA-C30W
362	BOMBILLO LED 40W	T120PA-C40W
363	BOMBILLO LED 50W	T135PA-C50W
364	BOMBILLO LED 60W	TPA-C60W
365	BOMBILLO LED 70W	TPA-C70W
366	BOMBILLO LED 80W	TPA-C80W
367	BOMBILLO LED 100W	T140PA-C100W
368	LED BULB GU10 DESDE 3W HASTA 10WSMART VT09	SMGU105W
369	LED BULB GU10 DESDE 3W HASTA 10WSMART	SMGU107W
370	LED BULB GU10 DESDE 3W HASTA 10W VT08	VGU5W
371	LED BULB GU10 DESDE 3W HASTA 10W VT-09	VGU7W
372	LED BULB GU10 DESDE 3W HASTA 10W -VT010	SLCDO560
373	LED BULB GU10 DESDE 3W HASTA 10W	SLDC0530
374	BOMBILLO LED VELA 3W	C37PA-C3W
375	BOMBILLO LED VELA 5W	C37PA-C5W
376	BOMBILLO LED VELA 7W	C37PA-C7W
377	PANEL LED REDONDO SLIM 3W	C3WRR
378	PANEL LED REDONDO SLIM 6W	C6WRR
379	PANEL LED REDONDO SLIM 9W	C9WRR
380	PANEL LED REDONDO SLIM 12W	C12WRR
381	PANEL LED REDONDO SLIM 15W	C15WRR
382	PANEL LED REDONDO SLIM 18W	C18WRR
383	PANEL LED REDONDO SLIM 24W	C24WRR
384	PANEL LED REDONDO SLIM 6W SMART	C6WRR-SMT
385	PANEL LED REDONDO SLIM 9W SMART	C9WRR-SMT
386	PANEL LED REDONDO SLIM 12W SMART	C12WRR-SMT

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
387	PANEL LED REDONDO SLIM 18W SMART	C18WRR-SMT
388	PANEL LED REDONDO SLIM 24W SMART	C24WRR-SMT
389	PANEL LED SLIM CUADRADO 3W	C3WSR
390	PANEL LED SLIM CUADRADO 6W	C6WSR
391	PANEL LED SLIM CUADRADO 9W	C9WSR
392	PANEL LED SLIM CUADRADO 12W	C12WSR
393	PANEL LED SLIM CUADRADO 15W	C15WSR
394	PANEL LED SLIM CUADRADO 18W	C18WSR
395	PANEL LED SLIM CUADRADO 24W	C24WSR
396	PANEL DE SOBREPONER REDONDO 5W	C5WRC
397	PANEL DE SOBREPONER REDONDO 6W	C6WRC
398	PANEL DE SOBREPONER REDONDO 9W	C9WRC
399	PANEL DE SOBREPONER REDONDO 12W	C12WRC
400	PANEL DE SOBREPONER REDONDO 15W	C15WRC
401	PANEL DE SOBREPONER REDONDO 18W	C18WRC
402	PANEL DE SOBREPONER REDONDO 22W	C22WRC
403	PANEL DE SOBREPONER REDONDO 24W	C24WRC
404	PANEL DE SOBREPONER CUADRADO 5W	C5WSC
405	PANEL DE SOBREPONER CUADRADO 6W	C6WSC
406	PANEL DE SOBREPONER CUADRADO 9W	C9WSC
407	PANEL DE SOBREPONER CUADRADO 12W	C12WSC
408	PANEL DE SOBREPONER CUADRADO 15W	C15WSC
409	PANEL DE SOBREPONER CUADRADO 18W	C18WSC
410	PANEL DE SOBREPONER CUADRADO 22W	C22WSC
411	PANEL DE SOBREPONER CUADRADO 24W	C24WSC
412	PANEL LED CUADRADO DE 60X60 36W	PANEL6060-36W
413	PANEL LED CUADRADO DE 60X60 40W	PANEL6060-40W
414	PANEL LED CUADRADO DE 60X60 48W	PANEL6060-48W
415	PANEL LED CUADRADO DE 60X60 50W	PANEL6060-50W
416	PANEL LED CUADRADO DE 60X60 60W	PANEL6060-60W
417	PANEL LED RECTANGULAR DE 120x30 36W	PANEL12030-36W

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
418	PANEL LED RECTANGULAR DE 120x30 40W	PANEL12030-40W
419	PANEL LED RECTANGULAR DE 120x30 48W	PANEL12030-48W
420	PANEL LED RECTANGULAR DE 120x30 50W	PANEL12030-50W
421	REFLECTOR LED 10W SMART	SMT/1603-10W
422	REFLECTOR LED 20W SMART	SMT/1603-20W
423	REFLECTOR LED 30W SMART	SMT/1603-30W
424	REFLECTOR LED 50W SMART	SMT/1603-50W
425	REFLECTOR LED 50W SOLAR	SL/1603-50W
426	REFLECTOR LED 100W SOLAR	SL/1603-100W
427	REFLECTOR LED 150W SOLAR	SL/1603-150W
428	REFLECTOR LED 200W SOLAR	SL/1603-200W
429	REFLECTOR LED 10W	LD/1603-10W
430	REFLECTOR LED 20W	LD/1603-20W
431	REFLECTOR LED 30W	LD/1603-30W
432	REFLECTOR LED 40W	LD/1603-40W
433	REFLECTOR LED 50W	LD/1603-50W
434	REFLECTOR LED 70W	LD/1603-70W
435	REFLECTOR LED 100W	LD/1603-100W
436	REFLECTOR LED 150W	LD/1603-150W
437	REFLECTOR LED 200W	LD/1603-200W
438	REFLECTOR LED 10W SENSOR	LD/1603-10W/SEN
439	REFLECTOR LED 20W SENSOR	LD/1603-20W/SEN
440	REFLECTOR LED 30W SENSOR	LD/1603-30W/SEN
441	REFLECTOR LED 50W SENSOR	LD/1603-50W/SEN
442	TUBO LED 9W VIDRIO	T8-C9WGL
443	TUBO LED 9W POLICARBONATO PC	T8-C9WPC
444	TUBO LED 18W VIDRIO	T8-C18WGL
445	TUBO LED 18W VIDRIO VT-1	T8-C18W4FT
446	TUBO LED 18W POLICARBONATO PC	T8-C18WPC
447	TUBO LED 9W/12W/18W 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ -LB677	LB677

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
448	LAMPARA LNEAL LED 9w	T8GF-C1X9W2FT
449	LAMPARA LNEAL LED 14w	T8GF-C1X14W2FT
450	LAMPARA LNEAL LED 15w	GF-C1X15W2FT
451	LAMPARA LNEAL LED 18w	T8GF-C1X18W2FT
452	LAMPARA LNEAL LED 24w	T8GF-C1X24W4FT
453	LAMPARA LNEAL LED 36w	T8GF-C1X36W4FT
454	LAMPARA LNEAL LED 18W 2 LINEAS	T8BA-C2X9W2FT
455	LAMPARA LNEAL LED 28W 2 LINEAS	T8GF-C2X14W2FT
456	LAMPARA LNEAL LED 36W 2 LINEAS	T8BA-C2X18W4FT
457	LAMPARA LNEAL LED 40W 2 LINEAS	T8BA-C2X20W4FT
458	LAMPARA LNEAL LED 46W 2 LINEAS	T8GF-C2X23W4FT
459	LAMPARA LNEAL LED 48W 2 LINEAS	T8GF-C2X24W4FT
460	PANEL LED/BALA REDONDO SOBREPONER FRAMELESS DE 9W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT040
461	MINI PANEL/BALA LED REDONDO DE 3W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V 3W	VT0022
462	PANEL LED/BALA REDONDO DE 1W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V 1W	VT0021
463	REFLECTOR LED 300W3000-6500K 100V-240V 300W	VT069
464	BOMBILLO LED FILAMENTOS 8W SMART 2200-3500K E27 110-130V 8W	VSMTF-8
465	REFLECTOR LED 150W 3000-6500K 100V-240V SENSOR	VT067
466	PANEL LED/BALA REDONDO SOBREPONER FRAMELESS DE 24W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT043
467	PANEL LED/BALA CUADRADO SOBREPONER FRAMELESS DE 12W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT046
468	PANEL LED/BALA REDONDO INCRUSTAR FRAMELESS DE 9W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT050

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
469	PANEL LED/BALA CUADRADO INCRUSTAR FRAMELESS DE 18W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT057
470	BOMBILLO LED 160W 3000K-6500K E27/E40 100V-240V 160W	TPA-C160W
471	PANEL LED/BALA CUADRADO SOBREPONER FRAMELESS DE 9W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT045
472	PANEL LED/BALA CUADRADO DE 5W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V 5W CUADRADO	VT0019
473	REFLECTOR LED 100W3000-6500K 100V-240V SENSOR	VT066
474	PANEL LED/BALA REDONDO DE 3W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V 3W	VT0020
475	PANEL LED/BALA REDONDO INCRUSTAR FRAMELESS DE 36W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT054
476	LAMPARA LED 54w 100-240V PF0.5 CRI70 4860lm 3000K-6500K	VT0073
477	PANEL LED/BALA REDONDO SOBREPONER FRAMELESS DE 36W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT044
478	PANEL LED/BALA CUADRADO INCRUSTAR FRAMELESS DE 9W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT055
479	BOMBILLO LED FILAMENTOS 4W SMART 2200-3500K E27 110-130V 4W	VSMTF-4
480	BOMBILLO LED 120W3000K-6500K E27/E40 100V-240V 120W	TPA-C120W
481	PANEL LED/BALA REDONDO INCRUSTAR FRAMELESS DE 12W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT051
482	PANEL LED/BALA CUADRADO SOBREPONER FRAMELESS DE 36W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT049
483	PANEL LED/BALA REDONDO INCRUSTAR FRAMELESS DE 18W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT052
484	PANEL LED/BALA CUADRADO INCRUSTAR FRAMELESS DE 24W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT058
485	PANEL LED/BALA CUADRADO DE 7W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V 7W CUADRADO	VT0026
486	LAMPARA LED 36w 100-240V PF0.5 CRI70 3240lm 3000K-6500K EM	VTL023
487	PANEL LED/BALA REDONDO SOBREPONER FRAMELESS DE 18W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT042
488	PANEL LED/BALA CUADRADO SOBREPONER FRAMELESS DE 18W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT047
489	PANEL LED/BALA REDONDO DE 5W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V 5W REDONDO	VT0018
490	REFLECTOR LED 200W3000-6500K 100V-240V SENSOR	VT068

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
491	PANEL LED/BALA CUADRADO INCRUSTAR FRAMELESS DE 12W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT056
492	PANEL LED/BALA REDONDO DE 7W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V 7W REDONDO	VT0025
493	LAMPARA LED 56w 100-240V PF0.5 CRI70 5040lm 3000K-6500K	VT0024
494	BOMBILLO LED FILAMENTOS 6W SMART 2200-3500K E27 110-130V 6W	VSMTF-6
495	PANEL LED/BALA REDONDO INCRUSTAR FRAMELESS DE 24W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT053
496	BOMBILLO LED 3W HASTA 50W RADAR/SENSOR3000K-6500K E27 100V-240V	VT071
497	REFLECTOR LED 400W3000-6500K 100V-240V 400W	VT070
498	PANEL LED/BALA REDONDO SOBREPONER FRAMELESS DE 12W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT041
499	PANEL LED/BALA CUADRADO SOBREPONER FRAMELESS DE 24W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT048
500	LAMPARA LED 54w 100-240V PF0.5 CRI70 4850lm 3000K-6500K EM	VTL022
501	PANEL LED/BALA CUADRADO INCRUSTAR FRAMELESS DE 36W 100V-240V 3000-6500K 100V-240V	VT059
502	LUMINARIA LED SOLAR DE CALLE 150W	VAP17
503	LUMINARIA LED DE CALLE 200W	VAP08
504	LUMINARIA LED SOLAR DE CALLE 200W	VAP18
505	LUMINARIA DE CALLE 100W	G3RTP100W
506	LUMINARIA LED SOLAR DE CALLE 300W	VAP20
507	REFLECTOR LED 50WROJO -AZUL-VERDE 100V-240V	VT081
508	REFLECTOR LED SOLAR 300W3000-6500K 100V-240V 300W	SL/1603-300W
509	LUMINARIA LED DE CALLE 100W	VAP05
510	REFLECTOR LED SOLAR 400W3000-6500K 100V-240V 400W	SL/1603-400W
511	LUMINARIA LED DE CALLE 40W	VAP01
512	Bombillo de filamentos 2w 2400k - 3200k E27 A	G45-2-A
513	LAMPARA LED 18w 100-240V 3000K-6500K - ROJO - VERDE -AZUL	VT077
514	LUMINARIA LED DE CALLE 400W	VAP11
515	LUMINARIA LED DE CALLE 60W	VAP02
516	LUMINARIA LED DE CALLE 120W	VAP06
517	REFLECTOR LED 30WROJO -AZUL-VERDE 100V-240V	VT080
518	LUMINARIA LED SOLAR DE CALLE 90W	VAP14
519	LUMINARIA LED DE CALLE 300W	VAP10
520	LUMINARIA LED DE CALLE 90W	VAP04
521	REFLECTOR LED 200WROJO -AZUL-VERDE 100V-240V	VT083

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1
Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-15856-2023E1/455
LUMINARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
522	Bombillo de filamentos 2w 2400k - 3200k E27	G45-2-T
523	LUMINARIA LED SOLAR DE CALLE 60W	VAP12
524	LUMINARIA LED SOLAR DE CALLE 70W	VAP13
525	Bombillo de filamentos 4w 2400k - 3200k E27	G125-4-T
526	LUMINARIA LED SOLAR DE CALLE 100W	VAP15
527	REFLECTOR LED 20WROJO -AZUL-VERDE 100V-240V	VT079
528	LUMINARIA LED DE CALLE 250W	VAP09
529	LAMPARA LED 10w 100-240V 3000K-6500K - ROJO - VERDE -AZUL	VT075
530	LUMINARIA LED DE CALLE 150W	VAP07
531	Bombillo de filamentos 4w 2400k - 3200k E27 A	G125-4-A
532	LUMINARIA LED SOLAR DE CALLE 120W	VAP16
533	REFLECTOR LED 100WROJO -AZUL-VERDE 100V-240V	VT082
534	LAMPARA LED 5w 100-240V 3000K-6500K - ROJO - VERDE -AZUL	VT074
535	REFLECTOR LED 10WROJO -AZUL-VERDE 100V-240V	VT078
536	LUMINARIA LED DE CALLE 80W	VAP03
537	LUMINARIA LED SOLAR DE CALLE 250W	VAP19
538	LAMPARA LED 14w 100-240V 3000K-6500K - ROJO - VERDE -AZUL	VT076
539	LUMINARIA LED SOLAR DE CALLE 400W	VAP21
540	BOMBILLO 1W 2700K-6500K - MULTICOLOR	VT016
541	LAMPARA LED 50w 100-240V 3000K-6500K	VT0023
542	REFLECTOR LED 500W 3000-6500K 100V-240V	VT084
543	TUBO LED T8/T6 9W/12W/18W 12V/24V/120V/100-240V/85-265V/60HZ -VT401	V001
544	LAMPARA LED DESDE 10W HASTA 100W 85V-265V 3000K-6500K VT0023	VT0023
545	LAMPARA LED DESDE 10W HASTA 100W 85V-265V 3000K-6500K VT0028	VT0028
546	LAMPARA LED DESDE 10W HASTA 100W 85V-265V 3000K-6500K VT0027	VT0027
547	PANEL LED RECTANGULAR O CUDRADO DESDE 10W HASTA 50W VT0030	VT0030
548	PANEL LED RECTANGULAR O CUADRADO DESDE 10W HASTA 50W VT0029	VT0029

FIN DEL ANEXO No. 1

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

Marzo 18 de 2024, Bogotá D.C.

SEÑORES
FUZHOU SEKURO ELECTRICAL APPLIANCES Co., LTD
Atn.: Andy Lin
Representante
L.C.

Ref.: Autorización uso de certificados del GRUPO VTEK S.A.S.

Respetado señor,

Nosotros, GRUPO VTEK S.A.S., con NIT: 901.293.797-6 y con código de acreditación 19-CPR-004 de ONAC, se permite en confirmarle que hemos recibido solicitud de autorización de nuestro certificado de conformidad.

De igual manera, muestra compañía los autoriza a ceder las siguientes referencias del certificado de conformidad a la(s) compañía(s) que ustedes nos relacionan:

GRUPO VTEK S.A.S.	
CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	E5-RP-2726-2023
COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA EL USO DE LOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD.	GRUPO EMPRESARIAL MERCURY SAS. NIT: 900.490.594-9 Bogotá

Es responsabilidad del titular del certificado de conformidad el buen uso de este.

Saludos cordiales,

DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
Firmado digitalmente por DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
Fecha: 2024.03.18 16:34:32 -05'00'

Diana Shirley Ostos Romero
Representante Legal
GRUPO VTEK S.A.S
NIT: 901.293.797-6

ISO/IEC 17065: 2012
19-CPR-004

CERTIFICADO

DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Nº E5-RP-2726-2023

GRUPO VTEK S.A.S

NIT:901.293.797-6

DIRECCIÓN: Carrera 70ª#112-70, Bogotá

CERTIFICA QUE EL PRODUCTO:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Panel LED	Ver hoja Nº2 – Listado de productos certificados

CUMPLE con todos los requerimientos de la resolución 180540 de 2010, marzo 30 de 2010 emitida por el Ministerio de Minas y Energía. ANEXO GENERAL REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP) y sus modificaciones con la Resolución 181568 del 1 de septiembre de 2010, Resolución 182544 del 29 de diciembre de 2010, Resolución 180173 del 14 de febrero de 2011, Resolución 91872 del 28 de diciembre de 2012, Resolución 90980 del 15 de noviembre de 2013. Resolución 40122 del 8 de febrero de 2016 numerales 300 y 320 y adicional con todas las actividades requeridas por el esquema de certificación estipulado.

TITULAR DEL CERTIFICADO

FUZHOU SEKURO ELECTRICAL APPLIANCES Co., LTD

DIRECCIÓN: NO.510, OFFICE BUILDING, NO.246 HUALIN ROAD, FUZHOU, FUJIAN, CHINA

TAX ID: 913501027937609000

FABRICADO POR

FUZHOU HUIFENG LIGHTING TECHNOLOGY

DIRECCIÓN: No. 88 Zhangfeng, Xindian, Jin'an Dsitrict, Fuzhou, Fujian, China

NIT: N/A

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN Nº5 ISO/IEC 17067

El informe de evaluación GV-FT-04 del proceso E5-RP-2726-2023. Detalla de manera específica todas las actividades llevadas a cabo para otorgar cumplimiento

Fecha de otorgamiento: 14/03/2024 Fecha de vencimiento: 13/03/2027

Fecha de última modificación: Nº N/A

Este certificado es válido por 3 años y está sujeto a las actividades de seguimiento a ser ejecutadas cada 12 meses.

Nota: La validez del presente certificado de conformidad dependerá de la ejecución y conformidad de las respectivas actividades de seguimiento. Puede verificar la validez de este certificado en https://sicerco.sic.gov.co/sicerco/.

DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO

Firmado digitalmente por DIANA SHIRLEY OSTOS ROMERO
Fecha: 2024.03.14 16:15:43 -05'00'

Firma representante legal

Nº 8585

LISTADO DE PRODUCTOS CERTIFICADOS – E5-RP-2726-2023			
ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDADES
1	WDL-S01-S377	PANEL LED. 24W-120W	N/A
2	W382LPG	PANEL LED.SQUARE 24-50W 85-265V	N/A
3	W38L2LPG	PANEL LED.SQUARE 24-50W	N/A
4	RW7230	PANEL LED.SQUARE 24-52W	N/A
5	W120LDG	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 1W-40W	N/A
6	W060LDG	PANEL LED. ROUND 1W-40W SURFACE TYPE	N/A
7	RW7225	PANEL LED REDONDO SOBREPONER 1W-30W	N/A
8	RW7226	PANEL LED. ROUND 1W-36W	N/A
9	RW2011	PANEL LED. ROUND 1W-30W, RGB	N/A
10	W180LDG	PANEL LED.SQUARE 1W-40W	N/A
11	W150LDG	PANEL LED.SQUARE 1W-40W SURFACE TYPE	N/A
12	W090LDG	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 1W - 30W	N/A
13	RW7228	PANEL LED CUADRADO 1W - 30W	N/A
14	RW7239	PANEL LED.SQUARE 1W-30W GLASS TYPE	N/A
15	PW2035	PANEL LED.SQUARE 1W-30W RGB	N/A
16	MER-01	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 1W-48W MER SERIES	N/A
17	MER-02	PANEL LED. SQUARE 1W-48W TYPE MER SERIES	N/A
18	MER-03	PANEL LED.ROUND 1W-48W MER SERIES	N/A
19	MER-04	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 1W - 48W MER SERIES	N/A
20	SLINR	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 1W-48W SOLED SERIES	N/A
21	SLINC	PANEL LED. SQUARE 1W-48W TYPE SOLED SERIES	N/A
22	SLSPR	PANEL LED.ROUND 1W-48W SOLED SERIES	N/A
23	SLSPC	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 1W - 48W SOLED SERIES	N/A
24	SLINR 3+3W	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 3+3W	N/A
25	SLINR 6+3W	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 6+3W	N/A
26	SLINR 12+4W	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 12+4W	N/A
27	SLINR 18+6W	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 18+6W	N/A
28	SLINC 3+3W	PANEL LED. SQUARE 3+3W TYPE	N/A
29	SLINC 6+3W	PANEL LED. SQUARE 6+3W TYPE	N/A
30	SLINC 12+4W	PANEL LED. SQUARE 12+4W TYPE	N/A
31	SLINC 18+6W	PANEL LED. SQUARE 18+6W TYPE	N/A
32	SLSPR 3+3W	PANEL LED.ROUND 3+3W SURFACE	N/A
33	SLSPR 6+3W	PANEL LED.ROUND 6+3W	N/A
34	SLSPR 12+4W	PANEL LED.ROUND 12+4W	N/A
35	SLSPR 18+6W	PANEL LED.ROUND 18+6W	N/A
36	SLSPC 3+3W	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 3+3W	N/A
37	SLSPC 6+3W	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 6+3W	N/A

Nº 8586

38	SLSPC 12+4W	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 12+4W	N/A
39	SLSPC 18+6W	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 18+6W	N/A
40	SKEM	PANEL LED INCRUSTAR 1W-60W	N/A
41	PLS	PANEL LED SOBREPONER 1W-60W	N/A
42	FU1716	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 3W	N/A
43	FU1717	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 6W	N/A
44	FU1718	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 9W	N/A
45	FU1719	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 12W	N/A
46	FU1720	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 18W	N/A
47	FU1721	PANEL LED REDONDO INCRUSTAR 24W	N/A
48	FU1728	PANEL LED. ROUND 6W SURFACE TYPE	N/A
49	FU1729	PANEL LED. ROUND 12W SURFACE TYPE	N/A
50	FU1730	PANEL LED. ROUND 18W SURFACE TYPE	N/A
51	FU1731	PANEL LED. ROUND 24W SURFACE TYPE	N/A
52	FU1722	PANEL LED.SQUARE 3W	N/A
53	FU1723	PANEL LED.SQUARE 6W	N/A
54	FU1724	PANEL LED.SQUARE 9W	N/A
55	FU1725	PANEL LED.SQUARE 12W	N/A
56	FU1726	PANEL LED.SQUARE 18W	N/A
57	FU1727	PANEL LED.SQUARE 24W	N/A
58	FU1732	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 6W	N/A
59	FU1733	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 12W	N/A
60	FU1734	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 18W	N/A
61	FU1735	PANEL LED CUADRADO SOBREPONER 24W	N/A

Fin de documento

Nº 8587

CERTIFICADO DE CALIDAD CIELO RASO –PVC

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Cielo Rasos en PVC JP

NIT: 1083896745-6

FICHA TECNICA LAMINAS DE PVC

Lamina de PVC IMPORTPANELES	
Longitud	5.95 Mts de largo.
Ancho	30 Cm.
Porcentaje de PVC	50% - 60 %.
Alto de Lamina	9Mm.
Pruebas Realizadas	Pruebas de fuego, Humedad, Moho
Tipo de Imagen	Impresa mediante proceso de alta tecnología
Usos	Para cielo, paredes, construcción de muebles y todo lo relacionado de construcción.
Tipo	Plano.
Certificado	ISO9001:2000
Peso	5.5 Kg
Colores	Diferentes presentaciones, según requerimiento de los clientes
Metros cuadrados	1.78 M2

Observaciones: se recomienda para utilización exclusiva de interiores, y no exposición directa de filtros uv solares

Cielo Rasos en PVC JP

NIT: 1083896745-6

Característica:

El panel de PVC es ligero, resistente a la humedad y reduce la condensación y el goteo del techo posterior sobre las superficies de trabajo. La superficie de limpiar, Con los paneles de PVC se soluciona el problema de los techos sucios, por falta de higiene que son difíciles y caros de limpiar, proporcionando una superficie brillante, duradero e higiénico, que es de fácil mantenimiento.

Este sistema de techo muy práctica, se adapta a cualquier área que requiere un límite máximo fijado, no poroso, no fibroso y no absorbente. Los techos de PVC tiene una ventaja sobre otros materiales del mercado, son resistentes al agua, a prueba de termitas, ignífugo, económica, sin necesidad de mantenimiento, al no ser poroso y no absorbente, puede incorporar iluminación al ras montaje, las escotillas de acceso, salidas de aire y fácil de instalar rocia.

Características Generales

Fácil y rápida instalación

No requiere mantenimiento

Versátil en cuanto a desmonte e instalación de luces, rejillas, etc

Limpieza solo con agua

Vida útil + 20 años

No requiere pintarse

No propaga las llamas

Inmune a las plagas

Reciclable

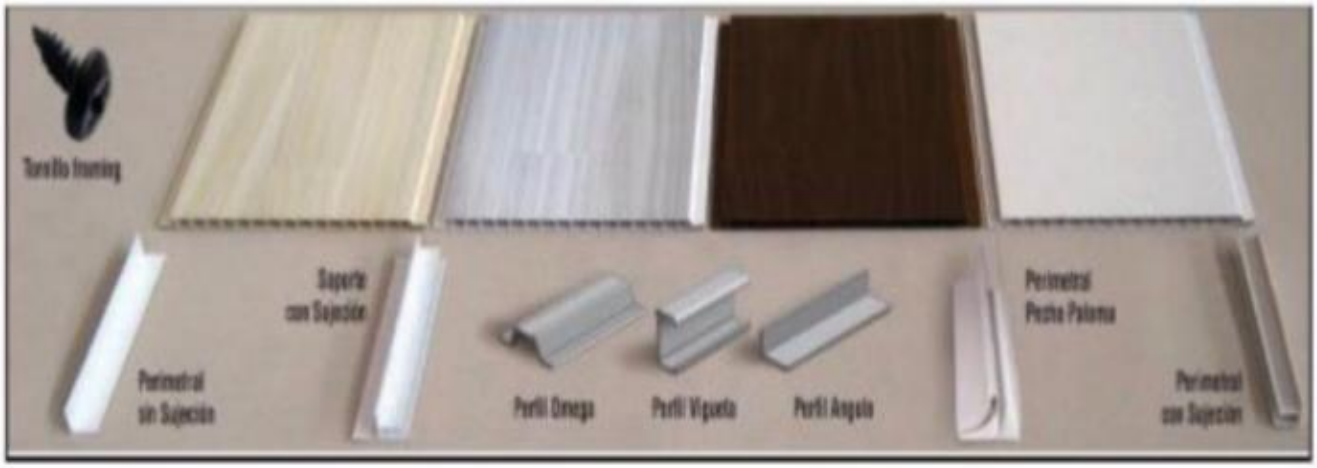
Ayuda a disminuir el ruido y el calor

Cielo Rasos en PVC JP

NIT: 1083896745-6

ELEMENTOS PARA INSTALACION PVC





REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

352022000249724-5

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
900635814	9	MULTISUMINISTROS HURTADO S.A.S

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CL 7 4 12 OF 502 ED CENTRO EMPRESARIAL CABEC	3146666995	35	76	109

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
901178240	4	AGENCIA DE ADUANAS GRUPO ES & R INTERNACIONAL NIVEL 2 SAS	26	583

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
29229928	VALENCIA GARCIA DIANA PATRICIA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Corrección	4	352022000243820	2022 - 06 - 03	35	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BUN	25578	No. 116575012408081	2022 - 06 - 01	No. ONEYNB1BWJ381800	2022 - 04 - 22

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
HAINING DINGSEN DECORATION MATERIAL CO.,LTD	HAINING	215

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
NO.6,SHUANGFENG ROAD,HAINING ,ZHEJIANG,CHINA	67783861@qq.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
22H0418	2022 - 04 - 20	215	1	498	11	CIA TRANSPORTADORA S.A.	3,930.89

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	3916200010	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	215	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	215	6,864.00	5,790.00	YY	2501	2	kg	5,790.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
354.96	162.72

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
1.60	0.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
164.32	3,987.54

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
4,506.82	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 10.00	93 17,715,814	94 1,772,000	95 1,568,000	96 0
I.V.A.	97 19.00	98 19,487,814	99 3,703,000	100 3,276,000	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 5,475,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DIM 1/2 DO. BUN-2022-001575. *REF: NO TIENE // PRODUCTO. PERIMETRAL EN PVC // MATERIA CONSTITUTIVA. PVC AL 45%.DIMENSIONES. 5950M M // FORMA DE SECCION TRANSVERSAL INTERIOR. EN L // TIPO DEACABADO. RIGIDO. // USO. INSTALACION PARA CIELO RAZO.// PVC // VARIAS REFERENCIAS. REF: 1932. PERIMETRAL LAMINADO DE 160 G/M, 48 PAQUETES CON 11424 M // REF. 1905. PERIMETRAL NARANJA PLATA BRILLANTE 160G/M, 30 PAQUETES CON 7140 M // REF. 1912. PERIMETRAL BLANCO BRILLANTE 160 G/M, 30 PAQUETES CON 7140 M. CODE: B001, B002, B008, BB001, BB002, BB008, H002, U002, *MARCA: NO TIENE CANTIDAD:232.00 (U)*/* **FACTURA NRO:22H0418 FECHA:2022-04-20 XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

352022000251475-2

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
900635814	9	MULTISUMINISTROS HURTADO S.A.S

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CL 7 4 12 OF 502 ED CENTRO EMPRESARIAL CABEC	3146666995	35	76	109

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
901178240	4	AGENCIA DE ADUANAS GRUPO ES & R INTERNACIONAL NIVEL 2 SAS	26	583

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
29229928	VALENCIA GARCIA DIANA PATRICIA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Corrección	4	352022000249727	2022 - 06 - 07	35	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BUN	25578	No. 116575012408081	2022 - 06 - 01	No. ONEYNB1BWJ381800	2022 - 04 - 22

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
HAINING DINGSEN DECORATION MATERIAL CO.,LTD	HAINING	215

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
NO.6,SHUANGFENG ROAD,HAINING ,ZHEJIANG,CHINA	67783861@qq.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
22H0418	2022 - 04 - 20	215	1	498	11	CIA TRANSPORTADORA S.A.	3,930.89

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	3925900000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	215	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	215	89,336.00	75,364.00	YY	2501	2	u	2,269.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
21,895.85	10,037.28

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
98.40	0.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
10,135.68	34,627.15

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
66,658.68	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 10.00	93 262,027,939	94 26,203,000	95 1,179,000	96 0
I.V.A.	97 19.00	98 288,230,939	99 54,764,000	100 2,465,000	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 80,967,000		126 0

81. Descripcion de las mercancias(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DIM 2/2 DO. BUN-2022-001575. *REF: NO TIENE // PRODUCTO: CIELO RASO EN PVC // CAPACIDAD: NO APLICA // USO: INSTALACION PARA CIELO RAZO O CIELO FALSOS EN INTERIOR // PVC. DIMENSIONES: 5950*250*7. // VARIAS REFERENCIAS. REF. 2118, 123 PAQUETES CON 1829,625 M2/ / REF. 2121, 264 PAQUETES CON 3927 M2 // REF. 2108, 78 PAQUETES CON 1160,25 M2 // REF. 2114, 111 PAQUETES CON 1651,125 M2 // REF. 2113, 88 PAQUETES CON 1309 M2 // REF. 2101, 123 PAQUETES CON 1829,625 M2 // REF: 2031, 139 PAQUETES CON 2067,625 M2 // REF: 2032 , 144 PAQUETES CON 2142 M2 // REF: 2033, 46 PAQUETES CON 684,25 M2 // REF: 2031-2, 21 PAQUETES CON 312,375 M2. MARCA. NO TIENE.CA DA PAQUETE CONTIENE 10 PIEZAS PARA UN TOTAL DE 11370 PIEZAS CON 16912,875 M2 CODE: A001, A002, A004, A006, (continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 77,323,000	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Después de insp.: levante No hay declaración posterior Acta de inspección No.: 352022000026682 Inició: 2022-06-08 19:35:17 Finalizó: 2022-06-09 12:17:00	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 352022000251475 133. Feha: 2022 06 08

134. Levante No. 352022000222839	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre KENNY JOHANA VALENCIA PEREA 137. C.C. No. 35,696,068
	2022 - 06 - 09		

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la maquina registradora al dorso de este formulario	**980. Pago Total $** **3,644,000** 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) ITAÚ CORPBANCA Autoadhesivo 06308022139319 Fecha presentación 2022-06-08 18:39:00 Valor pagado $3,644,000

Fecha de Impresión: 2022-06-09 14:19:02

20221255854988

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **352022000251475-2**
Subpartida : **3925900000**

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

A008, A010, A3001,A3002, A3004, A3006, A3008, A3010, *MARCA: NO TIENE CANTIDAD:2269.00 (U)*/* **FACTURA NRO:22H0418 FECHA:2022-04-20XXXX

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

CONSULTA DE INVENTARIO POR DOCUMENTO DE TRANSPORTE

No. Manifiesto: **116575012408081**

No. Documento Transporte: **ONEYNB1BWJ381800**

1. TRANSPORTADOR/REPRESENTANTE

CIA TRANSPORTADORA S.A.

2. DEPOSITO

SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE

3. CONSIGNATARIO

MULTISUMINISTROS HURTADO S.A.S

4. FECHA HORA MANIFIESTO	5. FECHA VENCIM TERMINOS	6. INCLUYE PRORROGA
2022/6/1 - 10:22	2022/7/1	NO

7. UBICACION	8. PESO DISPONIBLE (Kgr.)	9. CANTIDAD DISPONIBLE (PK)
MERCANCIA LEVANTADA	96200	8059

Atrás

ONE
OCEAN NETWORK EXPRESS

ORIGINAL

BILL OF LADING
(NON NEGOTIABLE UNLESS CONSIGNED TO ORDER)

SHIPPER/EXPORTER
HAINING DINGSEN DECORATION
MATERIAL CO.,LTD.
SHUANGFENG VILLAGE,YUANHUA
TOWN,HAINING CITY,ZHEJIANG
PROVINCE,CHINA

BOOKING NO.: NB1BWJ381800
BILL OF LADING NO.: ONEYNB1BWJ381800

EXPORT REFERENCES(for the Merchant's and/or Carrier's reference only. See back clause 8. (4).)

CONSIGNEE
MULTISUMINISTROS HURTADO SAS
NIT.900.635.814-9
DIRECCION:CALLE 7#4-12 EDIFICIO
CENTRO EMPRESARIAL CABECERA CN>

FORWARDING AGENT-REFERENCES
FMC NO.
NINGBO UNION OCEAN SHIPPING CO.,LTD

NOTIFY PARTY (It is agreed that no responsibility shall be attached to the Carrier or its Agents for failure to notify)
MULTISUMINISTROS HURTADO SAS
NIT.900.635.814-9
DIRECCION:CALLE 7#4-12 EDIFICIO
CENTRO EMPRESARIAL CABECERA NP>

RECEIVED by the Carrier in apparent good order and condition (unless otherwise stated herein) the total number or quantity of Containers or other packages or units indicated in the box entitled "Carrier's Receipt", to be carried subject to all the terms and conditions hereof from the Place of Receipt or Port of Loading to the Port of Discharge or Place of Delivery, as applicable. Delivery of the Goods to the Carrier for Carriage hereunder constitutes acceptance by the Merchant (as defined hereinafter) (i) of all the terms and conditions, whether printed, stamped or otherwise incorporated on this side and on the reverse side of this Bill of lading and the terms and conditions of the Carrier's applicable tariff(s) as if they were all signed by the Merchant, and (ii) that any prior representations and/or agreements for or in connection with Carriage of the Goods are superseded by this Bill of Lading. If this is a negotiable (To Order/of) Bill of Lading, one original Bill of Lading, duly endorsed must be surrendered by the Merchant to the Carrier (together with any outstanding Freight) in exchange for the Goods or a Delivery Order or the pin codes for any applicable Electronic Release System. If this is a non-negotiable (straight) Bill of Lading, or where issued as a Sea Waybill, the Carrier shall deliver the Goods or issue a Delivery Order or the pin codes for any applicable Electronic Release System (after payment of outstanding Freight) to the named consignee against the surrender of one original Bill of Lading, or in the case of a Sea Waybill, on production of such reasonable proof of identify as may be required by the Carrier, or in accordance with the national law at the Port of Discharge or Place of Delivery as applicable. IN WITNESS WHEREOF the Carrier or their Agent has signed the number of Bills of Lading stated at the top, all of this tenor and date, and whenever one original Bill of Lading has been surrendered all other Bills of Lading shall be void.

PRE-CARRIAGE BY	PLACE OF RECEIPT
	ZHAPU
OCEAN VESSEL VOYAGE NO. FLAG	PORT OF LOADING
XINMINGZHOU90 22031S	ZHAPU
PORT OF DISCHARGE	PLACE OF DELIVERY
BUENAVENTURA	BUENAVENTURA

FINAL DESTINATION(for the Merchant's reference only)

TYPE OF MOVEMENT(IF MIXED, USE DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS FIELD)
FCL / FCL CY / CY

(CHECK "HM" COLUMN IF HAZARDOUS MATERIAL) **PARTICULARS DECLARED BY SHIPPER BUT NOT ACKNOWLEDGED BY THE CARRIER**

CNTR. NOS. W/SEAL NOS. MARKS & NUMBERS	QUANTITY (FOR CUSTOMS DECLARATION ONLY)	H M	DESCRIPTION OF GOODS	GROSS WEIGHT	GROSS MEASUREMENT
TLLU5433972 / CNBU58164		/	614 BUNDLES /FCL / FCL/40HQ/24700.000KGS/68.000M3		
TCLU9294584 / CNBU58145		/	673 BUNDLES /FCL / FCL/40HQ/22700.000KGS/68.000M3		
TEMU8832975 / CNBU59881		/	604 BUNDLES /FCL / FCL/40HQ/24300.000KGS/68.000M3		
TCLU9470127 / CNBU58194		/	610 BUNDLES /FCL / FCL/40HQ/24500.000KGS/68.000M3		
N/M	2501 BUNDLES		2501 BUNDLES IN TOTAL 4X40HC CONTAINER(S) SAID TO CONTAIN: PVC PANEL AND PVC ACCESSORIES HS:39259000 CN> TELEFONO:+573146666995	96200.000KGS	272.000CBM

** TO BE CONTINUED ON ATTACHED LIST **

Declared Cargo Value US $ _____ . If Merchant enters a value, Carrier's limitation of liability shall not apply and the ad valorem rate will be charged.

FREIGHT & CHARGES PAYABLE AT / BY:	SERVICE CONTRACT NO.	DOC FORM NO.	COMMODITY CODE	EXCHANGE RATE
NINGBO, ZHEJIANG BOGOTA	NBON00202A			

CODE	TARIFF ITEM	FREIGHTED AS	RATE	PREPAID	COLLECT
				FLETES LIBERADOS ACUERDO	

02 JUN 2022

Telex:

CIA.TRANSPORTADORA S.A.S
AS AGENTS ONLY

[3] ORIGINAL BILLS(S) OF LADING HAVE BEEN SIGNED, WHERE DELIVERED AGAINST ONE, THE OTHERS(S) TO BE VOID.

DATE CARGO RECEIVED

DATE LADEN ON BOARD
22 APR 2022

PLACE OF BILL(S) ISSUE
BUENAVENTURA

DATED
31 MAY 2022

The printed terms and conditions on this Bill are available at its website at www.one-line.com

SIGNED BY: COMPANIA TRANSPORTADORA BUENAVENTUR
, as agent for and on behalf of

Esperanza Cardona

Ocean Network Express Pte. Ltd.
(ONE), AS CARRIER

ONE
OCEAN NETWORK EXPRESS

ORIGINAL

VESSEL VOYAGE: XINMINGZHOU90 22031S B/L NO.: ONEYNB1BWJ381800

CNTR NOS. W/SEAL NOS. MARKS & NUMBERS	QUANTITY (FOR CUSTOMS DECLARATION ONLY)	H M	DESCRIPTION OF GOODS	GROSS WEIGHT	MEASUREMENT
			CORREO: MULTISUMINISTROSHURTADOSAS1@ GMAIL.COM BUENAVENTURA-COLOMBIA CODIGO POSTAL 764501 NP> TELEFONO:+573146666995 CORREO: MULTISUMINISTROSHURTADOSAS1@ GMAIL.COM BUENAVENTURA-COLOMBIA CODIGO POSTAL 764501		
OCEAN FREIGHT PREPAID "DESTINATION CHARGES COLLECT PER LINE TARIFF AND OTHER CHARGES TO BE COLLECTED FROM THE PARTY WHO LAWFULLY DEMANDS DELIVERY OF THE CARGO WITHOUT PREJUDICE TO THE CARRIER'S RIGHTS AGAINST THE MERCHANT (SEE BACK CLAUSE 1) AS SET OUT AT BACK CLAUSE 13(1)"					

SIGNED BY: COMPANIA TRANSPORTADORA BUENAVENTUR

, as agent for and on behalf of

Esperanza Caicedo

Ocean Network Express Pte. Ltd.
(ONE), AS CARRIER

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

ACTA DE INSPECCIÓN
No. 352022000026682

1. LUGAR
SOCIEDAD PUERTO INDUSTR
2. FECHA EN QUE SE SELECCIONÓ LA DECLARACIÓN PARA INSPECCIÓN
2022-06-08 19:35:17

De conformidad con lo establecido en el decreto 2685/99, Resolución Reglamentaria 4240/00, mediante el presente auto se comisiona a los funcionarios:

3. NOMBRES Y APELLIDOS
KENNY JOHANA VALENCIA PEREA

4. CÉDULA CIUDADANÍA
35696068

5. Para que adelanten la "Inspección previa al Levante de la Mercancía", correspondiente a la Declaración de Importación

No.:06308022139319 (Ver Motivos de Inspección) Documentos Soporte

6. DOCUMENTO DE TRANSPORTE
ONEYNB1BWJ381800

7. NÚMERO MANIFIESTO
116575012408081

8. FECHA
6/1/2022

DECLARANTE

09. Nombre: AGENCIA DE ADUANAS GRUPO ES & R INTERNACIONAL NIVEL 2 SAS 10. NIT.: 901178240-4

IMPORTADOR

11. Nombre: MULTISUMINISTROS HURTADO S.A.S 12. NIT.: 900635814-9

CAUSALES PARA RECHAZAR EL LEVANTE DE MERCANCÍAS POR SER PRESENTADA LA DECLARACIÓN:

NO CONFORME CON LO DECLARADO:

13.1. ☐ Errores u omisiones parciales (seriales, números de identificación)

13.2. ☐ Controversia de Valor

13.3. ☐ Errores en Subpartida Arancelaria, Tarifas, Tasa de Cambio, Sanciones, Operaciones Aritméticas, Modalidad y Tratamiento Preferencial

13.4. ☐ Errores u omisiones en la Descripción que impiden la Individualización de las Mercancías

13.5. ☐ Valor inferior al Precio Oficial

13.6. ☐ No aporta el(los) documento(s) soporte(s)

13.7. ☐ Mercancía no está amparada por el Certificado de Origen

NO DECLARADO:

13.8. ☐ Mercancía superior en Cantidad o diferente a las Declaradas

13.9. ☐ Otros (¿Cuál?)

14. OBSERVACIONES AL (LOS) ITEM(S):

15. CAUSALES PARA APREHENDER LA MERCANCÍA:

16. VALOR CIF DECLARADO:
US$66,658.68

17. VALOR TRIBUTOS PAGADOS:
$3,644,000.00

18. SANCIONES PAGADAS:
$0.00

19. DECLARACIÓN DE VALOR: No.: SIN

20. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN: No.: SIN

21. PROCEDE LEVANTE:	◉ SI	○ NO	○ LEV. PARCIAL	○ NO PRESENCIA	○ TOMA MUESTRAS	○ REQ.ESP.ADUANERO

22. LEVANTE	DEL ITEM 1	PESO (Kg) : 89336	CANTIDAD (Unidades Com): 2269
23. NO PROCEDE	DEL ITEM 1	PESO (Kg) : 0	CANTIDAD (Unidades Com): 0
24. APREHENSIÓN	DEL ITEM 1	PESO (Kg) : 0	CANTIDAD (Unidades Com): 0

25. JUSTIFICACIÓN: Numeral 3 Articulo 185 del Decreto 1165 de 2019

26. INSPECCIÓN FINALIZADA EN LA FECHA: Año: 2022 Mes: 6 Dia: 9 Hora: 12 Min: 17

27. OBSERVACIONES : Ver Hoja 2

28. NOMBRES Y APELLIDOS JEFE DE BODEGA
ANDRES FABIAN RAMIREZ

29. CÉDULA CIUDADANÍA
6162178

30. ACOMPAÑAMIENTO DE OBSERVADOR
○ SI ○ NO

31. NOMBRES Y APELLIDOS OBSERVADOR

32. CÉDULA CIUDADANÍA
0

No. Levante Asignado : 352022000222839

INSPECTOR 1 | INSPECTOR 2 | DECLARANTE | JEFE BODEGA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

ACTA DE INSPECCIÓN
No. 352022000026682

1. LUGAR
SOCIEDAD PUERTO INDUSTR
2. FECHA EN QUE SE SELECCIONÓ LA DECLARACIÓN PARA INSPECCIÓN
2022-06-08 19:35:17

OBSERVACIONES :

Auto Comisorio No. 1377 Fecha: 31/05/2022
Asignada el 09/06/2022.

En respuesta a controversia de valor suscitada en acta de inspección N o. 35202000026349 del 07/06/2022, donde se niega el levante de la merc ancía consistente en CIELO RASO EN PVC, el declarante presenta declara ción de corrección 352022000249727 del 07/06/2022, subsanando la contr oversia con el ajuste al valor FOB, liquidando y cancelando los tribut os aduaneros. Pero mediante acta 352022000026537 del 08/06/2022, se ni ega nuevamente el levante debido a que los tributos cancelados, no cor respondían al valor total de la controversia.

Mediante declaración de corrección 352022000251475 del 08/06/2022, realiza el ajuste del va lor dejado de pagar. Valor ajustado $3.644.000.

La mercancía cumple con las Descripciones Mínimas contempladas en la Resolución 57 del 20 15.

Se encontró conformidad entre lo declarado, lo inspeccionado y lo consignado en los documentos soporte. Por tal razón se autoriza el levante, fundamentado en las siguientes normas: numeral 3 del artíc ulo 185 del Decreto 1165 de 2019, IN-COA-0151 V5 de 2021, Resolución 1 684 de la CAN y el Manual de Procedimientos del Sistema Informático SY GA Importaciones.

Los documentos se reciben a través de correo ele ctrónico debido a la pandemia COVID-19.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

UNA VEZ LEIDO Y APROBADO EL PRESENTE DOCUMENTO, SE FIRMA POR QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EL DÍA: 9 de Junio de 2022 a las 12:17.

INSPECTOR 1	INSPECTOR 2	DECLARANTE	JEFE BODEGA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

ACTA DE INSPECCIÓN
No. 352022000026540

1. LUGAR
SOCIEDAD PUERTO INDUSTR

2. FECHA EN QUE SE SELECCIONÓ LA DECLARACIÓN PARA INSPECCIÓN
2022-06-08 10:54:02

De conformidad con lo establecido en el decreto 2685/99, Resolución Reglamentaria 4240/00, mediante el presente auto se comisiona a los funcionarios:

3. NOMBRES Y APELLIDOS
KENNY JOHANA VALENCIA PEREA

4. CÉDULA CIUDADANÍA
35696068

5. Para que adelanten la "Inspección previa al Levante de la Mercancía", correspondiente a la Declaración de Importación

No.:07842262893935 (Ver Motivos de Inspección) Documentos Soporte

6. DOCUMENTO DE TRANSPORTE
ONEYNB1BWJ381800

7. NÚMERO MANIFIESTO
116575012408081

8. FECHA
6/1/2022

DECLARANTE

09. Nombre: AGENCIA DE ADUANAS GRUPO ES & R INTERNACIONAL NIVEL 2 SAS

10. NIT.: 901178240-4

IMPORTADOR

11. Nombre: MULTISUMINISTROS HURTADO S.A.S

12. NIT.: 900635814-9

CAUSALES PARA RECHAZAR EL LEVANTE DE MERCANCÍAS POR SER PRESENTADA LA DECLARACIÓN:
NO CONFORME CON LO DECLARADO:

13.1. ☐ Errores u omisiones parciales (seriales, números de identificación)

13.2. ☐ Controversia de Valor

13.3. ☐ Errores en Subpartida Arancelaria, Tarifas, Tasa de Cambio, Sanciones, Operaciones Aritméticas, Modalidad y Tratamiento Preferencial

13.4. ☐ Errores u omisiones en la Descripción que impiden la Individualización de las Mercancías

13.5. ☐ Valor inferior al Precio Oficial

13.6. ☐ No aporta el(los) documento(s) soporte(s)

13.7. ☐ Mercancía no está amparada por el Certificado de Origen

NO DECLARADO:

13.8. ☐ Mercancía superior en Cantidad o diferente a las Declaradas

13.9. ☐ Otros (¿Cuál?)

14. OBSERVACIONES AL (LOS) ITEM(S):

15. CAUSALES PARA APREHENDER LA MERCANCÍA:

16. VALOR CIF DECLARADO:
US$4,506.82

17. VALOR TRIBUTOS PAGADOS:
$4,844,000.00

18. SANCIONES PAGADAS:
$0.00

19. DECLARACIÓN DE VALOR: No.: SIN

20. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN: No.: SIN

21. PROCEDE LEVANTE:	◉ SI	○ NO	○ LEV. PARCIAL	○ NO PRESENCIA	○ TOMA MUESTRAS	○ REQ.ESP.ADUANERO

22. LEVANTE	DEL ITEM 1	PESO (Kg) : 6864	CANTIDAD (Unidades Com): 5790
23. NO PROCEDE	DEL ITEM 1	PESO (Kg) : 0	CANTIDAD (Unidades Com): 0
24. APREHENSIÓN	DEL ITEM 1	PESO (Kg) : 0	CANTIDAD (Unidades Com): 0

25. JUSTIFICACIÓN: Numeral 3 Articulo 185 del Decreto 1165 de 2019

26. INSPECCIÓN FINALIZADA EN LA FECHA: Año: 2022 Mes: 6 Día: 8 Hora: 17 Min: 48

27. OBSERVACIONES : Ver Hoja 2

28. NOMBRES Y APELLIDOS JEFE DE BODEGA
ANDRES FABIAN RAMIREZ

29. CÉDULA CIUDADANÍA
6162178

30. ACOMPAÑAMIENTO DE OBSERVADOR
○ SI ○ NO

31. NOMBRES Y APELLIDOS OBSERVADOR

32. CÉDULA CIUDADANÍA
0

No. Levante Asignado : 352022000222037

INSPECTOR 1 | INSPECTOR 2 | DECLARANTE | JEFE BODEGA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

ACTA DE INSPECCIÓN
No. 352022000026540

1. LUGAR
SOCIEDAD PUERTO INDUSTR
2. FECHA EN QUE SE SELECCIONÓ LA DECLARACIÓN PARA INSPECCIÓN
2022-06-08 10:54:02

OBSERVACIONES :

Auto Comisorio No. 1377 Fecha: 31/05/2022
Asignada el 08/06/2022.

Con Acta de Inspección No. 352022000026356 del 07/06/2022, se suspendi ó la presente diligencia por el término de cinco (5) días, fundamentad o en los Numerales 5.1.1 y 5.1.2, del Art. 185 del Dec. 1165 de 2019, modificado por el Art. 58 del DTO 360 de 2021 por encontrar por encont rar que la mercancía consistente en PERIMETRAL EN PVC fue declarada a menor precio con relación al precio de mercado.

Dentro del término de suspensión el declarante presenta declaración de corrección No. 352 022000249724 del 07/06/2022, con el respectivo ajuste al valor, liquid ando y pagando la diferencia en tributos equivalente a $4.844.000.

Por tal razón se autoriza el levante de conformidad con las siguientes normas: Numeral 3 del artículo 185 del Decreto 1165 de 2019, Instruct ivo de inspección en el Régimen de Importación IN-OA-0151 de 2020, R esolución 1684 de la CAN y el Manual de Procedimientos del Sistema I nformático SYGA Importaciones.

Los documentos se reciben a través d e correo electrónico debido a la pandemia COVID-19.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

UNA VEZ LEIDO Y APROBADO EL PRESENTE DOCUMENTO, SE FIRMA POR QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EL DÍA: 8 de Junio de 2022 a las 17:48.

INSPECTOR 1	INSPECTOR 2	DECLARANTE	JEFE BODEGA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración Andina del Valor

D.O. No: BUN-2022-001575 DAV. No: 1

560

1. Año: 2022

4. Número de formulario: --

Lea cuidadosamente las instrucciones

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900635814	9				

11. Razón social: MULTISUMINISTROS HURTADO SAS

Datos generales

24. Cód. Dirección seccional	25. No. Declaración de importación	26. Fecha	27. Tipo declaración de importación
35	352022000243820	2022 06 03	1

28. Cód. Nivel comercial comprador	29. Especifique	30. Cód. Condición Vendedor	31. Especifique	32. Resolución	33. Fecha
1		02		No. ----------	AAAA MM DD

34. Cód. Tipo resolución	35. Cód. Naturaleza transacción	36. Cód. Forma de envío	37. Condiciones de entrega	38. Lugar	39. Cód. País procedencia	40. Factura	41. Fecha
--	11	2	CIF	BUENAVENTURA	215	No. 22H0418	2022 04 20

42. Tipo contrato o documento	43. Número contrato u otro documento	44. Fecha	45. Valor del contrato u otro documento	46. Valor FOB total
--	----------	---- -- --	0	22,250.81

47. Cód. Moneda	48. Tipo de cambio	49. Fecha	50. Cód. Moneda	51. Tipo de cambio	52. Fecha	53. Cód. Moneda	54. Tipo de cambio	55. Fecha
USD	0.00	AAAA MM DD	---	----------	AAAA MM DD	---	----------	AAAA MM DD

Intermediación

56. Existe intermediación?	57. Cód. Tipo intermediario	58. Especifique	59. Primer apellido	60. Segundo apellido	61. Primer nombre	62. Otros nombres
NO	--	----------	----------	----------	----------	----------

63. Razón social	64. Dirección	65. Ciudad	66. Cód. País
----------	----------	----------	---

Descripción de la mercancía

Item	67. Nombre comercial	68. Marca comercial	69. Tipo	70. Clase	71. Modelo
1	PERIMETRAL EN PVC	NO TIENE	---	---	----------
2					
3					

Item	72. Referencia	73. Cód. Estado	74. Año fabricación	75. Otras características	76. Cantidad	77. Unid. Cial.	78. Precio FOB unitario USD
1	NO TIENE	01	---	----------	232.00	U	1.530000
2							
3							

Requisitos

79. Existen restricciones?	80. Cód. Tipo restricción	81. Existen condiciones o contraprestaciones?	82. Cód. Tipo condición o contraprestación	83. Especifique	84. Puede determinarse?	85. Existen cánones y derechos de licencia?
N		N		----------	N	N

86. Existen reversiones al vendedor?	87. Existe vinculación entre comprador y vendedor?	88. Cód. Tipo vinculación	89. Influye la vinculación en el precio?	90. Existen valores criterio?	91. Declaración de importación	92. Fecha
N	N		N	N	No. ----------	AAAA MM DD

Determinación del valor en aduana

Determinación del valor		Valor moneda de facturación distinta al dólar		USD	Determinación del valor		Valor moneda de facturación distinta al dólar		USD
Precio neto según factura	93	0.00	94	519.28	Gastos de transporte, manejo y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque	115	0.00	116	0.00
Pagos indirectos, descuentos retroactivos u otros	95	0.00	96	0.00	Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación	117	0.00	118	0.00
Precio pagado o por pagar			97	519.28	Gastos de carga, descarga y manipulación	119	0.00	120	0.00
Comisiones, corretajes, excepto las comisiones de compra	98	0.00	99	0.00	Seguro	121	0.00	122	0.00
Envases y embalajes	100	0.00	101	0.00	**Total adiciones**			123	0.00
Prestaciones en materias primas y otros	102	0.00	103	0.00	Gastos de entrega posteriores a la importación	124	0.00	125	0.00
Prestaciones en herramientas, matrices, moldes, etc.	104	0.00	105	0.00	Gastos de construcción, armado, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica, realizados después de la importación.	126	0.00	127	0.00
Prestaciones en insumos y otros	106	0.00	107	0.00					
Prestaciones en ingenieria, creación, planos, otros	108	0.00	109	0.00	Derechos de aduana y otros impuestos	128	0.00	129	0.00
Cánones y derechos de licencia (regalías)	110	0.00	111	0.00	Intereses	130	0.00	131	0.00
Producto de la reventa, cesión o utilización posterior, que revierta al vendedor de manera directa o indirecta	112	0.00	113	0.00	Otros gastos	132	0.00	133	0.00
					Total deducciones			134	0.00
					Valor de transacción declarado			135	519.28

114. Lugar de importación: 2035

136. Algunos de los importes declarados en las casillas 99, 111 y 113 tienen carácter provisional? N

Signatario

137. Número de Identificación Tributaria (NIT)	138. D.V.	139. Primer apellido	140. Segundo apellido	141. Primer nombre	142. Otros nombres
29229928	1	VALENCIA	GARCIA	DIANA	PATRICIA

Firma declarante

997. Fecha de expedición: 2022 06 03

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración Andina del Valor

D.O. No: BUN-2022-001575 DAV. No: 2

560

1. Año: 2022

4. Número de formulario: --

Lea cuidadosamente las instrucciones

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900635814	9				

11. Razón social: MULTISUMINISTROS HURTADO SAS

Datos generales

24. Cód. Dirección seccional	25. No. Declaración de importación	26. Fecha	27. Tipo declaración de importación
35	352022000243822	2022 06 03	1

28. Cód. Nivel comercial comprador	29. Especifique	30. Cód. Condición Vendedor	31. Especifique	32. Resolución	33. Fecha
1		02		No. ----------	AAAA MM DD

34. Cód. Tipo resolución	35. Cód. Naturaleza transacción	36. Cód. Forma de envío	37. Condiciones de entrega	38. Lugar	39. Cód. País procedencia	40. Factura	41. Fecha
--	11	2	CIF	BUENAVENTURA	215	No. 22H0418	2022 04 20

42. Tipo contrato o documento	43. Número contrato u otro documento	44. Fecha	45. Valor del contrato u otro documento	46. Valor FOB total
--	----------	---- -- --	0	22,250.81

47. Cód. Moneda	48. Tipo de cambio	49. Fecha	50. Cód. Moneda	51. Tipo de cambio	52. Fecha	53. Cód. Moneda	54. Tipo de cambio	55. Fecha
USD	0.00	AAAA MM DD	---	----------	AAAA MM DD	---	----------	AAAA MM DD

Intermediación

56. Existe intermediación?	57. Cód. Tipo intermediario	58. Especifique	59. Primer apellido	60. Segundo apellido	61. Primer nombre	62. Otros nombres
NO	--	----------	----------	----------	----------	----------

63. Razón social	64. Dirección	65. Ciudad	66. Cód. País
----------	----------	----------	---

Descripción de la mercancía

Item	67. Nombre comercial	68. Marca comercial	69. Tipo	70. Clase	71. Modelo
1	CIELO RASO EN PVC	NO TIENE	---	---	----------
2					
3					

Item	72. Referencia	73. Cód. Estado	74. Año fabricación	75. Otras características	76. Cantidad	77. Unid. Cial.	78. Precio FOB unitario USD
1	NO TIENE	01	---	----------	2,269.00	U	9.650000
2							
3							

Requisitos

79. Existen restricciones?	80. Cód. Tipo restricción	81. Existen condiciones o contraprestaciones?	82. Cód. Tipo condición o contraprestación	83. Especifique	84. Puede determinarse?	85. Existen cánones y derechos de licencia?
N		N		----------	N	N

86. Existen reversiones al vendedor?	87. Existe vinculación entre comprador y vendedor?	88. Cód. Tipo vinculación	89. Influye la vinculación en el precio?	90. Existen valores criterio?	91. Declaración de importación	92. Fecha
N	N		N	N	No. ----------	AAAA MM DD

Determinación del valor en aduana

Determinación del valor		Valor moneda de facturación distinta al dólar		USD	Determinación del valor		Valor moneda de facturación distinta al dólar		USD
Precio neto según factura	93	0.00	94	32,031.53	Gastos de transporte, manejo y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque	115	0.00	116	0.00
Pagos indirectos, descuentos retroactivos u otros	95	0.00	96	0.00	Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación	117	0.00	118	0.00
Precio pagado o por pagar			97	32,031.53	Gastos de carga, descarga y manipulación	119	0.00	120	0.00
Comisiones, corretajes, excepto las comisiones de compra	98	0.00	99	0.00	Seguro	121	0.00	122	0.00
Envases y embalajes	100	0.00	101	0.00	**Total adiciones**			123	0.00
Prestaciones en materias primas y otros	102	0.00	103	0.00	Gastos de entrega posteriores a la importación	124	0.00	125	0.00
Prestaciones en herramientas, matrices, moldes, etc.	104	0.00	105	0.00	Gastos de construcción, armado, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica, realizados después de la importación.	126	0.00	127	0.00
Prestaciones en insumos y otros	106	0.00	107	0.00					
Prestaciones en ingenieria, creación, planos, otros	108	0.00	109	0.00	Derechos de aduana y otros impuestos	128	0.00	129	0.00
Cánones y derechos de licencia (regalías)	110	0.00	111	0.00	Intereses	130	0.00	131	0.00
Producto de la reventa, cesión o utilización posterior, que revierta al vendedor de manera directa o indirecta	112	0.00	113	0.00	Otros gastos	132	0.00	133	0.00
					Total deducciones			134	0.00
114. Lugar de importación: 2035					**Valor de transacción declarado**			135	32,031.53
					136. Algunos de los importes declarados en las casillas 99, 111 y 113 tienen carácter provisional?				N

Signatario

137. Número de Identificación Tributaria (NIT)	138. D.V.	139. Primer apellido	140. Segundo apellido	141. Primer nombre	142. Otros nombres
29229928	1	VALENCIA	GARCIA	DIANA	PATRICIA

Firma declarante

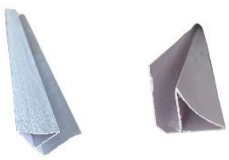
997. Fecha de expedición: 2022 06 03

FICHA TECNICA
TECHOS EN PVC



País de origen: China Materia prima: PVC (polyvinyl chloride) al 60% y carbonato calcio. Perfil extruido conformado por celdas internas para aumentar su rigidez, resistencia a los impactos, brindar aislamiento acústico y térmico.	El PVC es un material ligero, inerte y no contiene ninguna sustancia peligrosa, por tanto, es inocuo y químicamente inerte, 100% reciclable.
USO	
Se utiliza únicamente en interiores y es libre de mantenimiento.	No debe exponerse directamente a la luz solar, rayos (UV). Ni a las temperaturas superiores a 60 grados Celsius 0 -20 grados Celsius.
RESISTENCIA	
Es resistente a la humedad, agua, químicos domésticos, desinfectantes. No propaga el fuego, no es conductor de electricidad.	100% lavable con agentes de domésticos, no utilizar productos químicos, ni abrasivos para su limpieza.
Almacenamiento	Lugar ventilado, bajo techo, no debe exceder los 50 grados centígrados. Colocar horizontalmente en superficie plana, no se debe colocar sobre los paneles objetos pesados, punzocortantes, químicos, o caminar sobre ellos.
ACCESORIOS	**MEDIDAS**
Moldura (cornisa) Paneles	30cms ancho x 5.95 mts largo x 8mm grosor, contiene 23 o mas celdas internas para asegurar resistencia. Peso neto lisa 2.6 kg/m2 Rendimiento por pieza: cubre 1.785 m2 Embalaje: paquete con 6 unidades recubierta con plástico.
CARACTERISTICAS GENERALES	
• Fácil y rápido instalación • No requiere mantenimiento • Versátil en cuanto a desmonte e instalación de luces, rejillas, etc.	







CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ESTUCO

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización



ESTUCO ACRÍLICO INTERIOR Y EXTERIOR

Estuco Profesional Multiusos, produce menos polvo durante el lijado

DESCRIPCIÓN

Estuco Acrílico® Interior y Exterior es una masilla acrílica plástica de alta blancura para uso interior y exterior, lista para usar y de excelente adherencia sobre diferentes materiales de construcción. Maximiza el rendimiento y garantiza la adherencia de las pinturas. Proporciona acabados lisos, tersos y de larga duración.

USOS

Recomendado para superficies rugosas, pañete, mampostería sin pañete o superficies lisas como sistemas constructivos industrializados (pantallas de concreto) y nivelación de paneles de fibrocemento ideal para usar en zonas húmedas interiores; además es compatible con Pintura base solvente.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Listo para usar, de fácil aplicación y lijado.
- ✓ Buena resistencia al agua y la intemperie.
- ✓ Apto para usar en baños y cocinas.
- ✓ Alta blancura que facilita el acabado y mejora el rendimiento y cubrimiento de la pintura.
- ✓ Excelente adherencia sobre la mayoría de los sustratos de construcción.
- ✓ Por su flexibilidad reduce el riesgo de postventas por agrietamiento o microfisuración.
- ✓ Minimiza el desperdicio de material y facilita la limpieza en obra.
- ✓ Producto con bajo VOC.

PRESENTACIONES

Bolsa 300gr / Bolsa 1kg / Galón 6 kg / Balde 15 kg / Caja 20 kg / Caneca 30 kg

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD / MÉTODO*	VALOR	UNIDAD
Acabado	Blanco, terso	
Densidad ASTM D1475	6.71 - 6.81	kg/gal
Contenido de VOC***	<15	gr/L
Adherencia de la pintura - método X	100%	
pH	9.0 – 9.5	pH
TIEMPO DE SECADO A 25°C Y HUMEDAD RELATIVA DEL 60%		
Secamiento primera capa	4 - 6	h
Secamiento segunda capa	2 - 4	h
Para aplicación de pinturas	24	h
RENDIMIENTO**		
TIPO DE SUPERFICIES	RENDIMIENTO PRÁCTICO	
Lisas	3.0 - 4.0 m²/gal (consumo 1.5 a 2.0 kg/m²)	
Rugosas	2.0 - 3.0 m²/gal (consumo 2.0 a 3.0 kg/m²)	
Espesor Recomendado	2 a 3 capas.	

***El rendimiento práctico puede variar dependiendo de la calidad del sustrato, las condiciones atmosféricas y la experiencia del aplicador. Se recomienda hacer pruebas de rendimiento previas para determinar el rendimiento real del producto.**

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.
**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de aplicación y las condiciones del sitio de obra.
*** Entre menor sea el contenido de VOC (Compuestos Volátiles Orgánicos) menor será el impacto negativo sobre la capa de ozono, y ayudará a cuidar tu salud.

INSTRUCCIONES DE USO

1. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

Antes de aplicar verifique que la superficie esté limpia, seca, libre de polvo, materiales degradados, humedades, grasas, aceite, eflorescencias y otros contaminantes. Para superficies de pañete o concreto nuevo deje curar como mínimo 28 días antes de la aplicación. Trate previamente fisuras, grietas y otros defectos de la superficie con **Selladores Pintuco®** según la necesidad específica. Proteja o enmascare vidrios, ventanas, domos, jardineras y otros elementos decorativos o de paisajismo durante la aplicación, para evitar su deterioro o contaminación con el producto.

2. PREPARACIÓN DEL PRODUCTO Y APLICACIÓN

Mezcle el **Estuco Acrílico Interior y Exterior** en su envase original con una espátula limpia hasta obtener una consistencia uniforme. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la de la superficie no debe ser mayor a 35°C. No se debe estucar si se prevén lluvias después de 4 horas siguientes a la aplicación. Aplique de dos a tres capas de producto con llana metálica. La primera capa es para nivelar y dar soporte a las capas posteriores. Extienda adecuadamente el producto siguiendo la trayectoria de la superficie (horizontal o vertical) de tal manera que pueda obtener los mejores resultados de nivelación, rendimiento y acabado.

Cuando la primera capa esté completamente seca, inicie la aplicación de la segunda en sentido perpendicular a la primera, corrigiendo imperfecciones y emparejando la superficie. Aplique una tercera capa moderadamente diluida para lograr un acabado suave y terso. Una vez terminada la aplicación, deje transcurrir 6 horas de secado aproximadamente para pulir con papel de lija grano 180 o superior hasta alcanzar una superficie tersa y homogénea (Secamiento a 25°C y 60% de Humedad Relativa). El número de manos y el rendimiento son variables y dependen del conocimiento, experiencia del aplicador y la calidad del sustrato.

INDICACIONES IMPORTANTES / PRECAUCIONES

- ✓ Use el Estuco Acrílico Interior y Exterior de Pintuco sobre pañetes, revoques o pantallas de concreto bien niveladas y curadas.
- ✓ El producto que sobre se puede guardar para usar en otro momento, siempre y cuando se mantenga bien cerrado, alejado del calor y de la humedad.
- ✓ Para lograr un acabado liso, el producto se debe aplicar por capas delgadas.

PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS

- ✓ Pintura Epoxica Base solvente.
- ✓ Pintura Acrílica Alta Asepsia.
- ✓ Asepsia Ultra Acril uretano
- ✓ Viniltex Pro 450.
- ✓ Viniltex Pro 650.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de 12 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor.

- ✓ Caneca**:** 3 planchas x 9 unidades = 27 unidades x estiba.
- ✓ Caja: 3 planchas x 16 unidades = 48 unidades x estiba.
- ✓ Balde: 3 planchas x 18 unidades = 54 unidades x estiba.
- ✓ Galón: 5 planchas x 36 unidades + 1 Plancha de 20 unidades = 200 unidades x estiba.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y AMBIENTE

Para mayor seguridad consulte la ficha de seguridad del producto.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para más información, otros usos o asesoría, consulte la Hoja Técnica del Producto, al Asesor Técnico o al área de Servicio al cliente 01 8000 111 247 o desde Medellín (604) 325 25 23.

PLANTA CERTIFICADA

Los productos elaborados en Pintuco® en la planta ubicada el km 1 vía Belén - Rionegro, Antioquia-Colombia se encuentran fabricados en una empresa con el certificado de neutralidad de carbono.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

ISO 9001 - 2015
Sistema de gestión de calidad
CO – SC101-1

ISO 14001 - 2015
Sistema de gestión ambiental
CO – SA069-1

OHSAS 18001 - 2007
Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional / CO – OS038-1

NOTAS LEGALES

Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación.
Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a la norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001 y acorde con los lineamientos de responsabilidad integral.

CERTIFICADO DE CALIDAD PINTURAS

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Producto: 5891397

Descripción del Producto: TE VINIL LATEX MAT B PASTEL 65200 18.93L

Fabricante: Compania Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellin-Bogota KM1 - Via a Belen
Ciudad: Rionegro País: Colombia

Detalles de Lote

Número de Lote: 598432172
Fecha de Manufactura: 10.08.2024
Fecha de Expiración: 26.07.2027
Lote de Inspección: 40006723220
Cond. de Almacenam: En los envases originales sin abrir, protegidos de la luz solar.

Detalles Comerciales:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DEL LOTE

Características	Método	Tolerancia Límite Inferior		Tolerancia Límite Superior	Resultados	Unidad
ACABADO			P/F		Pasó	-
pH		8,50	-	9,50	8,60	pH unit
COLOR INSTRUMENTAL (Delta E)		0,00	-	0,80	0,22	-
ESFUERZO DE TINTURACION INSTRUMENTAL		98,00	-	102,00	100,92	%
VISCOSIDAD KU		110,00	-	115,00	111,40	KrebsUnits
DENSIDAD		1,503	-	1,530	1,518	g/cm3
RELACION DE CONTRASTE		98,00	-	100,00	98,56	%
DENSIDAD DE LA PASTA		1,593	-	1,620	1,593	g/cm3

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Producto: 5891397

Descripción del Producto: TE VINIL LATEX MAT B PASTEL 65200 18.93L

Fabricante: Compania Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellin-Bogota KM1 - Via a Belen
Ciudad: Rionegro País: Colombia

Certificado Por: Departamento de Control de Calidad

Aprobador: Jorge Morales

Fecha Expedición: 18-dic-2024

Certificado generado electronicamente, no requiere firma. Gestión de calidad de la compañía garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja técnica de este producto.

TERINSA® VINIL PLUS

Vinilo Tipo 1
Para uso interior y exterior

DESCRIPCIÓN

Pintura tipo 1 para uso interior y exterior bajo techo diluible con agua, fabricada a partir de co-polímeros vinil acrílicos. Tiene un acabo mate y de fácil manejo. Producto formulado sin plomo ni cromo. Cumple Resolución 1154 del 22 de Junio de 2016.

USOS

Recomendada para decorar y proteger superficies en ambientes interiores y exteriores como salas, comedores, alcobas, estudios y edificaciones en general.



VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Para uso interior y exterior bajo techo.
- ✓ Lavable.
- ✓ Acabado mate.
- ✓ Resistente a la abrasión.
- ✓ Más de 2000 colores para preparar en máquina de color.
- ✓ Buen rendimiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad	Valor	Unidad
Brillo, medido a 60°	< 10	%
Viscosidad	110 – 130, según color	KU
Densidad	4.5 – 5.5, según color	Kg / Gal
Método de aplicación	Brocha/Rodillo/Pistola	
Contenido de VOC	10 – 110, según color	Gramos/ Litro menos agua ASTM D6886
Secamiento al tacto	1 – 2	Horas
Secamiento al manejo	2 - 3	Horas
Lavabilidad	> =80	%
Abrasión	> = 400	Ciclos
Cubrimiento	> =96	%
Rendimiento teórico	50 – 60, según color	m^2/ gal, a 1 mils de espesor película seca
Secamiento entre manos	2 - 3	Horas

Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

INSTRUCCIONES DE USO

1. Preparación de la Superficie a pintar

- Antes de aplicar verifique que la superficie esté seca y libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada.
- Elimine completamente con rasqueta o lija los acabados deteriorados, cales, carburos y humedades.
- Resane las grietas, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado final de la superficie con Estuco Profesional® Interiores Pintuco® Ref. 17060.
- Aplique 1 o 2 manos de Sellador Antialcalino a las superficies muy alcalinas (ph>10) como las tejas de fibro-cemento, los revoques y los morteros modificados con cal y deja secar durante 1 hora.
- Para superficies con pintura brillante lije (lija #180) suavemente para suprimir el brillo.
- Para superficies con pintura acabado mate limpie y seque bien.

2. Preparación del Producto y Aplicación

- Mezcle Terinsa® Vinil Plus con una espátula limpia para obtener una completa uniformidad.
- Diluya con agua según el equipo de aplicación a usar de acuerdo con la siguiente tabla:

EQUIPOS DE APLICACIÓN	TERINSA® VINIL PLUS	CANTIDAD DE AGUA*
Brocha o Rodillo	1 galón	25%
Pistola convencional	1 galón	30%
Pistola Airless	1 galón	10%

*Esta proporción de dilución se mantiene para cualquier presentación y/o tamaño del producto.

- Aplique 2 manos de pintura, para obtener un buen acabado.
- En el momento de la aplicación, la temperatura de la superficie debe ser mayor a 5°C y menor a 40°C.
- Deje trascurrir 1 hora de secado aproximadamente para aplicar la segunda mano o capa (secamiento a 25°C y 60% de humedad relativa).
- Para evitar el deterioro prematuro de la superficie pintada, evite lavarla con agua y jabón antes de transcurridos 30 días después de la aplicación.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

Sobre Estuco Profesional Pintuco..... 20 a 25 m^2/galón a 2 manos.
En repinte sobre color diferente..... 25 a 30 m^2/galón a 2 manos.
En repinte sobre color igual o similar..... 38 a 42 m^2/galón a 2 manos.
*Depende de la rugosidad de la superficie.

PRESENTACIONES

¼ galón.
Galón.
Balde 2.5 galones.
Caneca 5 galones.
Tambor 50 galones.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de 36 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO

Mantenga fuera del alcance de los niños. No ingiera el producto. Evite el contacto con la piel y los ojos. No consuma alimentos mientras manipula el producto. Aplique en un lugar con buena ventilación, alejado de toda fuente de calor, y utilice guantes y gafas de seguridad.

Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor. No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos. Para retirar (desprender) el producto (aplicado) que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado (polvos).

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de salpicadura del producto en los ojos, aplique agua corriente durante 15 minutos, no aplique agua a presión, solo deje que fluya en el ojo. Luego consulte al médico.

En caso de contacto del producto con la piel, lave con abundante agua y jabón común. Si presenta irritación consulte al médico.

En caso de ingestión, no administre ninguna sustancia, no induzca el vómito, consulte inmediatamente al médico y lleve la etiqueta donde se identifica el producto ingerido.

Si al manipular el producto presenta malestar, salga a una zona ventilada y retírese la ropa que tenga impregnada del producto. Consulte inmediatamente al médico.

En caso de Emergencia llame a la línea de Atención de ARL SURA (CISTEMA): En Colombia al 018000-51 14 14. Fuera de Colombia al (0574) 4444578.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte al Asesor Técnico a al área de Servicio al cliente 018000 111 247 ó desde Medellín 325 25 23.

PRODUCTO NO PELIGROSO PARA EL TRANSPORTE

NOTAS LEGALES:

Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación.

Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a la norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001 y acorde con los lineamientos de responsabilidad integral.

CERTIFICADO DE CALIDAD PRODUCTOS SIKA

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

SikaCeram®-100 Ceramico

ADHESIVO PARA ENCHAPES CERAMICOS USO INTERIOR TIPO ECONÓMICO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

SikaCeram®-100 Ceramico es un adhesivo elaborado con base en cemento, de color gris o blanco, que mezclado con agua forma un material de pega con gran adherencia.

USOS

Para la instalación tabletas o cerámica en pisos interiores sobre bases de concreto o mortero en pisos.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Excelente adherencia.
- No se requiere saturar de agua las tabletas.
- Alto rendimiento en la aplicación
- Listo para usar

CERTIFICADOS / NORMAS

Clasificación USGB LEED:

.

- SikaCEram 100 Ceramico conforme a lo requisitos LEED v3. IEQ, Crédito 4.1
Materiales de baja emisión: adhesivos y selladores.
- IEQ, Crédito 4.3 Materiales de baja emisión: sistemas de piso.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsas de 25 y 50 kg.
Apariencia / Color	Polvo fino gris y blanco
Vida en el recipiente	12 meses desde la fecha de produccion.
Condiciones de Almacenamiento	Almacene el producto en un lugar fresco, bajo techo y en su empaque original bien cerrado, sobre estibas. Transportar sobre estibas en vehículos cerrados, protegidos de la humedad.

Consumo

Este consumo puede variar dependiendo de la planicidad del sustrato y del enchape.

Formato de enhape	llana	kg/m²
10x10	4x4	2-2.5
20x20	6x6	3-3.5
30x30	10x10	4.5-5
40x40	12x12	5-6

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes de caucho, gafas de protección y respiradores para polvos en su manejo. Producto ligeramente cáustico, contiene cemento. Consultar hoja de seguridad del producto.
.

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie debe estar sana, limpia, libre de grasa, polvo, lechada de cemento, pintura u otras sustancias extrañas. No es necesario saturar con agua antes de su aplicación, aunque es deseable humedecerla.

MEZCLADO

Mezcle aproximadamente dos partes de agua con cinco partes de **SikaCeram®-100 Ceramico** en volumen. En un recipiente adecuado verter la mitad del agua de amasado, agregar el **SikaCeram®-100 Ceramico**, mezclar y agregar elagua restante hasta obtener la consistencia requerida.

APLICACIÓN

SikaCeram®-100 Ceramico , se aplica con llana dentada, distribuyéndolo uniformemente de abajo hacia arriba. No se requiere humedecer o saturar las baldosas antes de su aplicación, solo deberán limpiarse con una esponja o trapo húmedo para retirar el polvo. Utilice Binda Boquilla Color para emboquillar 24 horas después de la instalación del enchape.

LIMITACIONES

Cuando la base sea un material ligeramente flexible utilice para la pega Sikaflex-11FC o SikaCeram® SL. Para la instalación de céramicas de baja absorción use SikaCeram® B.A o SikaCeram® Porcelanato. Para enchapes en piscinas y en zonas de inmersión total se recomienda utilizar SikaCeram® Flex. Consultar con el Departamento Técnico de Sika. Los soportes cementosos deberán tener una edad mínima de 7 días. Nunca se debe agregar agua cuando la mezcla se esté quedando endurecida en el recipiente de amasado. Las desviaciones en la planicidad del soporte deberán ser inferiores a 5 mm. No es necesario humedecer ni la cerámica ni el soporte previamente a la aplicación. La limpieza de las manos se efectuará con agua y jabón antes de que el producto haya endurecido. Se debe evitar el contacto con los ojos. Es muy importante no exceder tiempos abiertos mayores a 20 min antes de instalar el enchape. En condiciones de calor extremo y fuertes vientos se sugiere reducir el tiempo abierto a 15 min y humedecer el sustrato. Para cualquier aclaración favor consultar con nuestro Departamento Técnico.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

CANALES DE COMUNICACIÓN

Esta información es propiedad de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Mocoa 20 de febrero del 2025

COP24 - 040

señora:
NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ
AL CUBO INTEGRAL SAS
Representante legal

Referencia; CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024, **OBJETO**: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"

Asunto: **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA RETIRO DE LUMINARIAS CDI PEQUEÑOS PENSADORES PUERTO CAICEDO.**

cordial saludo

En el marco del desarrollo del contrato de obra en referencia, nos remitimos a ustedes para solicitar autorización para proceder al desmonte de luminarias de 60x60 cm existentes en el CDI PEQUEÑOS PENSADORES, esto con el fin de prevenir posibles accidentes por el riesgo eléctrico que representa realizar los trabajos que se adelantan en la cubierta del mismo, a continuación, se describe puntualmente las luminarias a desmontar, discriminadas por espacios:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRIMEROS AUXILIOS	1
OFICINA APOYO ADMIN	5
ALMACEN PPAL	1
BAÑOS MIXTOS	1
SALON JARDIN	7
SALON PRE JARDIN 2	6
SALON PRE JARDIN 1	6
ZONA HUMEDA	2
WC NIÑAS	2
WC NIÑOS	2
LAVAMANOS GNRAL	2
JUEGOS	4
COCINA	3
SALON PARVULOS + CAMBIADOR	6

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

SALON CAMINADORES + CAMBIADOR	7
OFICINA MATERIAL DIDACTICO	2
CORREDOR PERIMETRAL + INGRESO+ FRENTE WC NIÑAS	14
ZONA CENTRAL	18
TOTAL, LUMINARIAS	**89**

TABLA 1: RELACIÓN CUANTÍA DE LUMINARIAS POR ESPACIO
FUENTE: Visita técnica, elaboración propia Consorcio Obras Putumayo 24

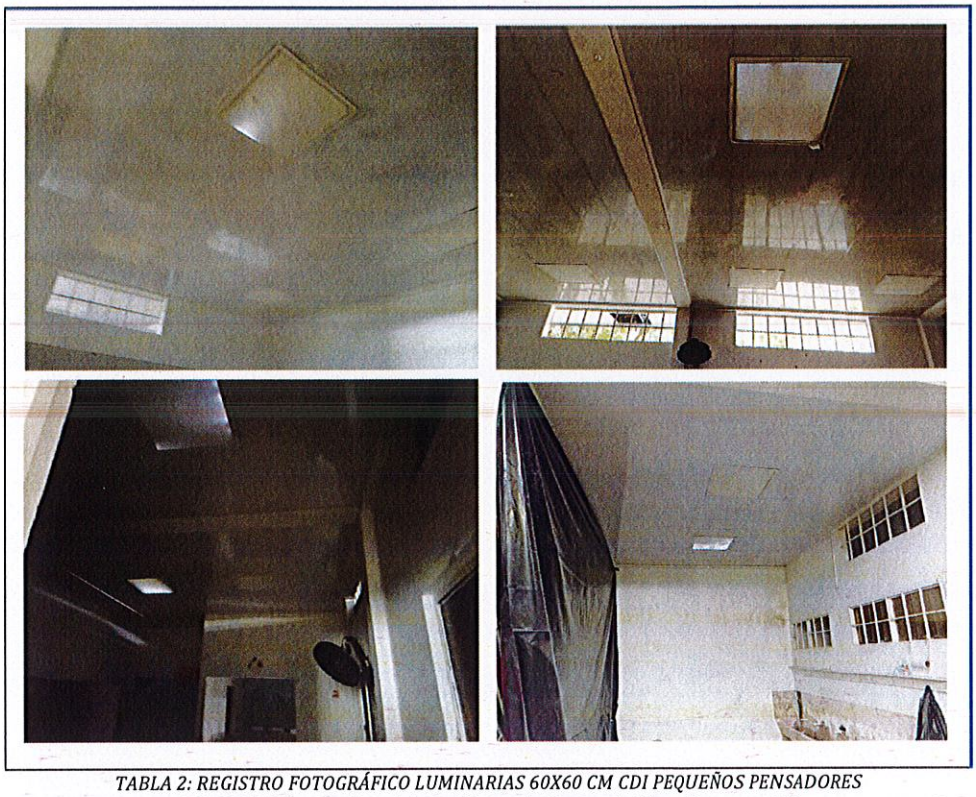


TABLA 2: REGISTRO FOTOGRÁFICO LUMINARIAS 60X60 CM CDI PEQUEÑOS PENSADORES
FUENTE: Visita técnica, elaboración propia Consorcio Obras Putumayo 24

Sin otro particular, y en espera de una pronta respuesta quedamos atentos a su directriz.

Cordialmente,

ARQ. ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ
CC. 18.126.628 Mocoa
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Mocoa 24 de febrero del 2025

COP24 - 041

Señora:
ADELINA JIMÉNEZ LÓPEZ
Directora (E) de la Regional Putumayo
Mocoa Putumayo

Atención:
NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ
AL CUBO INTEGRAL SAS
Representante legal

Referencia; CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024, **OBJETO**: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN EN TIEMPO PRÓRROGA N°01 DEL CONTRATO DE OBRA REFERENCIADO.

cordial saludo

Como es de su conocimiento, el día 11 de diciembre de 2024 se solicitó a la interventoría prórroga del contrato de obra referenciado por el término de dos (02) meses con 16 dieciséis días manifestando lo siguiente:

1. **Escases de materiales por época decembrina:** debido a la temporada marcada por las festividades, presenta obstáculos logísticos, a lo que respecta la alta demanda de obtener las cantidades necesarias de los materiales requeridos para la obra, específicamente compra de cerámica granilla de 33*33 para pisos y guarda escoba

2. **Contratación personal mano de obra no calificada:** por la época, es normal observar aumento de la demanda de mano de obra no calificada debido a la intensificación de actividades en sector de la construcción, ha dificultado la contratación de personal.

3. ***Intervención de los CDIS:*** no se llevo acabo la intervención de los centros de desarrollo infantil (CDI) dado que aun se encontraban prestando su servicio a

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

los operadores de primera infancia, el servicio estará disponible entre el 15 y 20 de diciembre.

De esta manera, el día 13 de diciembre de 2024 se formalizó el acta de prorroga No.01 del contrato de obra No. 86003782024, concluyendo que en mérito de lo expuesto y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, el supervisor, y el asociado técnico, en cumplimiento y conforme a la cláusula establecida en el contrato, acuerdan prorrogar el plazo de ejecución y solicita la Modificación en el numeral 9 de los estudios previos, "Plazo de ejecución".

A la fecha, las causales que dieron origen a la prorroga aún no han sido superadas, dado que la ejecución de las actividades programadas se ha enfrentado a las siguientes situaciones:

1. **Condiciones climáticas:** Teniendo en cuenta que las condiciones climáticas no han favorecido durante los meses de diciembre, enero y febrero, hemos enfrentado numerosos problemas para desarrollar las actividades diarias previstas en el cronograma. Las fuertes lluvias durante estos días han impedido el cumplimiento de las tareas planificadas, lo que ha tenido un impacto significativo en nuestro avance.

   De las 320 horas de trabajo disponibles en los períodos comprendidos desde el 18 de diciembre de 2024 hasta el 18 de febrero de 2025, 115 horas fueron afectadas por lluvias intensas, lo que representa un 35% del tiempo total. Además, se registraron 30 horas de lluvias moderadas, que equivalen al 9% del tiempo. En total, hemos tenido145 horas de tiempo lluvioso, lo que representa un 45% de los períodos evaluados.

   La alta incidencia de lluvias ha sido un factor determinante en los retrasos observados. Las 145 horas de lluvia, que constituyen casi la mitad del tiempo total disponible, han obstaculizado nuestras actividades de manera significativa. Por tanto, es necesario considerar estrategias adicionales para mitigar el impacto de las condiciones climáticas en el futuro y asegurar el cumplimiento de los plazos del proyecto. Esto podría incluir la planificación de actividades que puedan realizarse bajo techo durante los períodos de lluvia, el uso de tecnología y equipos adecuados para trabajar en condiciones húmedas, y la implementación de medidas de contingencia para minimizar el tiempo de inactividad debido al clima.

2. **Escases de materiales y mano de obra no calificada:** Durante las fechas enmarcadas entre el 24 de diciembre de 2024 y el 08 de enero de 2025, en virtud de las festividades de fin de año y el inicio de las fiestas carnavales de la región, aunado con la idiosincrasia de la zona, el CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 no

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

logró proveer algunos materiales, especialmente la cerámica granilla de 33x33 cm, debido a la escasez manifestada por el proveedor.

Adicionalmente la mano de obra no calificada fue motivo de retrasos en las logísticas, pues en la zona no se encontraba personal para laborar, para conocimiento de todos, el bajo putumayo es una zona con alta existencia de cultivos ilícitos que son los que manejan la economía de algunos municipios, como es el caso de Puerto Asís y Puerto Caicedo, y contratar mano de obra de otros municipios genera sobrecostos en las actividades contempladas por el contratista, sin embargo después de abrir reiteradamente convocatorias de empleo, se logró contratar dicha mano de obra, teniendo en cuenta que en el proceso de búsqueda se retrasaron las actividades.

3. Por Otra parte la supervisión , no proporciono al contratista, levantamientos arquitectónicos iniciales y sus complementarios como se indica en la CLÁUSULA SÉPTIMA de la minuta del contrato en referencia, "SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN QUE PREVIAMENTE REQUIERA EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO" , esto con el fin de llevar a cabo de manera oportuna las actividades realmente necesarias, si bien la supervisión contemplaba un presupuesto inicial, éste no hace parte integral de la propuesta del contratista, para ello se estipula la presentación de un Diagnóstico inicial de cada inmueble a intervenir, diagnóstico que fue emitido a la INTERVENTORÍA, una vez se realizaron las visitas técnicas correspondientes. En este orden de ideas en el marco del desarrollo del contrato "MONTO AGOTABLE", se ha dificultado la consolidación de las cantidades a ejecutar en campo, puesto que no se tiene en cuenta que una vez dado el diagnóstico inicial de las condiciones reales de cada sede a intervenir, dichas cantidades, ítem y precios a definir, ha tomado un tiempo considerable, y no se ha llegado a común acuerdo entre la supervisión y las partes.

4. Teniendo en cuenta que contractualmente los diagnósticos son parte esencial del proceso de planeación de un proyecto, y estos, no fueron entregados por parte de la supervisión, ha limitado el normal desarrollo físico de la obra debido a que se requiere que sea aprobadas las alternativas propuestas por obra e interventoría.

5. Las actividades de cubierta programadas para el CDI PEQUEÑOS PENSADORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, no se han podido desarrollar con el rendimiento adecuado debido a la complejidad para la instalación de correas de refuerzo, puesto que no está autorizado el desmonte del cielo raso existente, y tampoco el desmoste de las luminarias de 60x60, pese a que se emitió una solicitud formal mediante oficio 040, donde se manifiesta la necesidad de dicho desmonte para poder realizar las actividades con mejores rendimientos.

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Por lo anterior, Me permito solicitar formalmente se realice una adición en tiempo a la prorroga N° 1, al contrato de referencia, por un plazo de dos (02) meses mas; esta solicitud se realiza fundamentada en lo anterior expuesto que justifica la necesidad de extender el plazo de ejecución de la obra; Cabe recordar que la prórroga No. 01 tiene como fecha de finalización el día 28 de febrero de 2025.

Sin otro en particular agradezco la atención prestada

cordialmente

ARQ. ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ
CC. 18.126.628 Mocoa
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Mocoa 26 de febrero del 2025

COP24 – 042

señora:
NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ
AL CUBO INTEGRAL SAS
Representante legal

Referencia; CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024, **OBJETO**: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"

Asunto: **SOLICITUD DE RECIBO DE AREA ADMINISTRATIVA PISO 2 ICBF ZONAL SIBUNDOY.**

cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones del contrato mencionado en la referencia me permito solicitar de manera formal se reciba el área administrativa, segundo piso del centro Zonal Sibundoy, el cual ya se encuentra terminado a cabalidad, según actividades aprobadas en el acta de fecha 29/01/2025, las áreas intervenidas fueron:

- Oficina de Trabajo social
- Oficina de Coordinación
- Oficina de Psicología
- Oficina de Trabajo social
- Oficina de Primera infancia
- Oficina de Nutrición
- Área de cocina
- Oficina de Psicología 2
- Oficina de Defensoría de Familia 1
- Área de Pasillo
- Baño

Las actividades pactadas según acta de aprobación de fecha 29 de enero del 2025 fueron:

1. Como solicitud de la coordinadora centro zonal Sibundoy y supervisión del contrato se requieren realizar tragaluces con tejas traslucidas en las oficinas del

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

segundo piso donde se requieren mayor ingreso de luz de acuerdo al NO cumplimiento y requerimientos de lumios y luz natural mínima requerida, por lo cual se acuerda con el contratista de obra el compromiso de la apertura de dos (2) áreas de tragaluces en el cielo raso existente y la instalación de tejas traslucidas en las áreas intervenidas para dicho fin, esto se realizará en las oficinas de nutrición y defensoría con la adecuación correspondiente en el cielo raso.

2. La descripción de los capítulos según la inspección y diagnóstico de la necesidad pactados entre las partes son los siguientes:

- ✓ Preliminares,
- ✓ acabados de pisos y paredes,
- ✓ enchape de pisos y muros,
- ✓ aplicación pintura vinilo tipo / sobre muros lavable (incluye tres manos) segundo nivel.
- ✓ hidrosanitarios (mejoramiento de batería sanitaria y su sistema de hidráulico)
- ✓ Suministro e instalación de cubierta,
- ✓ malla puesta a tierra e ítems no previstos.
- ✓ Mejoramientos a la iluminación de las oficinas realizando el reemplazo de luminarias

3. Se aclara que se ejecutará el suministro e instalación de enchape de piso del auditorio incluyendo guardaescobas

4. Como ítems correspondientes a los capítulos descritos anteriormente se anexa a esta acta la lista de actividades, cantidades, valores unitarios y valores totales del presupuesto de acuerdo a la necesidad la cual se pacta en común acuerdo para el centro zonal Sibundoy. La aprobación de estas actividades es fundamental para el avance del proyecto y garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitar se permita recibir, las actividades pactadas y ejecutadas a entera satisfacción del área administrativa piso 2 del centro zonal Sibundoy las cuales son las siguientes:

1	**PRELIMINARES**
1,01	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA CUBIERTA EXISTENTE (ASBESTO CEMENTO)
1,07	DEMOLICIÓN Y EMPAREJAMIENTO REBOQUE DE CUBIERTA
3	**ACABADOS PISOS Y PAREDES**
3,02	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM(SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAÑETE MURO)

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

3,04	ESTUCO ACRILICO PARA HUMEDAD INCLUYE FILO Y DILATACIONES
3,06	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)
6	**CUBIERTA**
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETES PARA CUBIERTA (ESTRUCTURA EN PERFILES EN LÁMINA , INCLUYE: TORNILLERÍA, PINTURA ANTICORROSIVA Y PLATINERÍA.)
6,03	MANTENIMIENTO CIELO RASO EN DRY WALL CON PERFILERIA DE ALUMINIO (INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).
6,04	CIELO RASO EN DRY WALL CON PERFILERIA DE ALUMINIO (INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).
9.	**ITEMNS NO PREVISTOS.**
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN UPVC CRESTA ALTA E:2,5MM INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INTSLACION.
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES EN UPVC E:2,0MM INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INTSLACION.
9,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHES EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INTSLACION.
9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA MULTISEAT E:15CM. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INTSLACION.
9,5	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN PINTURA TIPO SIKA FILL 10 AÑOS DE VIGA CANAL EXISTENTE EN CONCRETO 3000 psi.
9,6	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA CENTRO ZONAL EXISTENTE.(SUMINISTRO E INTALACION DE CORREAS METALICAS EN TUBO RECTANGULAR DE 4X11/2" .)INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.
9,10	DESMONTE CIELO FALSO EN CUALQUIER MATERIAL

sin otro particular y a la espera de pronta respuesta hacemos esta solicitud, ya que se requiere se desaloje el auditorio, para dar inicio a la intervención de esta área.

Cordialmente

ARQ. ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ
CC. 18.126.628 Mocoa
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Mocoa 03 de marzo de 2025

COP24 – 043

señora:
NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ
AL CUBO INTEGRAL SAS
Representante legal

Referencia; CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024, **OBJETO**: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"

Asunto: **SOLICITUD DE RECIBO DE AREA ADMINISTRATIVA PISO 2 ICBF ZONAL SIBUNDOY.**

cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones del contrato mencionado en la referencia me permito solicitar de manera formal se reciba el área administrativa, segundo piso del centro Zonal Sibundoy, el cual ya se encuentra terminado a cabalidad, según actividades aprobadas en el acta de fecha 29/01/2025, las áreas intervenidas fueron:

- Oficina de Trabajo social
- Oficina de Coordinación
- Oficina de Psicología
- Oficina de Trabajo social
- Oficina de Primera infancia
- Oficina de Nutrición
- Área de cocina
- Oficina de Psicología 2
- Oficina de Defensoría de Familia 1
- Área de Pasillo
- Baño

Las actividades pactadas según acta de aprobación de fecha 29 de enero del 2025 fueron:

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

1. Como solicitud de la coordinadora centro zonal Sibundoy y supervisión del contrato se requieren realizar tragaluces con tejas traslucidas en las oficinas del segundo piso donde se requieren mayor ingreso de luz de acuerdo al NO cumplimiento y requerimientos de lumios y luz natural mínima requerida, por lo cual se acuerda con el contratista de obra el compromiso de la apertura de dos (2) áreas de tragaluces en el cielo raso existente y la instalación de tejas traslucidas en las áreas intervenidas para dicho fin, esto se realizará en las oficinas de nutrición y defensoría con la adecuación correspondiente en el cielo raso.

2. La descripción de los capítulos según la inspección y diagnóstico de la necesidad pactados entre las partes son los siguientes:

- ✓ Preliminares,
- ✓ acabados de pisos y paredes,
- ✓ enchape de pisos y muros,
- ✓ aplicación pintura vinilo tipo / sobre muros lavable (incluye tres manos) segundo nivel.
- ✓ hidrosanitarios (mejoramiento de batería sanitaria y su sistema de hidráulico)
- ✓ Suministro e instalación de cubierta,
- ✓ malla puesta a tierra e ítems no previstos.
- ✓ Mejoramientos a la iluminación de las oficinas realizando el reemplazo de luminarias

3. Se aclara que se ejecutará el suministro e instalación de enchape de piso del auditorio incluyendo guardaescobas

4. Como ítems correspondientes a los capítulos descritos anteriormente se anexa a esta acta la lista de actividades, cantidades, valores unitarios y valores totales del presupuesto de acuerdo a la necesidad la cual se pacta en común acuerdo para el centro zonal Sibundoy. La aprobación de estas actividades es fundamental para el avance del proyecto y garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitar se permita recibir, las actividades pactadas y ejecutadas a entera satisfacción del área administrativa piso 2 del centro zonal Sibundoy las cuales son las siguientes:

1	**PRELIMINARES**
1,01	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA CUBIERTA EXISTENTE (ASBESTO CEMENTO)
1,07	DEMOLICIÓN Y EMPAREJAMIENTO REBOQUE DE CUBIERTA
3	**ACABADOS PISOS Y PAREDES**

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

3,02	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM(SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAÑETE MURO)
3,04	ESTUCO ACRILICO PARA HUMEDAD INCLUYE FILO Y DILATACIONES
3,06	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)
6	**CUBIERTA**
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETES PARA CUBIERTA (ESTRUCTURA EN PERFILES EN LÁMINA , INCLUYE: TORNILLERÍA, PINTURA ANTICORROSIVA Y PLATINERÍA.)
6,03	MANTENIMIENTO CIELO RASO EN DRY WALL CON PERFILERIA DE ALUMINIO (INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).
6,04	CIELO RASO EN DRY WALL CON PERFILERIA DE ALUMINIO (INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).
9.	**ITEMNS NO PREVISTOS.**
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN UPVÇ CRESTA ALTA E:2,5MM INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INTSLACION.
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES EN UPVC E:2,0MM INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INTSLACION.
9,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHES EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INTSLACION.
9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA MULTISEAT E:15CM. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INTSLACION.
9,5	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN PINTURA TIPO SIKA FILL 10 AÑOS DE VIGA CANAL EXISTENTE EN CONCRETO 3000 psi.
9,6	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA CENTRO ZONAL EXISTENTE.(SUMINISTRO E INTALACION DE CORREAS METALICAS EN TUBO RECTANGULAR DE 4X11/2" .)INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.
9,10	DESMONTE CIELO FALSO EN CUALQUIER MATERIAL

Esta solicitud la reiteramos con el fin de que se extienda la invitación a la supervisora LILIANA ORTEGA, para que haga el acompañamiento a recibir las áreas intervenidas y poder dar continuidad a las actividades que están pactadas.

Cordialmente

ARQ. ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ
CC. 18.126.628 Mocoa

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Mocoa 09 de abril del 2025

COP24 - 044

Señora:
ADELINA JIMÉNEZ LÓPEZ
Directora (E) de la Regional Putumayo
Mocoa Putumayo

Atención:
NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ
AL CUBO INTEGRAL SAS
Representante legal

Referencia; CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024, **OBJETO**: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO"

Asunto: SOLICITUD PRÓRROGA N°03 DEL CONTRATO DE OBRA REFERENCIADO.

cordial saludo

Como es de su conocimiento el día 11 de diciembre de 2024 se solicitó a la interventoría prórroga del contrato de obra referenciado por el término de dos (02) meses con 16 dieciséis días. De esta manera, el día 13 de diciembre de 2024 se formalizó el acta de prorroga No.01 del contrato de obra No. 86003782024.

El día 24 de febrero se solicitó a la interventoría ampliación a la prorroga N°1 del contrato referenciado por un plazo de dos (02) meses más; Cabe recordar que la prórroga No. 01 tiene como fecha de finalización el día 28 de febrero de 2025.

De esta manera, el día 27 de febrero de 2025 se formalizó el acta de ampliación de prorroga N° 02 del contrato de obra No. 86003782024. Concluyendo con la finalidad de garantizar el cumplimiento al objeto contractual se hace necesario prorrogar al contrato de obra No. 86003782024 y su interventoría No. 86003982024, y conforme a las cláusulas establecidas en el contrato se solicita la Modifica el numeral 2.2 de los estudios previos, "Plazo de ejecución" y el numeral 2 de la Minuta Contractual, por un mes (01) y quince (15) días calendario.

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Por lo tanto, hasta la fecha, las razones que justificaron la ampliación de la prórroga N2 aún persisten, la ejecución de las actividades planificadas ha enfrentado la siguiente circunstancia:

Condiciones climáticas: Durante los meses de febrero, marzo y abril, las condiciones climáticas han sido desfavorables, lo que ha generado diversos inconvenientes en la ejecución de las actividades programadas en el cronograma. Las intensas y persistentes lluvias han obstaculizado el desarrollo normal de los trabajos, resultando en un retraso considerable en el avance de la obra.

De las 384 horas de trabajo disponibles en los períodos comprendidos desde el 19 de febrero de 2025 hasta el 15 de abril de 2025, 145 horas fueron afectadas por lluvias intensas, lo que representa un 37% del tiempo total. Además, se registraron 40 horas de lluvias moderadas, que equivalen al 10% del tiempo. En total, hemos tenido 185 horas de tiempo lluvioso, lo que representa un 47% de los períodos evaluados.

La alta incidencia de lluvias ha sido un factor clave en los retrasos que hemos observados. Las 185 horas de lluvia, que representan casi la mitad del tiempo total disponible, han afectado nuestras actividades de manera considerable. Por tanto, es necesario considerar estrategias adicionales para mitigar el impacto de las condiciones climáticas en el futuro y garantizar el cumplimiento de los plazos del proyecto. Esto podría incluir la planificación de actividades que puedan realizar bajo techo durante los períodos de lluvia, la utilización de tecnología y equipos adecuados para trabajar en condiciones húmedas, así como la implementación de medidas de contingencia para reducir el tiempo de inactividad por causas climáticas

Por lo expuesto, me permito solicitar formalmente la prórroga N° 3 del contrato de referencia, por un plazo de quince (15) días calendario. Esta solicitud se fundamenta en los argumentos presentados anteriormente, que justifican la necesidad de extender el plazo de ejecución de la obra. Cabe recordar que la prórroga N° 02 tiene como fecha de finalización el 15 de abril de 2025.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.

cordialmente

ARQ. ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24

Esta información es propiedad de CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OBRA

INFORME MENSUAL N.º 04

INFORME GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
NIT: 901882383-8

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO".
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024

INFORME N° 4 DE SST
DEL 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO 2025

INFORME MENSUAL COMPONENTE SG-SST

PERIODO: 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO 2025
CONTRATO: OBRA PÚBLICA No. 86003782024
CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
CONTRATANTE: ICBF
INTERVENTORÍA: AL CUBO INTEGRAL SAS

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO".
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024

ELABORADO POR:
SANDRA MONCAYO CHANCHI
PROFESIONAL SST

CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
NIT: 901882383-8
MOCOA – PUTUMAYO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....6
1. OBJETIVOS......7
1.1 Objetivo General.....7
1.2. Objetivos Específicos.....7
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE ENERO.....8
2.1. Liderazgo Y Compromiso Gerencial.....8
2.2. Divulgación de política SG-SST.....8
2.4. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.....8
3.1. Gestión Para el Talento Humano.....9
3.1.1. Ingreso del Personal.....9
3.1.2 Afiliación Al Sistema De Seguridad Social En Salud.....10
3.1.3 Proceso de Inducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.....10
3.2 Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.....11
3.3 Cronograma de capacitaciones.....11
3.4 Charlas Preoperacionales de 5 minutos.....11
4. PLAN DE GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN......12
4.1. Condiciones de salud en el Trabajo.....12
4.1.1. Exámenes de Ingreso Periódico y Retiro.....12
4.1.3 Primeros Auxilios.....13
4.1.4 Protocolo De Bioseguridad.....14
4.1.5. Pausas activas.....14
4.2.1. Punto de Hidratación.....15
4.2.2 Manejo y Clasificación De Residuos.....15
4.2.3. Orden y aseo en obra.....16
4.3. Reportes de Accidentalidad.....17
4.3.1. Investigación de Accidentes Laborales y Enfermedades Laborales.....17
4.3.2 Estadísticas de Ausentismo Por incapacidades.....17
5. GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL......17
5.1. Registro De Entrega Dotación y Elementos de Protección Personal.....18
5.2. Identificación de peligros, valoración del riesgos y control.....18

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

5.3. Señalización y demarcación en Obra. 18
5.4 Inspecciones de Seguridad en Obra. 19
5.4.2 Inspección De Herramientas Menor y Equipos Manuales. 19
5.4.8. Inspección de Botiquín Y Camilla 19
5.4.9. Inspección de Extintor 20
5.6. Análisis De Trabajo Seguro (ATS) 21
5.7. Permisos De Trabajo 21
7. PLAN DE CONTINGENCIA/PLAN DE EMERGENCIAS 21
9. CONCLUSIONES 24

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

Lista de Tablas

Tabla 1 Personal de obra 9
Tabla 2 Capacitaciones.....11
Tabla 3 Relación de Exámenes médicos ocupacionales 13

Lista Registro Fotográfico

Registro Fotográfico: 1 Elementos de primeros Auxilios 14
Registro Fotográfico: 2 Punto de hidratación 15
Registro Fotográfico: 3 Manejo de residuos solidos 16
Registro Fotográfico: 4 orden y aseo 17
Registro Fotográfico: 5 Inspección de seguridad en obra 19
Registro Fotográfico: 6 Inspección de camilla y botiquín 20
Registro Fotográfico: 7 Inspección de extintor 21

Lista de Anexos

ANEXO: 1 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.....26
ANEXO: 2 INSPECCIÓN ORDEN Y ASEO.....27
ANEXO: 3 INSPECCIÓN LOCATIVA.....28
ANEXO: 4 INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN OBRA.....29
ANEXO: 5 INSPECCIÓN BOTIQUÍN Y CAMILLA 30
ANEXO: 6 INSPECCIÓN EXTINTOR 31

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (Decreto 1072 de 2015)

CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 implementa el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de los trabajadores y el proceso productivo de conformidad con su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus colaboradores como el recurso más valioso.

Este documento presenta el informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo SST **No.04** correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero al 18 de marzo del 2025, en el cual se relacionan las actividades de (SST) Seguridad y Salud en el Trabajo, realizadas por **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**, en el marco del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO". A sí mismo, este informe está estructurado dentro del marco de la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

1. OBJETIVOS.

1.1 Objetivo General

Asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal y otros requerimientos en prevención de riesgos laborales y su integración con los elementos del sistema de gestión de SST, garantizando la mejora continua para el cuidado de la salud y la seguridad de los trabajadores.

1.2. Objetivos Específicos

- Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, dándole cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que garanticen un ambiente de trabajo seguro y saludable, para los colaboradores en el desempeño de sus labores.
- Garantizar el cumplimiento de los estándares que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo apliquen a la obra.
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Realizar la identificación y evaluación de los riesgos presentes en la zona del proyecto.
- Controlar y hacer seguimiento al uso correcto de los EPP, con el fin de asegurar la protección de los trabajadores en obra.
- Garantizar el cumplimiento de las responsabilidades de los diferentes actores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Monitorear el estado de salud de los trabajadores.
- Promover el autocuidado y el trabajo seguro en las diferentes actividades desarrolladas en la obra.
- Promover ambientes seguros y saludables para los trabajadores.
- Promover el orden y aseo en todas las actividades desarrolladas en obra.
- Vigilar y controlar el desarrollo de inspecciones pre operacionales que garanticen la operatividad segura de la maquinaria, herramienta y/o equipo

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE ENERO

2.1. Liderazgo Y Compromiso Gerencial

La empresa **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** asume el compromiso de mantener el bienestar de sus trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo a través de la aplicación de una metodología estandarizada que tiene como propósito la mejora continúa incluyendo todos los procesos que se desarrollan en la organización.

2.2. Divulgación de política SG-SST.

Durante el periodo ejecutado, se realizaron inspecciones por medio de recorridos a todo el personal de la obra verificando el control y cumplimiento de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos protegiendo así la seguridad de los trabajadores y buscando garantizar los principios y el mejoramiento continuo de la gestión y el desempeño del sistema y cumpliendo además con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

De la misma manera y en cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se socializo con el personal que ingreso durante el periodo, las generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, objetivos, políticas y reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

2.4. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

El COPASST, es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Institución, a través de actividades de promoción, información y divulgación. El COPASST debe garantizar que los riesgos de enfermedad y accidentes derivados del trabajo sean reducidos al mínimo posible; regido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de1989, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

En cumplimiento a lo mencionado, y teniendo en cuenta la obligatoriedad que tiene la empresa, **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**, en el periodo comprendido entre el 19 de febrero y 18 de marzo del 2025 no se realiza acta de reunión de COPASST, dado que no se realizaron actividades durante este periodo.

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

3. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En este periodo, para cumplimiento al plan de SST y normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** y su equipo de trabajo desarrollaron un conjunto de actividades, encaminadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

3.1. Gestión Para el Talento Humano

3.1.1. Ingreso del Personal

Inicialmente se realiza la vinculación laboral del personal a la obra, partiendo de la recepción de hojas de vida y la entrevista laboral, para evaluar al personal y definir su vinculación, después de la cual se envía al personal a la inducción de Seguridad, Salud en el Trabajo y comprometerse al cumplimiento de los parámetros allí establecidos, finalizando con su afiliación a Seguridad social lo cual es imprescindible para la ejecución de las actividades contractuales.

Para este periodo no se presentan ingresos de personal a la empresa **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**

Tabla 1 *Personal de obra*

PERSONAL MANO DE OBRA CALIFICADA						
N.º	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE VINCULACIÓN**	**TIPO DE VINCULACIÓN EN LA EMPRESA**	**FECHA DE RETIRO**
1	CRISTIAN DARIO CARLOSAMA ROSERO	18.129.809	RES. AMBIENTAL	19/11/2024	INDEPENDIENTE	N/A
2	ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ	1.020.771.814	ELECTRICO	19/11/2024	INDEPENDIENTE	N/A
3	ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ	1.020.771.814	ESTRUCTURAL	19/11/2024	INDEPENDIENTE	N/A
4	ANDRES MAURICIO AYALA PORTILLA	18.128.569	ASESOR REDES	19/11/2024	INDEPENDIENTE	N/A
5	RONAL ALBERTO CAICEDO DIAZ	18.130.719	COORDINADOR	19/11/2024	DEPENDIENTE	N/A
7	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18.126.628	INSPECTOR 1	19/11/2024	DEPENDIENTE	N/A
8	GERARDO EFRAIN BUENDIA MUÑOZ	4.610.130	INSPECTOR 2	19/11/2024	DEPENDIENTE	N/A
10	SANDRA LORENA MONCAYO CHANCHI	69.007.819	SISSO	19/11/2024	DEPENDIENTE	N/A
12	ANGIE PAOLA ARCE RODRIGUEZ	1124865949	AYUDANTE	7/12/2023	Dependiente	N/A

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

13	LUIS CLEOMAR DABOIN TOR RES	PT- 6086402	AYUDANTE	7/12/2024	Dependiente	N/A
14	CARLOS ENRIQUE GIL REINI	PT- 4871677	AYUDANTE	7/12/2024	Dependiente	N/A
15	JESUS DANIEL GONZALEZ GUEDEZ	PT- 6086311	AYUDANTE	7/12/2024	Dependiente	N/A
17	DAVINSON PATIÑO RUIZ	1124858737	OFICIAL	7/12/2024	Dependiente	N/A
19	EDUARDO RUIZ OLANDA	16486911	MAESTRO	7/12/2024	Dependiente	N/A
20	OMAR RAFAEL YOVERA	PT-6828414	AYUDANTE	7/12/2024	Dependiente	N/A
21	WUILVER AGUSTIN CRIOLLO IMBAJOA	18126328	AYUDANTE	13/12/2023	Dependiente	N/A
22	JAIME ENRIQUE CAICEDO CAICEDO	18124761	AYUDANTE	13/12/2024	Dependiente	N/A

3.1.2 Afiliación Al Sistema De Seguridad Social En Salud

Para el contratista **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**, es su obligación cumplir plenamente con las regulaciones aplicables, contribuir a una sociedad mejor y más justa. Es su deber vincular Sistema de Seguridad Social de sus trabajadores, haciendo conexiones para que cada empleado tenga sus propios beneficios únicos y una atención oportuna al momento de solicitar servicios de salud.
De esta manera se da cumplimiento a la norma, donde cada trabajador antes de iniciar jornada laboral debe estar con los requisitos exigidos.

Para este periodo se realiza la afiliación al SG-SSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud) del personal nuevo que ingresa a la empresa, es decir: EPS, ARL, AFP y Caja de compensación familiar para el personal directo de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** se anexan sus certificaciones.
Ver Anexo 2 Planillas de seguridad social

3.1.3 Proceso de Inducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La inducción en Seguridad, Salud en el Trabajo es una de las actividades de mensuales e importante antes del ingreso de un trabajador nuevo a la obra. Se realiza inducciones al personal nuevo, socializando los diferentes temas relacionados con el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, la cual incluye: generalidades de la empresa y el proyecto, normatividad, políticas, objetivos, política SPA, riesgos asociados, COPASST, responsabilidades, EPP, definiciones y procedimientos en caso de accidente.

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

Inicialmente se da a conocer al trabajador toda la información a través de diapositivas que contienen toda la información relacionada, con las explicaciones y ampliaciones según corresponda el tema.

Una vez culminada la inducción, los trabajadores son evaluados, de manera que se pueda comprobar conocimientos mínimos relacionados con los temas tratados en la inducción.

Para este periodo no se realizan inducciones al personal, dado que no hay ingresos. Estas inducciones y evaluaciones se realizan al ingreso a laborar con la empresa **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**

3.2 Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

Las capacitaciones son acciones formativas que permiten al trabajador asimilar nuevos conceptos y afianzar los ya conocidos; mediante diferentes formas de trasmisión de la información.

3.3 Cronograma de capacitaciones

De acuerdo al cronograma de capacitaciones proyectado inicialmente, para este periodo se realizó 1 capacitación al personal presente, sobre manejo de riesgo Locativo.

Dando cumplimiento al cronograma de capacitaciones como se muestra en las siguientes gráficas y tabla

Tabla 2 Capacitaciones

ACTIVIDAD PROGRAMADA	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE REALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
Normatividad vigente de SGSST	06/12/2024	07/12/2024	Ninguna
Manejo de residuos solidos	10/01/2025	11/01/2025	Ninguna
Riesgo locativo	31/01/2025	01/02/2025	Ninguna

3.4 Charlas Preoperacionales de 5 minutos

Se buscó promover, motivar al personal en la prevención y notificación de riesgos laborales en todos los programas a través de la comunicación periódica y participación, para lo cual se realiza diariamente charlas mediante su profesional SST, las cuales están enfocadas en el desarrollo de los diferentes procesos y actividades dentro de la obra,

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

para concientizar y fomentar la importancia del área SST sus diferentes temas de profundización, que promuevan, garanticen la seguridad, salud, integridad, bienestar físico, mental, social de los trabajadores, acorde a las sus necesidades.

Estas charlas de 5 minutos son realizadas de manera eventual antes de iniciar la jornada laboral, con el fin de recordar temas relacionados con la prevención, autocuidado y otros temas aplicados en la obra.

Durante este periodo no se realizaron charlas de seguridad, dado que no se realizaron actividades en obra debido a que las zonas a intervenir se encontraban ocupadas, el personal se distribuyó en las demás sedes.

4. PLAN DE GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

Los procedimientos y actividades enfocados a la salud en el trabajo tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales.

4.1. Condiciones de salud en el Trabajo

Con el propósito de elaborar y mantener actualizado el diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores y de conformidad con lo descrito en la resolución 2346 de 2007 y la resolución 1918 de 2009 expedidas por el ministerio de la protección social, se realizaron los exámenes médicos ocupacionales E.M.0 de ingreso a los trabajadores y con base a este diagnóstico, se tiene en cuenta las recomendaciones, para realizar actividades en nuestras áreas de trabajo.

4.1.1. Exámenes de Ingreso Periódico y Retiro

Dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación laboral. Se cuenta con un profesiograma y un procedimiento para la realización de estos exámenes. Como ejecución de actividades de promoción y prevención dentro del Programas de Promoción y Prevención del Sistema de Gestión, la empresa **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** cuenta con los exámenes médicos ocupacionales de ingreso del personal, verificando las condiciones de salud y aptitud para las actividades que van a realizar dentro de la obra, de esta manera la empresa realiza seguimiento a los casos médicos con recomendaciones y restricciones médicas y en caso que se requiera se realizan reubicaciones laborales.

Todo el personal que aspira a trabajar con la empresa **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**, debe practicarse los exámenes médicos de ingreso, realizados actualmente en **DIAGNÓSTICOS EU.**

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

Una vez el trabajador ha ingresado a la obra, es informado de las recomendaciones y/o restricciones medicas ocupacionales emitidas por el medico laboral de acuerdo a su valoración inicial, con el fin de que el trabajador las acate y realice de acuerdo al caso, para el mejoramiento y conservación de su salud.

Para este periodo no se realizaron un examen ocupacional se continua con el personal a la fecha ejerciendo las diferentes actividades en obra.

Tabla 3 Relación de Exámenes médicos ocupacionales

FECHA DE INGRESO	PERSONAL INGRESADO	E.M.O INGRESO	E.M.O TSA	E.M.O PERIÓDICOS	E.M.O DE RETIRO	APTO
7/12/2023	ALVARO ARTURO IMBAJOA CUESVAS	X		N/A	N/A	100%
7/12/2023	ANGIE PAOLA ARCE RODRIGUEZ	X		N/A	N/A	100%
7/12/2024	LUIS CLEOMAR DABOIN TORRES	X	X	N/A	N/A	100%
7/12/2024	CARLOS ENRIQUE GIL REINI	X		N/A	N/A	100%
7/12/2024	JESUS DANIEL GONZALEZ GUEDEZ	X	X	N/A	N/A	100%
7/12/2024	WILSON HERNEY MURIEL PUSIL	X		N/A	N/A	100%
7/12/2024	DAVINSON PATIÑO RUIZ	X	X	N/A	N/A	100%
7/12/2024	FRANKLIN DAVID RAMIREZ RODRIGUEZ	X	X	N/A	N/A	100%
7/12/2024	EDUARDO RUIZ OLANDA	X		N/A	N/A	100%
7/12/2024	OMAR RAFAEL YOVERA	X		N/A	N/A	100%
13/12/2024	WUILVER AGUSTIN CRIOLLO IMBAJOA	X		N/A	N/A	100%
13/12/2024	JAIME ENRIQUE CAICEDO CAICEDO	X		N/A	N/A	100%
17/12/2024	SANDRA LORENA MONCAYO CHANCHI	X	X	N/A	N/A	100%

4.1.3 Primeros Auxilios

Se da cumplimiento a la dotación de primeros auxilios para atención de eventos de emergencia como con un (01) botiquín portátil de primeros auxilios, al cual se realizara inspección mensual verificando la existencia de insumos básicos para la atención de lesiones menores en la obra, el botiquín se encuentra instalado en la oficina del campamento, así mismo un (01) extintor multipropósito de 20 libras, al cual se verificó su estado y condiciones generales y una (1) camilla plástica en polietileno de alta densidad, impermeable a todos los fluidos, de fácil manejo, con arnés tipo araña, ubicada en la parte de adentro de las instalaciones del campamento.

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO



Descripción: Elementos de primeros auxilios

Registro Fotográfico: 1 Elementos de primeros Auxilios

4.1.4 Protocolo De Bioseguridad

Para mantener las medidas de prevención establecidas dentro del protocolo de bioseguridad y con el fin de prevenir enfermedades, la empresa **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** mantiene la limpieza y desinfección permanente en los baños, lavamanos y demás lugares de uso común dentro de la obra, insistiendo a todo el personal en el consumo de agua potable, disponible en el punto de hidratación de la obra.

Se realizan procesos de desinfección en elementos y herramientas compartidas, de igual manera se realiza desinfección de manos con alcohol con el personal de obra, se fortalece el proceso de lavado de manos y uso de tapabocas.

Se mantienen los procesos de desinfección de cascos y herramientas.

4.1.5. Pausas activas

Diariamente se desarrollan breves descansos durante la jornada laboral, que sirven para recuperar energía, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, desarrollar hábitos saludables previniendo trastornos musculoesqueléticos causados por posturas prolongadas y movimientos repetitivos, rompiendo así con la monotonía laboral y tomando conciencia que la salud es una responsabilidad de cada individuo. Durante este periodo no se realizaron pausas activas dado que no se realizaron actividades en obra Mocoa, el personal se distribuyo en las diferentes sedes del contrato.

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

4.2.1. Punto de Hidratación

Se mantiene disponible el punto de hidratación de agua para el consumo humano, permitiendo a los trabajadores de la obra disponer de agua natural durante el desarrollo de las actividades diarias, ya que el agua ayuda a mantener la temperatura normal del cuerpo y proporciona una buena digestión de los alimentos para eliminar los productos de desecho, siendo esta necesaria para los jugos digestivos, la orina y las heces.





Descripción: Punto de hidratación

Registro Fotográfico: 2 *Punto de hidratación*

4.2.2 Manejo y Clasificación De Residuos

La generación de residuos sólidos, conocidos comúnmente como basura y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas para el medio ambiente y la salud de los trabajadores. La basura no solo genera una imagen desagradable en los espacios, sino que también contamina el suelo, el agua y el aire; de allí la importancia de implementar un adecuado manejo y disposición final de estos residuos.

La empresa **EMAS PUTUMAYO S.A.S**; encargada de recolectar los residuos manejados en el punto ecológico. Realizan el proceso semanal, garantizando la evacuación constante de los mismos.

La disposición inicial en la obra es adecuada por los trabajadores, garantizando el orden en el proyecto. Los empaques de cemento son embalados en costales o bolsas plásticas para posteriormente ser recogidos por su proveedor y realizar la disposición final.

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

La disposición inicial en la obra es adecuada por los trabajadores, garantizando el orden en el proyecto. Los empaques de cemento son embalados en costales o bolsas plásticas para posteriormente ser recogidos por su proveedor y realizar la disposición final.

El campamento cuenta con un punto ecológico con su respectivo código de colores de acuerdo a la resolución 2184 del 2019 para realizar la disposición de residuos sólidos, los cuales son retirados hasta que pasa el carro que realiza la recolección final del día.





Descripción: Manejo de Residuos Solidos

Registro Fotográfico: 3 *Manejo de residuos solidos*

4.2.3. Orden y aseo en obra

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y en general para la eficiencia del sistema productivo. Mediante jornadas articuladas con el componente ambiental y SG-SST, se realizó jornada de orden y aseo, así como la ubicación de los puntos ecológico provisional para el orden y aseo de este

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

	
Descripción: *Orden y aseo*	

Registro Fotográfico: ***4*** *orden y aseo*

Ver Anexo 2 *Inspección de orden y aseo*
Ver Anexo 3 *Inspección locativa*

4.3. Reportes de Accidentalidad

En el periodo laborado no se presentaron casos de accidentalidad en el proyecto.

4.3.1. Investigación de Accidentes Laborales y Enfermedades Laborales.

Durante este periodo no se presentaron casos de accidente de trabajo, sin embargo, se continúan las charlas de seguridad enfocadas en los estilos de vida saludable, importancia de la actividad física y ejercicio; además de fortalecer las charlas relacionadas con el autocuidado, el uso responsable de los EPP y la realización de las pausas activas en el trabajo.

4.3.2 Estadísticas de Ausentismo Por incapacidades.

Durante este periodo 2025 no se presentó ausentismo laboral.

5. GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

- Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar incidentes y accidente de trabajo.

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

- Determinar y aplicar las medidas de control de riesgos de incidentes y accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención, de acuerdo al determinado en la resolución 1401 de 2007.

- Caracterizar riesgos de seguridad específicos o de alto riesgo a través de actividades específicas

- Organizar y desarrollar Plan de Emergencia.

5.1. Registro De Entrega Dotación y Elementos de Protección Personal.

De acuerdo a lo establecido en la matriz de Elementos de Protección Personal de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** se hace entrega cuando el personal solicite la reposición del mismo se deja registro firmado por el trabajador en el formato de entrega de EPP y reposición con el compromiso de dar un adecuado y continuo uso durante la operación, así como a su mantenimiento, aseo y conservación de los EPP. Durante este periodo no se realizó entrega de ningún tipo de EPP dado a que no se realizaron actividades laborales en ICBF Mocoa.

5.2. Identificación de peligros, valoración del riesgos y control.

De acuerdo con recorridos, se analizaron zonas, áreas de trabajo y tipo de actividades con exposición a riesgos como:

- No se realizan actividades durante el periodo de 19 de febrero al 18 de marzo, pero se jornada de aseo para dejar las áreas intervenidas en óptimas condiciones de tránsito y de inspecciones.

5.3. Señalización y demarcación en Obra.

Las demarcaciones, al igual que las señales, al interior de la obra se emplean para regular la circulación, advertir o guiar a los trabajadores, siendo este un elemento indispensable para la seguridad y la gestión del tránsito interno en la obra, para tal fin, se instaló y se realiza mantenimiento permanente a las rutas de trabajo por medio de cinta de seguridad como manera preventiva.

De Igual forma se realiza la señalización de trabajos seguros en alturas y caída de objetos dentro y fuera de la obra (fachada) para así evitar accidentes, tanto para el personal, visitante y terceros, de esta manera las personas no autorizadas quedan sobre aviso que hay riesgo y no se le permite el paso.

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

5.4 Inspecciones de Seguridad en Obra.

Las inspecciones de seguridad son actividades de higiene industrial destinadas a la identificación y control de los factores de riesgo que se pueden presentar dentro del ambiente de trabajo nos ayudan a implementar medidas de control mediante el reporte oportuno de las condiciones inseguras, actos inseguros que puedan generar incidentes accidentes laborales.





Descripción: *Inspecciones de* Seguridad en obra

Registro Fotográfico: 5 *Inspección de seguridad en obra*

Ver Anexo 4 *Inspección de seguridad en obra*

5.4.2 Inspección De Herramientas Menor y Equipos Manuales.

Se realizó inspección de orden y aseo en herramientas menores, instalaciones y áreas de trabajo, verificando las condiciones y los riesgos existentes. Para este periodo se usó palas, picas, carretas y equipos manuales rotomartillo, pulidora, taladro, identificando las condiciones y sistema de seguridad al realizar la maniobra para la actividad a desarrollar.

5.4.8. Inspección de Botiquín Y Camilla

Se realizó instalación de botiquín de primeros auxilios, verificando la existencia de insumos básicos para la atención de lesiones menores en la obra así y una (1) camilla plástica en polietileno de alta densidad, impermeable a todos los fluidos, de fácil manejo, con arnés tipo araña, ubicada en la parte de interna de las instalaciones del campamento.

Ver Anexo 5 *Inspección Botiquín y Camilla*

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO




Descripción: Inspección de botiquín y camilla

Registro Fotográfico: ***6*** *Inspección de camilla y botiquín*

5.4.9. Inspección de Extintor

Se realiza instalación del extintor en el campamento de la obra el cual se encuentra en óptimas condiciones cuando sea necesario usarlo.

Se realizan pruebas para asegurar que se encuentra en óptimas condiciones cuando sea necesario, comprobando la fecha de llenado, el estado del manómetro y las correspondientes llaves de seguridad.

Ver Anexo 6 *Inspección Extintor*




Descripción: Inspección de extintor

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

***Registro Fotográfico:* 7** *Inspección de extintor*

5.6. Análisis De Trabajo Seguro *(ATS)*

Los ATS son mecanismos implementados para evaluar y analizar el trabajo de forma que se puedan identificar los peligros relacionados con la tarea y de esta manera recomendar prácticas de trabajo seguro y establecer las correspondientes medidas preventivas que se requieran en la obra. Los ATS con su respectivo permiso de trabajo se realizarán para la ejecución de trabajos con riesgo alto.

Durante el acompañamiento e inspección de las actividades se realiza medidas de intervención y valoración de riesgos, donde se toman medidas de control, se realizando la elaboración de ATS.

Para este periodo no se realizaron ATS dado que no se realizaron actividades.

5.7. Permisos De Trabajo

Mediante documento se verifica y controla todos los aspectos de seguridad que se deben tener en cuenta antes y durante la ejecución de actividades críticas, con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes. En este periodo no se realizaron tareas de alto riesgo como trabajos en alturas, por lo que no se diligenciaron permisos de trabajo

7. PLAN DE CONTINGENCIA/PLAN DE EMERGENCIAS

El plan de Contingencia es un sistema conformado por la infraestructura organizacional de la empresa, los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos que se activarán de manera rápida, efectiva y segura ante posibles emergencias que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

- La empresa realiza actividades dentro del plan de contingencia que cubre específicamente las posibles emergencias que puedan ocurrir, asociadas a las actividades del contrato OBRA PÚBLICA No. 86003782024.

- Se elaboró y se publicó el plano con las rutas de evacuación y puntos de encuentro para ser activados en caso de un evento de emergencia.

- El plan de contingencia del proyecto cuenta con elementos de emergencia como son extintor multipropósito de 20 lbs con su respectiva señalización, soporte, sello de seguridad, pasador, válvula y manómetro en buen estado, además un botiquín portátil con los elementos básicos para atención de emergencia como curación, vendaje e inmovilización y una camilla rígida diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación y atención de primeros auxilios, esta cuenta con un arnés de sujeción corporal ajustable por velcro de

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

fácil cierre y apertura que facilita la inmovilización y el desplazamiento de un herido, debidamente señalizados, ubicados en un lugar fijo y accesible.

- Se continua con las inspecciones de botiquín de primeros auxilios, camilla, extintores con el fin de garantizar su buen estado para los momentos que se requiera en caso de emergencia, se realiza reposición de los elementos del botiquín de acuerdo a la necesidad.

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

8. ANEXOS

ANEXO: 1 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.....26
ANEXO: 2 INSPECCIÓN ORDEN Y ASEO.....27
ANEXO: 3 INSPECCIÓN LOCATIVA.....28
ANEXO: 4 INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN OBRA.....29
ANEXO: 5 INSPECCIÓN BOTIQUÍN Y CAMILLA.....30
ANEXO: 6 INSPECCIÓN EXTINTOR.....31

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

9. CONCLUSIONES

- La preservación y el cuidado de la buena salud de los trabajadores es un compromiso de suma importancia para cada empresa, ya que garantiza el buen desarrollo laboral. Este, está ligado estrechamente a la disponibilidad de recursos tanto humanos como materiales del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para propender por el éxito de los procesos de concientización y sensibilización, y son responsabilidad directa del empleador.

- Se evidencia la efectividad del compromiso de la empresa y así el desarrollo oportuno del plan laboral, al concientizar y fomentar el autocuidado, con relación a los riesgos expuestos según la actividad que se desarrolla, exhortar al buen uso de los elementos de bioseguridad, complementar y mejorar la entrega de EPP, mejorando el orden y aseo en el área de trabajo.

- Durante las labores del presente mes, no se produjo ningún incidente o accidente laboral que genere incapacidad médica.

- Durante este periodo se trabajó de manera articulada con el equipo de interventoría con el fin de realizar una gestión más efectiva en el área de Seguridad y Saluden el trabajo.

- Se destaca un proceso diario con todo el personal, para la prevención de accidentes en obra, mediante charlas, pausas activas y se fortalece estas actividades para mejorar el ambiente de trabajo.

- Mediante inspecciones se realiza mejoramientos a las áreas de trabajo como compromiso de la empresa en mantener un ambiente seguro dentro de su jornada laboral.

- En compañía del COPASST, se realizan las inspecciones de orden y seo y de seguridad en obra para mejorar las condiciones y áreas de trabajo en obra durante la jornada laboral.

- Se realiza entrega de EPP diariamente y de acuerdo a sus actividades lo cual es importante para la seguridad y salud de los trabajadores.

- Durante este periodo se desarrollaron actividades de demolición manual, instalación de tejado, repello, estuco y pintura, instalación de muros liviana, enchape, cargue y descargue de materiales por lo cual se realizaron sus respectivos Análisis de Trabajo seguro y estos son socializados con el personal

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

que ejecutara la actividad (ATS) con sus respectivos permisos de trabajo para prevenir accidentes de trabajo.

- Se realiza jornadas de orden y aseo diarias para un espacio de trabajo saludable evitando así, accidentes y mejorando el buen funcionamiento de las actividades diarias

- Con el presente informe se da cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, efectuando al 100% con el presupuesto para la ejecución del proyecto durante este periodo.

Realizó:

SANDRA MONCAYO CHANCHI
Profesional SST

V.B:

Contratista: CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
NIT: 901882383-8
Representante Legal suplente: Andrés Felipe Buendía Martínez
C.C: 18126628 de Mocoa (P)
Matricula Profesional No. A76111999-18126628
Dirección: Calle 8 No. 6-39 Edif, Mary Christy
Correo Electrónico: anfebum@hotmail.com
Mocoa - PUTUMAYO

APROBÓ

NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ
R/L AL CUBO INTEGRAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

ANEXO: 1 *PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL*

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901153383	0	A&B CONSTRUCTORA SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 8 N° 6-39	MOCOA-PUTUMAYO	4200814	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1387099251	9482657140	E	2025/03/20	2025/04/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	15	$660,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	4610130	BUENDIA MUÑOZ GERARDO EFRAIN		0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1117542625	PINTO VALDERRAMA PAOLA ANDREA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					**$1,423,500**	**$227,800**			**$2,847,000**	**$114,000**			**$2,847,000**	**$114,000**			**$2,847,000**	**$198,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,200	$0	$230,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,200	$0	$230,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$198,200	$1,900	$0	$200,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$198,200	$1,900	$0	$200,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$1,100	$0	$115,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	$114,000	$1,100	$0	$115,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$1,100	$0	$115,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$1,100	$0	$115,100
TOTAL				2	$654,000	$6,300	$0	$660,300

2025/05/02 05:13 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18128659		AYALA PORTILLA ANDRES MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 7 # 3-4	MOCOA-PUTUMAYO	4204124	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1336175025	9482908712	I	2025/03/14	2025/03/14	BANCOLOMBIA	0	$609,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	18128659	AYALA ANDRES	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS037	30	$2,100,000	$262,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,100,000	$11,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$2,100,000	$11,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$336,000	$0	$0	$336,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,000	$0	$0	$11,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,000	$0	$0	$11,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,500	$0	$0	$262,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$262,500	$0	$0	$262,500
TOTAL				1	$609,500	$0	$0	$609,500

2025/03/26 09:47 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18126628		BUENDIA MARTINEZ ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4200814	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	552008445	9465285576	I	2024/03/07	2024/04/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	27	$411,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	18126628	BUENDIA MARTINEZ ANDRES FELIPE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$31,700**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$4,800	$0	$212,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$4,800	$0	$212,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$800	$0	$32,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$800	$0	$32,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$3,800	$0	$166,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$3,800	$0	$166,300
TOTAL				**1**	**$402,200**	**$9,400**	**$0**	**$411,600**

2025/05/02 05:07 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18129809		CARLOSAMA ROSERO CRISTIAN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio centro	MOCOA-PUTUMAYO	4200035	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1387115683	9481927350	I	2025/03/05	2025/04/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	30	$448,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	18129809	CARLOSAMA ROSERO CRISTIAN DARIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$34,700**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$4,300	$0	$232,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$4,300	$0	$232,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$700	$0	$35,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$700	$0	$35,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$3,400	$0	$181,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$3,400	$0	$181,400
TOTAL				**1**	**$440,500**	**$8,400**	**$0**	**$448,900**

2025/05/02 05:15 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901882383	8	CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 15 CL16-23	MOCOA-PUTUMAYO	4205420	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1387087902	9484164216	E	2025/03/20	2025/04/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	15	$7,240,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1124865949	ARCE RODRIGUEZ ANGIE PAOLA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,300,000	$65,000
2	CC	97470599	BOTINA ESCOBAR HECTOR REIMUNDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	CC	1006962010	BURBANO DIAZ LARRY ANDERSON	230301	9	$427,050	$68,400	ESSC18	9	$427,050	$17,100	CCF63	9	$427,050	$17,100	14-23	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0
4	CC	18124761	CAICEDO CAICEDO JAIME ENRIQUE	25-14	1	$47,450	$7,600	MIN002	1	$47,450	$6,000	CCF63	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$43,334	$2,300
5	CC	18130719	CAICEDO DIAZ RONAL ALBERTO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
6	CC	18126328	CRIOLLO IMBAJOA WUILVER AGUSTIN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,300,000	$65,000
7	PT	6086402	DABOIN TORRES LUIS CLEOMAR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,300,000	$65,000
8	CC	97472461	ESCOBAR MARIO ANDRES	230301	18	$854,100	$136,700	ESSC18	18	$854,100	$34,200	CCF63	18	$854,100	$34,200	14-23	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0
9	PT	4871677	GIL REINI CARLOS ENRIQUE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC5	30	$1,423,500	$178,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,300,000	$65,000
10	PT	6086311	GONZALEZ GUEDEZ JESUS DANIEL	25-14	15	$711,750	$113,900	EPSIC5	15	$711,750	$89,000	CCF63	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$711,750	$49,600	15	$650,000	$32,500
11	CC	12753399	MERA GOMEZ CLAUDIO HEBER	230301	8	$379,600	$60,800	ESSC18	8	$379,600	$15,200	CCF63	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0
12	CC	69007819	MONCAYO CHANCHI SANDRA LORENA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
13	CC	1122783503	MUJANAJINSOY CASTILLO JUAN CARLOS ANDRES	230301	18	$854,100	$136,700	ESSC18	18	$854,100	$34,200	CCF63	18	$854,100	$34,200	14-23	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0
14	CC	1124858737	PATIÑO RUIZ DAVINSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,300,000	$65,000
15	CC	16486911	RUIZ OLANDA EDUARDO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,300,000	$65,000
16	PT	6828414	YOVERA OMAR RAFAEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,300,000	$65,000
Total	**Afiliados(16)**					**$17,509,050**	**$2,802,100**			**$17,509,050**	**$1,854,700**			**$16,578,684**	**$663,500**			**$17,509,050**	**$1,219,300**		**$12,640,334**	**$632,400**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				16	$2,802,100	$26,700	$0	$2,828,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$804,900	$7,700	$0	$812,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,997,200	$19,000	$0	$2,016,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,219,300	$11,600	$0	$1,230,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	$1,219,300	$11,600	$0	$1,230,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$663,500	$6,300	$0	$669,800
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	16	$663,500	$6,300	$0	$669,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$1,854,700	$17,800	$0	$1,872,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$335,700	$3,200	$0	$338,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$6,000	$100	$0	$6,100
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	3	$445,000	$4,300	$0	$449,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$712,000	$6,800	$0	$718,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$1,700	$0	$179,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$1,700	$0	$179,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$379,500	$3,600	$0	$383,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$379,500	$3,600	$0	$383,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$252,900	$2,400	$0	$255,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$252,900	$2,400	$0	$255,300
TOTAL				**16**	**$7,172,000**	**$68,400**	**$0**	**$7,240,400**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18126628		BUENDIA MARTINEZ ANDRES FELIPE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANDRES BUENDIA	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4200814	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1387120677	9483222812	E	2025/03/07	2025/04/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	28	$1,624,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1006663124	BUENDIA VALLEJO ANDREA ALEXANDRA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	18186591	CAICEDO PEREZ EDILBERTO	25-14	9	$427,050	$68,400	EPS037	9	$427,050	$17,100	CCF63	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$427,050	$29,800	9	$0	$0
3	CC	1124848589	HERNANDEZ LIÑEIRO ALEXIA CRISTINA	25-14	30	$1,423,500	$370,200	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	1124851775	RIVERA GUZMAN LADY PATRICIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(4)**					**$4,697,550**	**$894,200**			**$4,697,550**	**$188,100**			**$4,660,500**	**$186,600**			**$4,697,550**	**$327,100**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$894,200	$15,900	$0	$910,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$438,600	$7,800	$0	$446,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$8,100	$0	$463,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$327,100	$5,800	$0	$332,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$327,100	$5,800	$0	$332,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$186,600	$3,300	$0	$189,900
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	$186,600	$3,300	$0	$189,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$188,100	$3,400	$0	$191,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$188,100	$3,400	$0	$191,500
TOTAL				4	$1,596,000	$28,400	$0	$1,624,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020771814		GOMEZ MARTINEZ ANDRES DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	San Antonio	MOCOA-PUTUMAYO	4205228	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	59567433	9483174146	I	2025/03/05	2025/03/20	BANCO DE OCCIDENTE	15	$50,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1020771814	GOMEZ MARTINEZ ANDRES DAVID	25-14	3	$172,000	$27,600	EPS037	3	$172,000	$21,500		0	$0	$0	14-23	3	$172,000	$900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$172,000**	**$27,600**			**$172,000**	**$21,500**			**$0**	**$0**			**$172,000**	**$900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,600	$300	$0	$27,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$27,600	$300	$0	$27,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$900	$100	$0	$1,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$900	$100	$0	$1,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,500	$300	$0	$21,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$21,500	$300	$0	$21,800
TOTAL				**1**	**$50,000**	**$700**	**$0**	**$50,700**

2025/04/04 12:18 PM

ANEXO: 2 *INSPECCIÓN ORDEN Y ASEO*

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO)	Código: CECOP24-SST-011
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 2024

INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO DE OBRA	86003782024	**OBJETO** CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO DE OBRA	19 DE NOVIEMBRE DEL 2024	
FECHA DE TERMINACION DE OBRA	15 DE ABRIL DEL 2025	
CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL PUTUMAYO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 R/L DAYANA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR	
INTERVENTOR:	AL CUBO INTEGRAL SAS R/L NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ	

INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO

FECHA: SEMANA DEL: 19 **AL** 26 Feb 2025.

ASPECTO EVALUADO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Los escombros son acopiados en un sitio adecuado y no restringe el paso vehicular o peatonal?	✓			
El suelo y las superficies de desplazamiento son seguros? (sin huecos, piedras, palos, materiales, etc.)	✓			
Las superficies de desplazamiento se encuentran secas y no tienen grasa o aceite?	✓			
Los derrames de aceite, grasa y otros líquidos son limpiados inmediatamente o cubiertos con arena u otro material absorbente, hasta que se limpie?			✓	
Se cuenta con un numero apropiado de canecas de basura, las cuales son vaciadas cuando es necesario?	✓			
Las superficies de desplazamiento y los lugares de trabajo se encuentran libres de elementos cortopunzantes que generen riesgo para los trabajadores?	✓			
Los clavos o grapas son doblados o removidos de los listones o tablas cuando ya no se emplean o antes de desecharlos?	✓			
Las varillas de construcción expuestas cuentan con una protección?			✓	
Del almacenamiento de materiales				
Todos los materiales acopiados son estables y no se pueden caer, resbalar o derrumbar?	✓			
Los materiales almacenados se encuentran sobre estibas?	✓			
Los trabajadores y su equipo tienen espacio para la remoción o movimiento de los materiales apilados?	✓			
Los materiales son almacenados en superficies que soporten el peso?	✓			
Almacenamiento de sustancias químicas				
Los materiales inflamables son almacenados adecuadamente, según sus ficha de seguridad?	✓			
Se cuenta con agua para consumo humano?	✓			
Practicas de Trabajo				
Se realiza aseo constantemente en las aéreas de trabajo, no solo una vez a la semana o al final del proyecto?	✓			
Todos cooperan con la limpieza, no solo los ayudantes de obra?	✓			
Los trabajadores levantan cualquier cosa que se vea a la vista que pueda causar un tropiezo o caerles encima?	✓			
Las extensiones eléctricas, líneas, cables para soldar, mangueras, etc. Son enrolladios cuando se termina de usarlos?	✓			
Señalización de Obra				
Existe señalización de entrada?	✓			
Existe señalización de uso obligatorio de Elementos de Protección Personal?	✓			
Existe señalización de los equipos de primeros auxilios y de emergencia?	✓			
Existe señalización perimetral a las áreas de trabajo?			✓	
Esta señalizadas excavaciones, y diferentes niveles en pasos peatonales y/o vehiculares	✓			
Existe separación de las zonas de circulación vehicular y peatonal?	✓			

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION:	CARGO:	FIRMA
Sandra Monsalvo	Prof. 9100	

Powered by CamScanner

ANEXO: 3 *INSPECCIÓN LOCATIVA*

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (INSPECCIÓN LOCATIVA)	Código: CECOP-SST-010 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Nº DE CONTRATO DE OBRA	86003782024	**OBJETO**	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO DE OBRA	19 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
FECHA DE TERMINACION DE OBRA	15 DE ABRIL DEL 2025		
CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 R/L DAYANA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR		
INTERVENTOR:	AL CUBO INTEGRAL SAS R/L NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ		

INSPECCIÓN LOCATIVA

FECHA DE INSPECCIÓN:	28 feb 2025	**REALIZADO POR:**	Sandra Moncayo	**FIRMA:**	SM

Marcar con una X la celda correspondiente, CT:Control total; CP: Control parcial, SC: Sin control, NA:No aplica,

Valor celdas			1	3	5		Peligrosidad			Observaciones	Acciones de control
Aspectos a inspeccionar			CT	CP	SC	N/A	Alta 5	Media 3	Baja 1		
Instalaciones Locativas	Superficies de trabajo	Pisos en buen estado?	✓						✓		
		Hay derrames?				✓			✓		
		Hay obstáculos?	✓						✓		
		Existen cintas antideslizantes?	✓						✓		
		Paredes y techos en buen estado?	✓						✓		
		Existe señalización y demarcacion?	✓						✓		
	Vias de acceso: carreteras, pasillos, escalas, etc.	Existe facil accesibilidad?	✓						✓		
		Existe demarcación?	✓						✓		
		Cuentan con adecuada iluminación?	✓						✓		
		Existe Señalización?	✓						✓		
	Se evidencias condiciones inseguras?		✓						✓		
	Se evidencias actos inseguros?		✓						✓		
Instalaciones Eléctricas	Páneles de control señalizados?		✓						✓		
	Cableado, cordones mal ubicados?		✓						✓		
	Enchufes y conexiones en buen estado?		✓						✓		
	Cajas eléctricas cubiertas y en buen estado?		✓						✓		
	Existe señalización?		✓						✓		
	Cables en vías de circulación?		✓						✓		
	Breaker cortacircutos identificados?		✓						✓		
	Existe puestas a tierra?		✓					✓			
Desechos	¿Existen canecas para depositar la basura?		✓						✓		
	¿Estan señalizadas las canecas por tipo de residuo?		✓						✓		
	¿Con qué frecuencia se recoge la basura?		✓						✓		
	¿Se hace separación por tipo de residuo?		✓						✓		
	¿La empresa recolectora se lleva cada tipo de residuo por separado?		✓						✓		
Aguas	¿El agua potable proviene de la red publica de acueducto?		✓						✓	Nombre de la empresa	Aguas Mocoa.
	¿Las aguas residuales van a la red de alcantarillado público o a un pozo septico (o similares)?		✓						✓	Nombre de la empresa	
Equipos para la atención de emergencias	Existen suficientes extintores y estan recargados?		✓						✓	Cuantos?	
	Hay gabinetes hidrantes?		✓						✓		
	Hay camillas y en buen estado?		✓						✓		
	Hay señalización?		✓						✓		
	Hay botiquin de primeros auxilios?		✓			✓			✓		
	Alarma funcionando?		✓						✓		
Elementos de protección personal	Casco, Gafas, caretas, Tapones auditivos de inserción o copa, chalecos reflectivos, guantes, botas de seguridad, etc.	se utilizan?	✓						✓		
		El uso es adecuado?	✓						✓		
		se limpian?	✓						✓		
		Su almacenamiento es adecuado?	✓						✓		
Factores de riesgo	Iluminación, Ruido.Ergonomico	Se han realizado mediciones o controles a estos riesgos?	✓						✓		

Powered by CamScanner

ANEXO: 4 *INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN OBRA*

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN OBRA)	Código: CECOP-SST-08 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Nº DE CONTRATO DE OBRA	86003782024	**OBJETO**	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO DE OBRA	19 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
FECHA DE TERMINACION DE OBRA	15 DE ABRIL DEL 2025		
CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 R/L DAYANA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR		
INTERVENTOR:	AL CUBO INTEGRAL SAS R/L NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ		

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN OBRA

Realizado por: Sandra Moncayo **Fecha:** 28 de febrero 2025.

Barrio: Av. San Francisco **Persona a cargo:** Andres Bonilla.

1. GESTIÓN DE OBRA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Se reportan los incidentes de trabajo?	✓			
El programa de SST se encuentra a disposición en la obra	✓			
Se realizan inspecciones planeadas	✓			
Existe un encargado de seguridad en la obra?	✓			
¿Son utilizadas las herramientas apropiadas para el trabajo?	✓			
¿Están los mangos de las herramientas libres de grietas y están sujetos adecuadamente a la herramienta?	✓			
¿Se realizan las inspecciones y el mantenimiento adecuado antes de usarse?	✓			
¿Son las herramientas almacenadas de forma ordenada y transportadas con seguridad?	✓			
Los sitios de trabajo estan limpios y ordenados?	✓			
Se han eliminado tablas, puntillas y escombros?	✓			
2. INSTALACIÓN DE BIENESTAR PARA TRABAJADORES				
Hay disposición de baños	✓			
Los baños se encuentran en buen estado	✓			
Los trabajadores cuentan con hidratación?	✓			
Se hace un adecuado uso de agua potable	✓			
Se ha capacitado al personal?				
3. SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA				
Existe señalización de entrada a obra?	✓			
Existe señalización de uso obligatorio de EPP	✓			
Existe Señalización de prohibido fumar?	✓			
Existe señalización de equipos de primeros auxilios	✓			
Existe señalización de equipo contraincendio	✓			
Existe señaliación de maquinaria en obra	✓			
Están los bandereros competentes vestidos, capacitados y posicionados adecuadamente?	✓			
¿Están marcadas y son mantenidas adecuadamente las desviaciones?	✓			
¿Se utilizan barricadas con líneas direccionales correctas?			✓	
4, ALMACENAMIENTO				

Powered by CamScanner

¿Son almacenados o apilados adecuadamente los materiales?	✓			
¿Tienen clasificación de peso de carga las repisas y las rejillas superiores?	✓			
¿Están los pasillos sin obstrucciones?	✓			
¿Existen suficientes empleados para hacer el trabajo?	✓			
¿Levantan los empleados correctamente los materiales?	✓			
¿Está disponible el tipo correcto de extintores de fuego y otra protección contra incendios?	✓			
5, EQUIPOS DE EMERGENCIA				
Existen suficientes extintores?	✓			
Los extintores son los adeaucdos?	✓			
Existe formato de inspección de exitintores	✓			
Fecha de vencimiento?	✓			
Existe Botiquin y camillaje en obra	✓			
El botiquin y camilla estan en buen estado?	✓			
FIRMA RESPONSABLE SST			**FIRMA RESPONSABLE DE OBRA**	

Powered by CamScanner

ANEXO: 5 *INSPECCIÓN BOTIQUÍN Y CAMILLA*

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 calidad y experiencia	**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (INSPECCIÓN DE BOTIQUIN (TIPO A))**	Código: CECOP24-SST-04
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 2024

INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO DE OBRA	86003782024	OBJETO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO DE OBRA	19 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
FECHA DE TERMINACION DE	15 DE ABRIL DEL 2025		
CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 R/L DAYANA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR		
INTERVENTOR:	AL CUBO INTEGRAL SAS R/L NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ		

INSPECCIÓN DE BOTIQUIN (TIPO A)

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Yopodamina	✓			1		
2	Destroza	✓			1		
3	RCP portatil			✓			
4	Kit inmovilizadores	✓			1		
5	Paquete de apositos	✓			2		
6	Venda del algodón	✓			1		
7	Jansapias Ocular	✓			3		
8	Baja lenguas	✓			5		
9	Gasa esteril	✓			5		
10	Micropore	✓			1		
11	Jeringas	✓			1		
12	Guantes	✓			5		
13	Tijera	✓			1		
14	Copitos	✓			5		
15	pito	✓			1		

INSPECCIÓN DE LA CAMILLA (Tabla Espinal Larga)

	ESTADO					BUENO	REGULAR	OBSERVACIONES
1	Instalación (Sitio de Ubicación)					✓		
2	Señalización					✓		
3	Estado de la Camilla					✓		
4	Correas de Seguridad					✓		
5	Sujetadores para Cargue					✓		

Fecha de inspección:	7 Marzo 2025	
Inspección realizada por:	Sandra Moncayo	**Cargo y Firma:**

Powered by CamScanner

ANEXO: 6 INSPECCIÓN EXTINTOR

Esta información es propiedad del CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 y no es permitido revelarla, copiarla o modificarla sin previa autorización

Calle 8 Nº 6-39 Edif, Mary Christy /Tel: 3133967689
tredingenieriaysoluciones@gmail.com
Mocoa PUTUMAYO

Powered by CamScanner

CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (INSPECCIÓN DE EXTINTOR)	Código: CECOP24-SST-02 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 2024

INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO DE OBRA	86003782024	**OBJETO**	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO DE OBRA	19 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
FECHA DE TERMINACION DE OBRA	15 DE ABRIL DEL 2025		
CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 R/L DAYANA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR		
INTERVENTOR:	AL CUBO INTEGRAL SAS R/L NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ		

INSPECCION EXTINTORES

PROYECTO:	ICBF Mocoa	**FECHA INSPECCIÓN:**	28-02-25	**INSPECCIONA:**	Sandra Moncayo

Marque de acuerdo al estado del extintor o sus partes: B: bueno y M: malo

No. EXTINTOR	TIPO DE CARGA (Lb)	FECHA DE ULTIMA RECARGA			FECHA DE VENCIMIENTO			UBICACIÓN	PRESION		SELLO GARANTIA		MANOMETRO		RECIPIENTE		MANIJA		MANGUERA		PINTURA		SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	10 L		4	25		4	25	Obra.	B		B		B		B		B		B		B		B	

Firma del inspector

Identificación: 69.007.819

Cargo: Prof Sist20

INFORME AMBIENTAL OBRA

IMPLEMENTACIÓN DEL PMA PARA EL INFORME N°4

OBJETO:
CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO.

CONTRATISTA OBRA:
CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 R/L DAYANA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.1. Objetivo General 3
2.2. Objetivos Específicos 3
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
3.1. Localización del Proyecto 4
PLAN DE INVERSIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 5
3.2. Programa de gestión ambiental 5
3.3. Programa manejo integral de materiales de construcción 5
3.4. *Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos* 5
3.5. *Programa: programa de gestión social* 5
4. DESARROLLO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL 5
4.1. Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental 5
4.1.1. Programa conformación del grupo de gestión ambiental 5
4.1.2. Programa capacitación ambiental 6
4.2. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 7
4.2.4. Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales 9
5.2.4.1. Manejo y disposición de los residuos convencionales 9
4.2.4.2. Generación de residuos Peligrosos 11
4.3. Programa manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos 11
4.3.1. Emisiones atmosféricas (aire y ruido) 11
4.3.2. Manejo de vertimientos 11
4.4. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL 11
5. CONCLUSIONES 12

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la aplicación del Plan de Manejo Ambiental – PMA para la construcción del proyecto denominado CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO".
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 86003782024, la cual hace parte del municipio de Putumayo, barrio san francisco; con el fin de direccionar acciones preventivas y de control requeridas para la minimización de los impactos ambientales, así como disminuir los riesgos y peligros que se deriven durante el proyecto.

En atención a las características técnicas de las actividades constructivas se determinó que este tipo de proyecto no requiere de licencia ambiental; por lo anterior y basados en las consideraciones establecidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, se desarrolla y se formula este Plan con la finalidad de establecer los programas y las medidas de manejo tendientes a mitigar, prevenir, controlar o corregir los posibles impactos socio-ambientales que se pueden producir dentro del Área de Influencia Directa (AID) del proyecto.

Por lo anterior el presente informe de obra No 04 corresponde al periodo comprendido entre el 19 de febrero al 18 de marzo de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Presentar el informe N°4 que evidencie las actividades y resultados respecto a la implementación del PMA del proyecto denominado "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO".

2.2. Objetivos Específicos

- Describir de manera general el proyecto identificando su localización, área de influencia directa e indirecta y proceso constructivo.
- Identificar y valorar los aspectos e impactos negativos y positivos que se puedan generar con la construcción del proyecto.

- Proponer las medidas de manejo socioambiental que serán requeridas durante la ejecución del proyecto, buscando prevenir, controlar, manejar, y/o mitigar los posibles efectos ambientales, sociales, económicos y culturales de la obra sobre el área de influencia directa.
- Implementar el plan de Seguimiento y Monitoreo con el fin de controlar la implementación correcta y oportuna de las medidas de manejo socioambiental propuesta en el PMA.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Localización del Proyecto

El proyecto se desarrolló en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, en la Calle 14 # 9 - 100 Avenida San Francisco, Mocoa –



Ilustración 1: localización ICBF Mocoa

3.2 Actividades ejecutadas en este periodo

A lo largo de este periodo, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con la construcción, remodelación o cualquier otro tipo de intervención en la obra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Como consecuencia, no hubo generación de residuos, ni movimientos de materiales, equipos o personal en el sitio de la obra. Se mantiene el compromiso de retomar las actividades conforme al cronograma establecido y en cumplimiento de la normativa vigente

PLAN DE INVERSIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

3.2. Programa de gestión ambiental

3.2.1. Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

- Conformación del grupo de gestión ambiental
- Capacitación ambiental personal de obra

3.3. Programa manejo integral de materiales de construcción

3.3.1. Manejo de integral de materiales de construcción

- Señalización frente de obras y sitios temporales
- Manejo y disposición final de escombros de construcción
- Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales

3.4. *Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos*

- Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

3.5. *Programa: programa de gestión social*

- Información y divulgación

4. DESARROLLO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL

4.1. Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

4.1.1. Programa conformación del grupo de gestión ambiental

El grupo está liderado por el director de obra y conformado por 2 profesionales tales como;

- Residente civil: 1
- Residente HSEQ:1

Tabla 1: Programa conformación del grupo de gestión ambiental

Indicador	Forma de evaluación	el 19 de febrero al 18 de marzo de 2025	Resultado de seguimiento
Profesionales propuestos para la gestión socio-ambiental	(# profesionales contratados/ # profesionales propuestos) *100	1/1*100= 100%	se cumple con los profesionales indicados
Requerimiento de la entidad	(# requerimientos emitidos/ # requerimientos superados) *100	1/1*100=100%	se cumple con los requerimientos de la entidad

4.1.2. Programa capacitación ambiental

Las capacitaciones socio ambientales se dan con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia de la protección del medio ambiente y promover prácticas sostenibles en su vida diaria. Estas capacitaciones son necesarias para fomentar un cambio de actitud y comportamiento hacia el cuidado del entorno natural, así como para aumentar la conciencia sobre los problemas ambientales y las consecuencias de nuestras acciones en el medio ambiente.

Durante este periodo no se llevaron a cabo actividades en obra, por lo tanto, no se realizó capacitaciones con el personal de obra en el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF.

Tabla 2 Capacitaciones realizadas en el mes

CAPACITACIONES	PERSONAL CONVOCADO	FECHA	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Normas ambientales, sanciones por el incumplimiento y delitos ambientales	**0/0**	**-**	Registros de Capacitación Planilla de Asistencia Registro Fotográfico
Manejos de RCD	**0/0**	**-**	Registros de Capacitación Planilla de Asistencia Registro Fotográfico

Indicador	Forma de evaluación	el 19 de febrero al 18 de marzo de 2025	Resultado de seguimiento
inducciones	(# trabajadores participantes/ # trabajadores contratados) *100	0/0n00=100%	Se cumple con los registros fotográficos, listado de capacitaciones y el consolidado mano de obra vinculada se ve reflejado en el informe de SST, este último ítem
Capacitaciones socio ambientales	(# de personas participantes/ # personas convocadas) *100	0/0*100 =100%	Se cumple con los requisitos de registros fotográficos lista de asistencia memorias de capacitación

4.2. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

4.2.1. Manejo integral de materiales de construcción

4.2.1.1. Concreto

El cemento en sacos es almacenado en un cuarto a temperatura ambiente evitando perdida de cemento. Asegurando de que el cuarto esté bien ventilado, libre de humedad y sin riesgo de filtraciones de agua, Por lo tanto, almacenar el cemento de esta manera ayuda a mantener su calidad y prolongar su vida útil.
Durante este periodo no se llevaron a cabo actividades en obra en el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, por lo tanto, no hubo manejo de material de construcción.

4.2.1.2. Materiales pétreos

A lo largo de este periodo, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con la construcción, remodelación o cualquier otro tipo de intervención en la obra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Como consecuencia, no hubo generación de residuos, ni movimientos de materiales, equipos o personal en el sitio de la obra. Se mantiene el compromiso de retomar las actividades conforme al cronograma establecido y en cumplimiento de la normativa vigente

Indicador	Forma de evaluación	el 19 de febrero al 18 de marzo de 2025	Resultado de seguimiento
Quejas y reclamos	(# de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción/ # quejas y reclamos atendidas) *100	0/0*100=100%	Se cumple no ha recibido quejas ni reclamos por el manejo de agregados
Cumplimiento de medidas establecidas	(# de medidas establecidas en el periodo/ # de medidas requeridas) *100	0/0*100=100%	Se cumple con el respectivo registro fotográfico y lo requerido
Capacitaciones ambientales en materiales de construcción	(# de capacitaciones realizadas/ # de capacitaciones programadas) *100	1/1*100=100%	Se realizó la capacitación de la calidad de los materiales de construcción

4.2.2. Señalización frente de obra y sitio temporales

Este programa de manejo garantizará la seguridad durante los procesos constructivos. Cabe destacar que el programa estará sujeto a modificaciones según las necesidades y requisitos específicos de la obra.
En este periodo, no se realizaron actividades en la obra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por lo que no fue necesario realizar señalización.

Tabla 3: Señalización frente de obra y sitio temporales

Indicador	Forma de evaluación	el 19 de febrero al 18 de marzo de 2025	Resultado de seguimiento
Señalización de áreas instaladas	(# de señales instaladas en el frente de obra/ # de señales requeridas) *100	0	Se cumple con el requerimiento de la señalización requeridas
Capacitaciones ambientales y señalización	(# de capacitaciones realizadas/ # de capacitaciones programadas) *100	0	Se cumple con la capacitación de señalización

4.2.3. Manejo y disposición final de residuos de construcción, demolición

4.2.4. Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales

Los residuos sólidos en el proyecto de construcción, son manejados por el código de colores para la separación de residuos, los cuales cuenta con las especificaciones establecidas en la Resolución 2184 de 2019, la cual establece las especificaciones para la separación de residuos sólidos en el proyecto. Esta normativa establece un código de colores para el adecuado manejo de los residuos durante todo el proceso de construcción.

En este periodo, no se realizaron actividades en la obra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por lo tanto, no se generó residuos sólidos.

Tabla 1 Clasificación de residuos solidos

COLOR		TIPO DE RESIDUOS
BLANCO		Plastico, carton, vidrio, papel, metales
VERDE		Restos de comida
NEGRO		Papeles y cartones contaminados por comida, papeles metalizados, papel higenico, servilletas

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ilustración 1. Centro de acopio de residuos solidos

5.2.4.1. Manejo y disposición de los residuos convencionales

No se realizó ninguna campaña de recolección y limpieza de residuos sólidos en la obra, ya que en este periodo no hubo actividades de obra.

- **Residuos de construcción y de demolición RCD**

Para la formalización de la gestión de residuos de construcción y demolición RCD cumpliendo con lo requerido en la resolución 1257 de 2021. Contamos con el lugar ESCOMBRERA PALERMO ubicada en la vereda caliyaco vía a villagarzon, son una empresa encargada de la disposición final de RCD, autorizado mediante resolución 00003 de 08/07/2019, con el código de inscripción DTP – 3389 – 25-07-2019.

En este periodo, no se realizaron actividades en la obra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por lo tanto, no se generaron residuos de construcción y de demolición RCD.

Tabla 5 Datos del receptor RCD

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR		
Nombre o razón social	ESCOMBRERA PALERMO	
Documento de identificación o NIT	97470040	
Dirección	Vereda caliyaco	
Teléfono	3138434155	
Municipio o distrito	Mocoa	
TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD entregados por el generador (t)**	**Tipo de aprovechamiento**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de actividades de remodelación	0	Reutilización espacio privado (material relleno)

Tabla 6 residuos utilizados en el periodo

FECHA	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (KG)	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
el 19 de febrero al 18 de marzo de 2025	PLÁSTICO	0	
	CARTÓN Y PAPEL	0	
	RESIDUOS ORGÁNICOS	0	
	METALES	0	
	VIDRIO	0	
	RCD	0m3	

4.2.4.2. Generación de residuos Peligrosos

En este periodo NO se generaron residuos peligros tales como bolsas de cemento

Es importante destacar que la gestión adecuada de los residuos peligrosos es fundamental para proteger la salud y el medio ambiente. Al organizar los desechos y devolverlos al proveedor, se evita la dispersión de sustancias tóxicas y se promueve su gestión adecuada.

Durante este periodo no se llevaron a cabo actividades en obra en el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, por lo tanto, no hubo manejo de material de construcción.

4.3. Programa manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

4.3.1. Emisiones atmosféricas (aire y ruido)

En esta actividad No se generó material particulado en el aire debido a que no hubo actividades realizadas en la obra.

4.3.2. Manejo de vertimientos

En el lugar de la obra no se requiere baños por lo tanto no habrá aguas residuales; se utilizó el baño de las instalaciones del ICBF, para no generar en ningún lugar que pueda causar afectaciones en la zona de influencia del proyecto.

4.4. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Por otra parte, durante el transcurso y/o periodo de reporte del presente informe, no se Decepcionaron P.Q.R por parte de la comunidad ni de los empleados del ICBF por medio físico y verbal

4.4.1.1. Seguimiento a la petición queja, reclamo y sugerencia:

Por el momento no se lleva AZ de consolidación de P.Q.R decepcionados, tampoco una relación de cierres de P.Q.R porque no habido en este periodo ni en los periodos anteriores

Indicador	**Forma de evaluación**	el 19 de febrero al 18 de marzo de 2025	**Resultado de seguimiento**
Atención de la P.Q. R	(# de P.Q.R recibidas/ # de P.Q.R atendidas) *100	0/0*100=0%	Se cumple con el objetivo de no incomodar a la zona de influencia la comunidad no decepciono quejas ni

			reclamos por el manejo de agregados
Cierre de P.Q.R.	(# de P.Q.R cerrados/ # de P.Q.R recibidas) *100	0/0*100=0%	Se cumple con el requerimiento

5. CONCLUSIONES

A lo largo de este periodo, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con la construcción, remodelación o cualquier otro tipo de intervención en la obra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Como consecuencia, no hubo generación de residuos, ni movimientos de materiales, equipos o personal en el sitio de la obra. Se mantiene el compromiso de retomar las actividades conforme al cronograma establecido y en cumplimiento de la normativa vigente

ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ
R/L SUPLENTE CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
OBRAS PUTUMAYO 24

APROBÓ

NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ
R/L AL CUBO INTEGRAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA